

CONTENIDO

Previsiones

- 3** De la Mesa Directiva

Comunicaciones

- 7** De la Junta de Coordinación Política

Actas

- 8** De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, tocante a la novena reunión de junta directiva, efectuada el martes 29 de octubre de 2019
- 9** De la Comisión de Igualdad de Género, relativa a la decimocuarta sesión ordinaria, llevada a cabo el martes 10 de diciembre de 2019
- 36** De la Comisión de Vivienda, correspondiente a la undécima reunión ordinaria, llevada a cabo el martes 3 de diciembre de 2019
- 40** De las Comisiones Unidas de Igualdad de Género, y de Gobernación y Población, referente a la sesión extraordinaria llevada a cabo el martes 3 de diciembre de 2019

Informes

- 57** De la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, referente a la undécima sesión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pací-

fico, efectuada el jueves 23 y el viernes 24 de enero de 2020 en Santiago y Valparaíso, Chile

- 59** De la diputada Silvia Robles Gutiérrez, derivado del vigésimo séptimo encuentro de la Comisión Parlamentaria México-Unión Europea, que tuvo lugar del domingo 2 al jueves 6 de febrero de 2020 en Bruselas, Bélgica

Convocatorias

- 61** De la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura
- 62** De la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura
- 64** De la Comisión de Cultura y Cinematografía, a la decimotercera reunión plenaria, que tendrá verificativo el martes 18 de febrero, a las 16:00 horas
- 65** De la Comisión de Gobernación y Población, a la decimosexta reunión plenaria, que se llevará a cabo el martes 18 de febrero, a las 16:00 horas

Pase a la página 2

Viernes 14 de febrero

- 66** De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, a la decimocuarta reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el martes 18 de febrero, a las 16:30 horas
- 67** De la Comisión de Energía, a la reunión de junta directiva que tendrá lugar el miércoles 19 de febrero, a las 12:30 horas
- 67** De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, a la reunión, en formato de parlamento abierto, relativa a la reforma en materia de subcontratación laboral, que se llevará a cabo el miércoles 19 de febrero, a partir de las 12:30 horas
- 67** De la Comisión de Energía, a la undécima reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 19 de febrero, a las 13:30 horas
- 68** De la Comisión de Pesca, a la undécima reunión ordinaria, que se efectuará el miércoles 19 de febrero, a las 13:30 horas
- 68** De la Comisión de Derechos Humanos, a la décima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 26 de febrero, a las 10:00 horas
- 73** De la Dirección de Bibliotecas y Archivo, al círculo de lectura infantil con la cuentacuentos Alejandra Álvarez, que tendrá lugar el viernes 21 de febrero, a las 16:00 horas
- 73** De la Comisión de Defensa Nacional, al foro *Seguridad nacional de México en el umbral del siglo XXI*, por celebrarse el miércoles 26 de febrero, de las 9:00 a las 16:30 horas
- 74** Del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, a la presentación del libro *Empoderamiento económico de mujeres rurales a través de proyectos productivos: los casos de Ayototco, Cuetzalan y Hueyapan, en la sierra nororiental del estado de Puebla*, que tendrá lugar el miércoles 26 de febrero, a las 13:30 horas
- 74** De la Comisión de Derechos Humanos, al foro *La mortalidad materna en México: un enfoque basado en evidencia científica*, que se llevará a cabo el miércoles 26 de febrero, de las 16:00 a las 19:00 horas
- 75** De la Comisión de Derechos Humanos, a la reunión con la asociación Welcoming America, que se llevará a cabo el miércoles 26 de febrero, de las 16:00 a las 19:00 horas

Invitaciones

- 69** De la Comisión de Deporte, junto con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, así como la División de Educación Continua y Vinculación de la UNAM, al diplomado presencial o en línea *Políticas públicas, legislación y administración deportiva*, que se impartirá los martes y miércoles comprendidos entre el 18 de febrero y el 19 de mayo, de las 16:00 a las 21:00 horas
- 71** Del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, al foro *Alternativas en el consumo de nicotina y su regulación*, que se efectuará el miércoles 19 de febrero, de las 8:30 a las 17:00 horas
- 73** De la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, a la tercera entrega de los informes individuales y del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública correspondiente a 2018, por la Auditoría Superior de la Federación a la comisión, que tendrá verificativo el jueves 20 de febrero, a las 18:00 horas
- 75** De la Comisión de Gobernación y Población, en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, al diplomado presencial o en línea *Derecho, instituciones y debate parlamentarios*, que se realizará los jueves comprendidos del 12 de marzo al 11 de junio, de las 16:00 a las 21:00 horas

Prevenciones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

1. Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2o. y 3o. de la Ley Aduanera.

Suscrita por el diputado Higinio del Toro Pérez, Movimiento Ciudadano.

Expediente 3114.

LXIV Legislatura.

Primera sección.

2. Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 170 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Presentada por el Congreso de Coahuila.

Expediente 3367.

LXIV Legislatura.

Segunda sección.

3. Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción III al artículo 466 de la Ley Federal del Trabajo (en materia de huelga en servicios o actividades esenciales).

Suscrita por la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, PAN.

Expediente 3376.

LXIV Legislatura.

Cuarta sección.

4. Economía, Comercio y Competitividad.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor (en materia de sanción a la publicidad sexista, discriminatoria o estereotipada).

Suscrita por la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, Morena.

Expediente 3384.

LXIV Legislatura.

Quinta sección.

5. Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 61 de la Ley General de Salud.

Suscrita por la diputada Ana Priscila González García, Movimiento Ciudadano.

Expediente 3386.

LXIV Legislatura.

Séptima sección.

6. Hacienda y Crédito Público

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo segundo del artículo 56 y adiciona un párrafo segundo artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; se reforma el artículo 118 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y adiciona un artículo 100 Bis al Código Penal Federal.

Suscrita por los diputado César Agustín Hernández Pérez, Érika Mariana Rosas Uribe y Sergio Pérez Hernández, Morena.

Expediente 3395.

LXIV Legislatura.

Segunda sección.

7. Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 235 Bis de la Ley General de Salud (en materia de regulación del uso lúdico y recreativo de la marihuana).

Suscrita por el diputado Jorge Luis Montes Nieves, Morena.

Expediente 3397.

LXIV Legislatura.

Cuarta sección.

8. Deporte.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 47 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Suscrita por la diputada Ana Laura Bernal Camarena, PT.

Expediente 3410.

LXIV Legislatura.

Segunda sección.

9. Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 4o. de la Ley de Asistencia Social

Suscrita por el diputado Jorge Alcibíades García Lara, Movimiento Ciudadano.

Expediente 3414.

LXIV Legislatura.

Sexta sección.

10. Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 61 de la Ley General de Salud

Suscrita por el diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz, Morena.

Expediente 3426.

LXIV Legislatura.

Cuarta sección.

11. Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que deroga las fracciones I, II y III del tercer párrafo del artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Suscrita por el diputado Jorge Luis Montes Nieves, Morena.

3428.

LXIV Legislatura.

Sexta sección.

12. Economía, Comercio y Competitividad.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 65 Quáter y reforma el artículo 128 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Suscrita por la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Movimiento Ciudadano.

Expediente 3439.

LXIV Legislatura.

Tercera sección.

13. Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 17, 33, 34, 35, 36 y 55, la denominación del Capítulo V, deroga el artículo 25 y adiciona los artículos 3o, 17-Bis, 36-1 a 36-9, un Capítulo V-Bis, 55-1 y 55-2 a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

Suscrita por la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, Morena.

Expediente 3442.

LXIV Legislatura.

Sexta sección.

14. Seguridad Pública.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona tres párrafos del artículo 91 de la Ley de la Guardia Nacional.

Suscrita por la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, Movimiento Ciudadano.

Expediente 3443.

LXIV Legislatura.

Séptima sección.

15. Comunicaciones y Transportes, con opinión de la de Infraestructura.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 50 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Suscrita por el diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez, PAN.

Expediente 3446.

LXIV Legislatura.

Tercera sección.

16. Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 62 de la Ley Aduanera (en materia de regularización de vehículos usados de importación).

Suscrita por las diputadas Hilda Patricia Ortega Nájera y Melba Nelia Farías Zambrano, Morena.

Expediente 3448.

LXIV Legislatura.

Quinta sección.

17. Comunicaciones y Transportes.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 5o., 7o., 30 y 74 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y se adiciona un párrafo al artículo 20 de la Ley de Vías Generales de Comunicación.

Presentada por el Congreso de Veracruz.

Expediente 3463.

LXIV Legislatura.

Sexta sección.

18. Relaciones Exteriores.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.

Suscrita por la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, Morena.

Expediente 3483.

LXIV Legislatura.

Quinta sección.

19. Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley Federal de Competencia Económica.

Suscrita por el diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua, Morena.

Expediente 3491.

LXIV Legislatura.

Sexta sección.

20. Seguridad Pública.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 45 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Presentada por la diputada Carmen Julia Prudencio González, Movimiento Ciudadano.

Expediente 3590.

LXIV Legislatura.

Segunda sección.

21. Seguridad Pública.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 3o. y 5o. de la Ley de Seguridad Nacional.

Presentada por el diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, PT.

Expediente 3606.

LXIV Legislatura.

Cuarta sección.

22. Relaciones Exteriores.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 15 y 24 de la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.

Presentada por la diputada Rocío Barrera Badillo, Morena.

Expediente 3671.

LXIV Legislatura.

Tercera sección.

23. Igualdad de Género.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Presentada por el diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, PRI.

Expediente 3681.

LXIV Legislatura.

Sexta sección.

24. Seguridad Pública.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Suscrita por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Expediente 3730.

LXIV Legislatura.

Sexta sección.

25. Comunicaciones y Transportes.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 74 Ter de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Suscrita por el diputado Francisco Javier Borrego Adame, Morena.

Expediente 3746.

LXIV Legislatura.

Primera sección.

26. Unidas de Justicia y de Igualdad de Género, con opinión de la de Presupuesto y Cuenta Pública.

Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar el Delito de Feminicidio, se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Presentada por la diputada Adriana Dávila Fernández y Verónica María Sobrado Rodríguez y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Expediente 3748.

LXIV Legislatura.

Tercera sección.

27. Seguridad Pública.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional (en materia de inteligencia)

Suscrita por la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, Movimiento Ciudadano.

Expediente 3963.

LXIV Legislatura.

Primera sección.

Ciudad de México, a 14 de febrero de 2020.

Atentamente

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica)
Presidenta

Comunicaciones

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Palacio Legislativo, San Lázaro,
Ciudad de México, a 11 de febrero de 2020.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández

Presidenta de la Mesa Directiva

De la Cámara de Diputados

Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de los grupos de amistad que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena:

- Que la diputada María Guadalupe Díaz Avilez cause alta como vicepresidenta en el Grupo de Amistad México-España.
- Que la diputada María Guadalupe Díaz Avilez cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Argentina.
- Que la diputada María Guadalupe Díaz Avilez cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Francia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica)
Presidente

(Aprobado, comuníquese. Febrero 3 de 2020.)

Palacio Legislativo, Ciudad de México,
a 11 de febrero de 2020.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena:

- Que la diputada Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera cause baja como secretaria de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.
- Que la diputada Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera cause baja como integrante de la Comisión de Pesca.
- Que la diputada Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera cause alta como secretaria en la Comisión de Pesca.
- Que la diputada Laura Mónica Guerra Navarro cause alta como secretaria en la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.
- Que la diputada Laura Mónica Guerra Navarro cause alta como integrante en la Comisión de Cultura y Cinematografía.
- Que la diputada Laura Mónica Guerra Navarro cause alta como integrante en la Comisión de Relaciones Exteriores.

Respetuosamente
Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica)
Presidente

(Aprobado, comuníquese. Febrero 13 de 2020.)

Actas

DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD, TOCANTE A LA NOVENA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, EFECTUADA EL MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2019

A las 13:00 horas del martes 29 de octubre de 2019, en la oficina del presidente de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, situada en el edificio D, tercer piso, de la Cámara de Diputados, se reunieron los integrantes de la junta directiva para desahogar el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

Se pasó lista de asistencia, y se encontraban presentes 10 integrantes de la junta directiva.

En virtud de que se contó con quórum, el presidente dio por iniciada la reunión.

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

El presidente puso a consideración de los presentes el orden del día por ver en la cuarta reunión plenaria, el cual fue aprobado por unanimidad.

3. Lectura, discusión y aprobación del acta correspondiente a la octava reunión de la junta directiva

El presidente puso a consideración de los presentes el acta correspondiente a la octava reunión de junta directiva, la cual fue aprobada por unanimidad.

4. Lectura, discusión y aprobación del acta correspondiente a la comparecencia de la Secretaría de Economía para aprobación en la séptima reunión plenaria

El presidente puso a consideración de los presentes el acta correspondiente a la comparecencia de la Secretaría de Economía, la cual fue aprobada por unanimidad para ser votada en la séptima reunión plenaria.

5. Lectura y discusión de la opinión sobre la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de

los Residuos para aprobación en la séptima reunión plenaria

Fue aprobada por unanimidad para ser votada en la séptima reunión plenaria.

6. Lectura y discusión de la opinión sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2020 para aprobación en la séptima reunión plenaria

Fue aprobada por unanimidad para ser votada en la séptima reunión plenaria.

7. Asuntos generales

El presidente informó a los integrantes de la comisión sobre los asuntos que la Mesa Directiva había turnado al 29 de octubre de 2019.

8. Clausura y cita para la próxima sesión

Se clausuró la reunión, y se citó para la séptima plenaria.

La Junta Directiva de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

Diputados: Fernando Galindo Favela (rúbrica), presidente; Heriberto Marcelo Aguilar Castillo (rúbrica), María Guadalupe Díaz Avilez (rúbrica), Melba Nelía Farías Zambrano, Francisco Javier Guzmán de la Torre (rúbrica), Francisco Javier Ramírez Navarrete, María de los Ángeles Ayala Díaz (rúbrica), Silvia Guadalupe Garza Galván (rúbrica), Soraya Pérez Munguía (rúbrica), María Teresa Marú Mejía (rúbrica), Geraldina Isabel Herrera Vega (rúbrica), José Ángel Pérez Hernández (rúbrica), Claudia Reyes Montiel (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, RELATIVA A LA DECIMOCUARTA SESIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO EL MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 2019

Registro de asistencia

Lista de asistencia

Diputadas: María Wendy Briceño Zuloaga, presidenta; Socorro Bahena Jiménez, María Elizabeth Díaz García, Hortensia María Luisa Noroña Quezada, Clementina Martha Dekker Gómez, Ma. Guadalupe Almaguer Pardo, Dorheny García Cayetano, Beatriz Rojas Jiménez, Rocío del Pilar Villarauz, Verónica María Sobrado Rodríguez, secretarias; Mildred Concepción Ávila Vera, Katia Alejandra Castillo Lozano, Melba Nelía Farías Zambrano, Laura Martínez González, Carmen Patricia Palma Olvera, Ximena Puente de la Mora, Ana Lucía Riojas Martínez, Olga Patricia Sosa Ruíz, Julieta Kristal Vences Valencia, Jacquelin Martínez Juárez, Ana Patricia Peralta de la Peña, Nayeli Salvatori Bojalil, Cynthia Iliana López Castro, Fabiola Raquel Guadalupe Loya, Madeline Bonnafoux Alcaraz, María Liduvina Sandoval Mendoza.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga, presidenta: De acuerdo al registro previo de asistencia, solicito a la Secretaría haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género.

La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, secretaria: Buenos días a todas. Se informa a la Presidencia que hay un registro previo de 16 diputadas. Por lo tanto, hay quórum.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Muchas gracias. Se abre la décimo cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género. Gracias a quienes nos acompañan a través de los medios, gracias por la cobertura, a todos los medios de comunicación, al Canal del Congreso. Gracias a todos los equipos técnicos. Se abre la sesión. Y solicitamos a la Secretaría dar lectura al orden del día y consultar si éste es de aprobarse.

La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Por instrucciones de la Presidencia, damos lectura al orden del día de la decimocuarta sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Asuntos específicos.

De los asuntos específicos:

I. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de dictamen de la Comisión de Igualdad de Género de siete iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, suscritas por las diputadas María Lucero Saldaña Pérez, del Partido Revolucionario Institucional; Anilú Ingram Vallines, del Partido Revolucionario Institucional; Josefina Salazar Báez e integrantes del Partido Acción Nacional; Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, del Grupo Parlamentario de Morena; por las integrantes de la Comisión de Igualdad de Género; y por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña e integrantes del Partido de la Revolución Democrática.

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de Centros de Justicia para Mujeres, suscrita por la diputada Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena, expediente 3995.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de la opinión de la Comisión de Igualdad de Género sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 17 y 18 de la Ley Agraria, en materia de mujeres rurales y tenencia de la tierra, suscrita por la diputada Clementina Martha Dekker Gó-

mez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, expediente 4231.

IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de la opinión de la Comisión de Igualdad de Género sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicación y Radiodifusión, con el objeto de erradicar la publicidad sexista en los medios de comunicación, suscrita por la diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena, expediente 4718.

V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta del dictamen, parcialmente positivo, con modificaciones de la Comisión de Igualdad de Género, de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 36 de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, y el 86 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por la diputada Ma. Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del PRI, expediente 4072.

VI. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género sobre la proposición con punto de acuerdo para exhortar al gobierno de la Ciudad de México, a hacer públicas las acciones antiviolencia de género implantadas a la Secretaría de Gobernación (Segob), a permitir la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en la capital; y, al Congreso local, a citar a comparecer a los titulares de la PGJ y de la CCC, suscrita por la diputada Julietta Macías Rábago y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, expediente 3734.

VII. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de la opinión de la Comisión de Igualdad de Género sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, en materia de paridad de género, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD, expediente 3312.

VIII. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de dictamen sobre la opinión de la Comisión de Igualdad de Género sobre la iniciativa con proyecto de decreto que deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de despenalización del aborto, a cargo del diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena, expediente 4485.

6. Asuntos generales

7. Clausura y cita para la próxima reunión.

A continuación, se consulta en votación económica, si es de aprobarse el orden del día. Las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Gracias. En contra (votación). Abstenciones (votación). Aprobado por unanimidad, presidenta.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Muchas gracias. Se aprueba el orden del día. Solicito a continuación a la Secretaría preguntar si se dispensa la lectura del acta correspondiente a la decimotercera sesión ordinaria, en virtud de que ésta se socializó con anterioridad, y consultar si es de aprobarse.

La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Se consulta en votación económica si es de aprobarse el acta de la decimotercera sesión ordinaria. Las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Gracias. En contra (votación). Abstenciones (votación). Por unanimidad aprobada.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Aprobada el acta de la sesión anterior. El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género de siete iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, suscritas por las diputadas María Lucero Saldaña Pérez, del Partido Revolucionario Institucional; Anilú Ingram Vallines, del Partido Revolucionario Institucional; Josefina Salazar Báez e integrantes del Partido Acción Nacional; Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, del Grupo Parlamentario de Morena; asimismo, por las integrantes de la Comisión de Igualdad de Género; y por la diputada Verónica Be-

atriz Juárez Piña e integrantes del Partido de la Revolución Democrática.

Vamos a dar lectura a algunos elementos fundamentales de esta propuesta de dictamen. Decir en principio que este dictamen tuvo varios meses de discusión, varias mesas de trabajo y mucha participación e interés de diversas legisladoras proponentes de todos los grupos parlamentarios. El objetivo es generar mayor efectividad y fortalecer el mecanismo de Alertas de Violencia de Género.

Para la elaboración de este dictamen, como dijimos, se realizaron varias reuniones, trabajos, foros de parlamento abierto; asimismo, se tuvieron en consideración observaciones realizadas por expertas en el tema, como la abogada Andrea Medina y la propia doctora Marcela Lagarde, una de las promoventes originales de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del propio mecanismo.

Y también, con el acompañamiento de instituciones, como la propia Comisión Nacional de Derechos Humanos, se tuvo especial consideración por lo señalado por organizaciones de la sociedad civil, que han participado en procesos de solicitud de alertas, siempre se les estuvo consultando.

El dictamen, de manera general, prevé que la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se deberá implementar con perspectiva de género, incluye el feminicidio y el suicidio como formas de violencia feminicida, señala una definición más amplia y protectora de las Alertas de Violencia de Género contra las mujeres, prevé un mecanismo más efectivo, garantiza que el personal de las instituciones públicas que forme parte del grupo interinstitucional y multidisciplinario sea suficiente y tenga la formación adecuada para dar seguimiento puntual durante todo el proceso de alerta, y que durante todo el proceso del mecanismo se reconocerá y garantizará la participación activa de dichas organizaciones.

Es importante señalar que los temas procedimentales más detallados deberán integrarse en el reglamento, que eso fue una de los diálogos que sostuvimos, porque hay una serie de señalamientos mucho más puntuales. En los artículos transitorios se prevé que el Ejecutivo federal, en un plazo que no exceda de 90 días naturales, después de publicado el presente decreto,

deberá reformar el reglamento de la ley en aquellas partes que resulten necesarias para implementación de este ordenamiento a través de un proceso participativo, tomando en cuenta de manera prioritaria a las personas que han participado en las alertas solicitadas anteriormente.

Cabe destacar que, durante la reunión de junta directiva de esta comisión, realizada la tarde ayer, previamente se estuvieron también recibiendo comentarios, pero se hicieron modificaciones a partir de observaciones realizadas al dictamen que se circuló para quedar la redacción de la siguiente forma:

Decreto

Artículo 4o. Los principios rectores para el acceso de todas las mujeres a una vida libre de violencia, que deberán ser observados en la elaboración y ejecución de las políticas públicas federales y locales son:

1. La igualdad jurídica y sustantiva.
2. El respeto a la dignidad de las mujeres.
3. La no discriminación.
4. Las libertades de las mujeres sobre derechos humanos.
5. La debida diligencia.

Estos principios deberán operarse siempre con perspectiva de género.

Artículo 5o. Para los efectos de la presente ley se entenderá por –en la fracción XII–, debida diligencia la obligación de las y los servidores públicos, las dependencias y entidades del gobierno de atender y actuar en un tiempo razonable y brindar una respuesta eficiente, eficaz, oportuna, responsable, desde el enfoque de los derechos humanos y la perspectiva de género, cumpliendo con los parámetros que determina el artículo 1o. de nuestra Constitución, para la prevención, atención, investigación, sanción y reparación integral del daño de las mujeres víctimas de violencia.

Artículo 21. Violencia feminicida. Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres,

producto de violación de sus derechos humanos en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en feminicidio, suicidio, homicidio que ya estaba, y otras formas de muerte violenta de mujeres.

En los casos de feminicidios se aplicarán las sanciones previstas en el artículo 325 del Código Penal Federal, que señala ese artículo que quien cometa el delito de feminicidio se le impondrán de 40 a 60 años de prisión y de 500 a mil días de multa.

Artículo 22. Alerta de violencia de género contra las mujeres. Es el conjunto articulado de acciones y mecanismos de protección de emergencia y temporales, que se ejecutan de forma coordinada entre los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal y de los Poderes del Estado, según sus facultades y atribuciones, para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad, tanto en el espacio público como en el privado.

Artículo 23. La alerta de violencia de género contra las mujeres tendrá como objetivo fundamental garantizar la seguridad de las mismas, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravia sus derechos humanos. Para cumplir con su objetivo las autoridades correspondientes, en el ámbito de sus competencias, garantizarán que se:

1. Conforme un comité de selección de acuerdo al artículo 23 Bis.
2. Establezca un comité de expertas en derechos humanos, justicia, perspectiva de género, sociología y antropología, entre otras disciplinas afines, para integrar el grupo interinstitucional y multidisciplinario con perspectiva de género, que dé el seguimiento respectivo en un plazo no mayor de 30 días naturales.
3. Implementen las acciones y medidas preventivas, correctivas, de seguridad, de procuración e impartición de justicia y legislativas, para enfrentar y abatir la violencia feminicida, desglosadas por nivel de gobierno y poder correspondiente, conforme a las atribuciones de cada uno y con la debida diligencia.

4. Elabore un plan de acción estratégico que deberá hacerse del conocimiento público y que contendrá:

- a) El motivo de la alerta de violencia de género.
- b) Las entidades federativas, municipios y/o alcaldías a las que se les decreta la alerta.
- c) Los indicadores de seguimiento y evaluación de la violencia contra las mujeres en las entidades federativas, municipios o alcaldías en las que se emita la declaratoria.
- d) Un análisis prospectivo de la atención de la violencia feminicida en la zona.

5. Elaboren reportes especiales sobre la zona y el comportamiento de los indicadores de la violencia contra las mujeres, haciendo hincapié en los indicadores de impacto y resultados.

6. Asignen los recursos presupuestales necesarios para hacer frente a la contingencia de alerta de violencia de género contra las mujeres, para tal efecto la Cámara de Diputados y diputadas y los congresos estatales aprobarán en los presupuestos una partida presupuestal para este fin y darán seguimiento de su ejercicio efectivo.

7. Haga del conocimiento público el motivo de la alerta de violencia de género contra las mujeres y la zona territorial que abarquen las medidas a implementar.

8. Se registren los datos e información necesaria para evaluar el cumplimiento progresivo de las obligaciones ante el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

9. Se observen los principios de transparencia, máxima publicidad y acceso a la información, así como la protección de datos personales durante la totalidad de las etapas del proceso relacionado con la alerta de violencia de género.

Artículo 23 Bis. Corresponderá a la Secretaría Ejecutiva del Sistema formar el comité de selección, el cual se integrará por:

- 1. La titular del Instituto Nacional de las Mujeres.
- 2. La titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- 3. Una persona invitada de la representación en México de ONU Mujeres.
- 4. Una persona invitada representante del Poder Judicial de la Federación, preferentemente de la Unidad de Igualdad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- 5. Una persona representante de la Fiscalía General de la República.
- 6. Una persona representante de alguna institución académica, universitaria de alto prestigio en estudios de género o derechos humanos de las mujeres.
- 7. La persona titular del programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Las personas integrantes contarán con voz y voto en condiciones de igualdad.

El comité de selección tiene como objetivo evaluar y seleccionar a las integrantes del comité de expertas, para lo cual contará con 30 días naturales improporables para el proceso de selección.

Artículo 23 Ter. Se deberá garantizar que el personal de las instituciones públicas que forme parte del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario sea suficiente, cuente con las herramientas técnicas y materiales y tenga la formación adecuada para dar seguimiento puntual durante todo el proceso de alerta.

Artículo 23 Quáter. Durante todo el proceso del mecanismo de alerta de violencia de género se reconocerá y garantizará la participación activa de los organismos y organizaciones solicitantes.

Artículo 24. La Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres se emitirá cuando:

- 3. Los organismos de derechos humanos a nivel nacional o de las entidades federativas, las organizaciones de la sociedad civil y/o los organismos internacionales así lo soliciten.

Artículo 25. Corresponderá al gobierno federal, a través de la Secretaría de Gobernación, declarar la alerta de violencia de género, debiendo notificar la declaratoria a los tres Poderes de la entidad federativa de que se trate: Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como a los ayuntamientos o alcaldías que les concierna y a los órganos de gobierno que, en su caso, correspondan.

Una vez notificada la Declaratoria a las entidades federativas, municipios o alcaldías, en donde se haya emitido, deberán, de manera inmediata y coordinada con los grupos de trabajo, implementar un plan de acción con perspectiva de género, orientado a adecuar las políticas públicas y cumplir con las medidas de prevención, atención, seguridad y justicia, para erradicar cualquier tipo de violencia contra las mujeres.

Artículo 26. Ante la violencia feminicida el Estado mexicano deberá resarcir el daño conforme a los parámetros establecidos en los tratados internacionales en materia de derechos humanos en los que el Estado mexicano es parte y la Ley General de Víctimas, y considerar como reparación:

1. El derecho a la justicia, pronta, expedita e imparcial. Se deben investigar todas las violaciones a derechos humanos, vinculadas a la violencia feminicida, sancionar a los responsables y reparar el daño.

2. La rehabilitación. Se debe garantizar la prestación de servicios jurídicos, médicos y psicológicos especializados y gratuitos para la recuperación de las víctimas directas o indirectas o potenciales.

3. La satisfacción y no repetición son las medidas que buscan una reparación orientada a la prevención de violaciones y erradicación de la impunidad ante la violencia contra las mujeres. Entre las medidas a adoptar se encuentran:

a) La aceptación del Estado de su responsabilidad ante el daño causado y su compromiso de repararlo.

b) La investigación de los servidores públicos omisos o negligentes, que llevaron la violación de los derechos humanos de las víctimas a la impunidad, para sancionarlos conforme a la normatividad correspondiente.

c) El diseño e instrumentación de políticas públicas enfocadas a la prevención, persecución y seguimiento de la comisión de delitos cometidos contra las mujeres.

Asimismo, las relativas a garantizar los derechos de los familiares a ser informados de manera oportuna de las acciones que las autoridades realicen, tendientes a sancionar a los presuntos responsables. Y de la verificación de los hechos y la publicidad de la verdad.

Toda medida reparatoria deberá tener un enfoque transformador de contexto y cultura discriminatoria, siempre con el objetivo de erradicarla.

Artículo 42. Corresponde a la Secretaría de Gobernación.

Paso al 4o. Formular las bases para la coordinación entre las autoridades federales, locales y municipales, para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Artículo 49. En la fracción I. Instrumentar y articular sus políticas públicas y acciones, en concordancia con la política nacional, integral desde la perspectiva de género para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

...

Fracción XVII. Impulsar la participación de las organizaciones sociales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres en la ejecución de los programas estatales.

18. Recibir de las organizaciones sociales las propuestas y recomendaciones sobre la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres, a fin de mejorar los mecanismos para su erradicación.

Continúa diputada María Wendy Briceño Zuloaga:

Hay que añadir que se han tomado las diversas propuestas presentadas por todas las diputadas y grupos parlamentarios promoventes para construir este dictamen.

Añadir también que estaremos sometiendo a consideración un transitorio que señale que las obligaciones

que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto, se cubrirán con cargo al presupuesto autorizado para los ejecutores del gasto correspondiente, para el presente ejercicio fiscal y los subcuentas.

Yo señalaría también que ya en el presupuesto de 2020, sí aumentamos para que Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim) pueda operar de mejor manera. Además de todo el proceso institucional, pueda operar también el mecanismo de las alertas.

Añadiría, además, que vamos a estar invitando a la comisiónada, a principios del siguiente periodo, para que podamos conversar con ella en relación con su plan de trabajo para 2020, de cara a estas modificaciones, de cara a los aumentos presupuestales y de cara también a todo el plan de trabajo, pero ya de la mano con esta modificación y actualización que estamos haciendo al mecanismo de las alertas de violencia de género. Y entiendo que es además un tema del interés de todas ustedes.

Esta sería la explicación. Someto ahora a la consideración de todas ustedes el presente dictamen. Si hay comentarios al respecto.

Muy bien, diputada Verónica Sobrado.

La diputada Verónica Sobrado: Buenos días a todas y a todos. No quería dejar de reconocer el trabajo que se hizo para la modificación de este mecanismo de alerta de violencia de género, que sin duda es un mecanismo emergente, pero que con estas modificaciones que se están proponiendo, resultado de la *expertis* de los diferentes estados, de los años de trabajo que lleva el mecanismo, van a fortalecer muchísimo esta herramienta que nos va a servir para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Sin duda, ha estado en la mesa muchas veces si funciona o no funciona el mecanismo de la alerta de violencia de género. Y me parece que con estas modificaciones ya no habrá pretextos.

Un aspecto importante para resaltar es el tema presupuestal. Esta modificación obliga a que la Cámara de Diputados y los estados, pues presupuesten recursos para el tema de la alerta de violencia de género. Ade-

más de la debida diligencia que obliga a actuar, de la coordinación. Porque normalmente las alertas llegaban a los estados y era responsabilidad de las instituciones de las mujeres, y no, las alertas deben ser responsabilidad de los tres órdenes de gobierno, de los diferentes poderes, cada uno en sus atribuciones y me parece sumamente importante todas estas reformas que se van a hacer y que van a permitir que podamos caminar a buen puerto en materia de violencia contra las mujeres.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias, diputada Sobrado. Sigue la diputada Anilú Ingram.

La diputada Anilú Ingram Vallines: Muchas gracias. Buenos días a todas las integrantes de la Comisión. Yo creo que hoy es un gran día en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos, la terminación de los 16 días de activismo que ha establecido la ONU también. Y quiero, en primer término, felicitar a la por esta apertura, a las integrantes de la Comisión. Esta apertura, esta construcción, pero, sobre todo, esta gran coincidencia que hemos tenido todas las fuerzas políticas en impulsar esta gran herramienta, como bien lo decía la diputada el día de hoy, que fortalece las alertas de género, que fortalece la atención de los familiares de las víctimas, que establece ya, de manera puntual en la ley, que habrá un presupuesto que establece la misma Cámara de Diputados para atender las alertas de género.

Sin embargo, y creo que después de los foros de parlamento abierto, de escuchar especialistas, activistas, compañeras diputadas y diputados también que se han sumado y que, incluso, más allá de la iniciativa que presentó una servidora en conjunto también, en coincidencias de otras iniciativas de compañeras y compañeros diputados, nos queda una asignatura pendiente, que es la homologación del delito de feminicidio en todo el país a lo que establece el Código Penal Federal, que es un tema en el que coincidían los testimonios desgarradores de los familiares de las víctimas, de los especialistas y que creo que en esta legislatura de la paridad, donde sin duda estamos haciendo nuestro trabajo, estamos haciendo la aportación desde la trinchera que nos corresponde.

También queda este tema como pendiente y que confiaría en que más adelante o antes de que concluya es-

ta legislatura, pudiéramos también estar dando buenas noticias y dando las herramientas pertinentes a quienes imparten justicia en esta materia.

Nuevamente, agradezco presidenta y a las integrantes y felicito la gran labor que está llevando a cabo la comisión, pero, sobre todo, también la LXIV Legislatura en esta materia. Enhorabuena y gracias.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias, diputada. Sigue la diputada Beatriz Rojas.

La diputada Beatriz Rojas: Gracias, presidenta. Buenos días a todas las compañeras integrantes de la comisión, a los medios de comunicación que nos acompañan.

Pues sin duda alguna, es de suma importancia la aprobación de este dictamen, con lo que nosotros queremos, queremos garantizar la prevención del feminicidio, ya que tenemos una situación de emergencia feminicida que vivimos en el país.

Sólo quiero resaltar algunos puntos de precisamente este dictamen, que ese muy importante la articulación de acciones y mecanismos de protección, que ya deben estar en los tres órdenes de gobierno: estatal, federal y municipal, como hace un momento lo comentaba mi compañera Verónica, el que ya haya una articulación es muy importante, ya cada quien actúa como considera o cree conveniente.

Estos protocolos de actuación te permiten que se apliquen de manera organizada, articulada y esperemos que a partir de ello se den los resultados que esperamos y que necesitamos.

El que se establezca el Comité de expertos de derechos humanos, además de tener perspectiva de género, es muy importante el tema de antropología para integrar. Es algo que falta, es una situación muy complicada porque nunca se hace, como se debe, el análisis del proceso de vida que vivió la mujer que fue violentada durante toda una etapa, hasta que llegó al feminicidio.

Entonces, el que vengan a este comité antropología, de suma importancia, esto habla de que efectivamente hay más análisis y perspectiva de género ¿no? Tener el análisis prospectivo ¿esto qué significa? Que este análisis nos permite que cada vez podamos mejorar con-

forme a las necesidades y circunstancias que vivan las mujeres en nuestro país e ir perfeccionando, la ley es perfectible para que seamos el eje de incidir en que se cumplan estos protocolos para prevenir el feminicidio.

Qué bueno que también se esté contemplando ya como obligatorio que se vea en el presupuesto porque todos hablan del acceso a la justicia, no quieren más violencia, pero que sepan y tengamos claro que ya va haber un presupuesto asignado. Que sin este presupuesto también no se puede avanzar.

Muy importante también que se nos informe al Legislativo, Judicial, así como ayuntamientos y alcaldías a manera de que se instalen mesas de trabajo, en el momento que se digan, por poner un ejemplo, se activa la alerta de género en tal o cual delegación, que esa delegación de manera inmediata, se siente, se ponen mesas de trabajo, que se articule y que en ese momento se tenga también el presupuesto para que se hagan las políticas públicas necesarias para prevenir este tipo de violencia extrema. Pero lo más importante es que se siga esperando el acceso a la justicia para las mujeres.

Sin duda alguna, este documento con las diferentes proponentes, con las integrantes de la Comisión de Igualdad, con Conavim, pues es una herramienta para todas nosotras para estar muy atentas y dar el seguimiento para todo el año. De verdad deseo que esta reforma que estamos haciendo a la Ley de Violencia para nuestro país de los mejores resultados.

Entonces, pues muchas gracias por la labor, todas las mesas de trabajo que se llevaron, todo el análisis que se hizo con especialistas para poder sacar este dictamen. Es cuanto.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias diputada Rojas. Sigue la diputada Guadalupe Almaguer y luego la diputada Fabiola Loya.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Gracias, presidenta. Bueno, habría que recordar hoy que estamos en esta importante sesión, resultado del trabajo y esfuerzo no solamente de la Comisión de Igualdad, sino de las organizaciones y de las mujeres que afuera nos han estado exigiendo un instrumento funcional.

Y que quisiéramos como legisladoras tener el instrumento ideal para que funcione cuando llega a los operadores de justicia, sin embargo, la realidad nos dice otra cosa. Este es el tercer intento, desde la creación de la figura de la alerta de la violencia de género que se lleva a cabo, había dos reglamentos con los que no funcionó la alerta de género y no es que lo diga yo, las cifras nos dicen que la alerta de género no ha funcionado porque ni un estado de la República donde se ha implementado la alerta de género ha aminorado el número de feminicidios. Yo creo que habría que reconocer el esfuerzo que estamos haciendo hoy, también el esfuerzo incluido de la sociedad civil y de las mujeres feministas en este país.

La situación que hoy nos obliga como legisladoras y como integrantes de la Comisión de Igualdad no es un asunto menor, realmente lo decía mi compañera Bety Rojas: estamos en una situación de emergencia nacional con el número de feminicidios que hay en este momento en este país y lo que nosotras queremos, quisiéramos estar hablando de otras cifras, quisiéramos estar hablando de que ha aminorado y de que ha habido nuevos y renovados esfuerzos. Sin embargo, esto se ha recrudecido, se ha aumentado el grado de violencia en el feminicidio.

Y yo coincido con una de las diputadas promoventes, nos hace falta y yo esperaríamos que lo hiciera esta LXIV Legislatura, la unificación del tipo penal del feminicidio porque cada uno de los estados de la República tiene un tipo penal diferente cuando las características vienen siendo las mismas y que pudiéramos introducir en este tipo penal único del feminicidio en un código penal único, sería lo ideal. Pero si no es así, compañeras, nosotras tenemos una iniciativa presentada sobre los ordenamientos de la diputada Beatriz en donde debe de haber en un capítulo único en el Código Penal, hasta ahorita Federal, todos los delitos que tienen que ver con los delitos en contra de las mujeres, exactamente el artículo 73.

¿Qué estaríamos buscando como un segundo paso de la comisión? Es la unificación de todos los delitos en ese apartado, en ese capítulo único en el Código Penal Federal y si no es posible, siempre y cuando no sea posible el tema del Federal Único que sería lo óptimo y ahí, podríamos meter incluso otras figuras que han estado en la congeladora por muchísimos años.

Yo reconozco el trabajo de todas y cada una de las integrantes de la Comisión de Igualdad de la LXIV Legislatura y evidenciar con este esfuerzo nuevamente el compromiso que hicimos al inicio de la legislatura. Dejar de un lado, de alguna manera y en todo lo posible, las cuestiones partidarias y de colores y priorizar como debe de ser los derechos de las mujeres y las niñas en México. Gracias, presidenta.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias diputada Almaguer. Hay tres oradoras más en lista, solicitarles de manera muy atenta que nos ciñamos a los tres minutos para poder continuar.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández: Gracias, presidenta. Buen día a todas mis compañeras y a los compañeros que están acompañándonos el día de hoy aquí en la comisión. No quería dejar pasar una intervención siendo esta la última sesión del año de la comisión, reconociendo y felicitando a la presidenta y a la Mesa Directiva por todo el trabajo que se ha hecho al interior de esta comisión y, por supuesto, de todas mis compañeras que somos integrantes porque, aquí se ha demostrado que venimos a legislar en favor de nosotras las mujeres y se ha demostrado que somos la legislatura de la paridad.

Y bueno, cerramos con broche de oro, presidenta, con este dictamen que mejora sustancialmente y abismalmente la implementación de las alertas de género en nuestro país, ya que como lo han expresado nuestras compañeras, no han funcionado, sabíamos que era un paso más, pero que en algún momento teníamos que cerrar pinza y hoy lo estamos haciendo, estamos dirigiendo un presupuesto a que realmente combata y esté protegiendo a las mujeres en ese sentido.

Me tocó en muchos municipios donde hacíamos el análisis de los institutos, en lo que se gastaba el dinero implementado en las alertas. A veces veíamos clase de yoga, otras cosas que no tenían que ver realmente con la erradicación de la violencia y el combate y, por supuesto, con medidas de prevención. Hoy tendremos un comité que estará muy al pendiente y como lo dijo la diputada Beatriz: un análisis a fondo de cada alerta que se emita, creo que el poner nuestro cien por ciento en este dictamen va a redituarse en que los índices, esperamos, empiecen a bajar.

Y bueno, quiero aprovechar esta intervención rapidísimo, presidenta, pues para de una vez mencionar lo que se va a discutir en los siguientes dictámenes, creo que le abona muchísimo a la erradicación de la violencia de nosotras las mujeres. Tenemos dictámenes que van en el sentido de la capacitación y la obligatoriedad de la perspectiva de género en el Poder Judicial, en el Ministerio Público, que ahí las mujeres somos o son revictimizadas al momento e inhiben la denuncia y creo que es un avance más.

Y todos los dictámenes que están el día de hoy, creo que no es para congratularnos pero sí es para reconocernos entre todas, que todas estamos interesadas en esta agenda porque al final allá afuera todas somos iguales y en cualquier momento podremos o estamos también recibiendo algún tipo de violencia.

Quiero agradecer la paciencia también que han tenido con su servidora, el que aporte en cada una de las iniciativas que han presentado todas ustedes y las demás compañeras de esta legislatura y también dejar aquí de anticipado que también una servidora está totalmente interesada en homologar, armonizar el feminicidio en el Código Penal; aunque en Jalisco que es el estado que represento, lo tenemos tipificado así, en el país se necesita para que de una vez sea un sólo tratamiento el que se le dé y cerrar filas en ese sentido con tanta herramienta que hemos aprobado en esta legislatura.

Creo que bien vale la pena cerrar esta legislatura con un Código Penal homologado, armonizado en todo el país para que de una vez no haya medias tintas en ningún estado y que no haya fronteras para juzgar y para erradicar la violencia de género. Sería cuanto, presidenta. De nuevo felicidades.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Muchas gracias, diputada Loya. Sigue la diputada Olga Sosa.

La diputada Olga Patricia Sosa Ruíz: Buenos días. Gracias por la voz, diputada presidenta. Bienvenida, diputada Anilú, no sé si ya se retiró, pero qué gusto que haya estado aquí una de las promoventes y, bueno, pues el proyecto de dictamen que nos ocupa y en el cual se concentran un total de siete iniciativas en materia de alerta de violencia de género y otros temas correlacionados, hacen de este dictamen una reforma

muy significativa y sobre todo dados los difíciles momentos que estamos viviendo las mujeres de este país.

Es decir, la alerta de género definida que hoy no ha logrado, como ya lo dijeron la mayoría de las compañeras, no ha logrado cesar a la fecha la violencia ni ha logrado eliminar las desigualdades que gravemente afectan nuestros derechos humanos.

Por lo tanto, partimos de aceptar que lo que está hoy en la ley son mecanismos muy fallidos que nos han dado resultados poco eficientes; burocráticos a la hora de atenderse, mujeres revictimizadas cuando llegan a hacer sus denuncias que también estamos trabajando en eso; entidades federativas obstinadas en ocultar los feminicidios que hay en cada estado como lo es y digo mi estado para empezar, Tamaulipas, esconden las cifras de los feminicidios y, bueno, como dice aquí mi compañera Guadalupe, Veracruz, Puebla, etcétera, o sea todos los estados esconden sus verdaderas cifras, por lo que hoy la verdad es que celebro repensar y perfeccionar estos mecanismos que nos lleven a una verdadera eliminación de los feminicidios y a una verdadera alerta de género.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, nuestro voto es totalmente solidario con las mujeres mexicanas para dar un paso adelante hacia una verdadera alerta de género rápida y efectiva. Es cuanto, presidenta.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Muchas gracias diputada Sosa. Creo que es muy relevante como lo dice: un voto por las mujeres mexicanas. Muchas gracias. Sigue la diputada Dorheny Cayetano y vamos a cerrar con la diputada Rocío Villarauz.

La diputada Dorheny Cayetano: Buenos días. Gracias por la voz, presidenta, y gracias, compañeras. Mencionar que todas las anotaciones, las contribuciones que hicieron todas y cada una de las integrantes de la comisión, muy relevantes, pero sí me sumaría en lugar de decir que esperemos que sea lo mejor, más bien, mantenernos constantemente en vigilancia de cómo nosotras aprobamos y conseguimos redireccionar más recursos para esta alerta que no sea esperar solamente lo mejor porque así se ha esperado todo este tiempo que algo pase y que en realidad no se le da seguimiento por los estados, por los municipios, porque va siendo cada vez menor el recurso que les llega.

Esperemos que con este aumento cambie un poco de manera sustancial la relación que tienen con el uso del recurso, pero más allá de esperarlo, sí me preocupa que le demos seguimiento un poco, que llamemos constantemente a la compañera titular de la Conavim para que nos comparta y nos retroalimente. No es lo mismo estar en esta posición de legislar, de redireccionar recurso a ejecutarlos. Y en virtud de que no lo ejecutamos, no tenemos la certeza de a dónde van esos recursos y por qué no han estado funcionando hasta la fecha y tampoco podemos aprobar y aprobar y aprobar más recurso a algo que, como bien lo mencionaban las diputadas que me antecedieron, en ningún estado ha servido en sus términos las alertas de violencia de género para disminuir los índices y las cifras rojas. Es cuanto, diputada presidenta.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias, diputada Dorheny. Sigue la diputada Rocío Villarauz.

La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, secretaria: Sí, gracias, presidenta. Pues nuevamente celebrar estos esfuerzos que se hacen desde distintas formas de las reformas que se han hecho. Tenemos que verlo en lo global y este mecanismo va a fortalecer esta lucha contra las violencias hacia las mujeres y también la voluntad política de todas las promoventes de poder conjuntar todas sus ideas y sus esfuerzos que tendremos hoy como resultado con este nuevo mecanismo.

Y, finalmente, en el grupo de trabajo del mecanismo de seguimiento y de cumplimiento de la CEDAW donde preside aquí la diputada Beatriz, tendremos una reunión justamente de este mecanismo el jueves 12 de diciembre a las 9:30 de la mañana. Ojalá nos puedan acompañar en el salón F del edificio G para el tema de la homologación. Muchas gracias.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Muchas gracias, diputada Rocío Villarauz. Muy bien. Solamente y antes de someterlo a votación, comentar que tomamos nota de lo que ya se dijo por parte de las compañeras y que también, como ya comentamos, vamos a tomar como un acuerdo de esta comisión el estar convocando a la comisionada de Conavim, a poder intercambiar puntos de vista con ella y que nos presente su plan de trabajo de cara también a estas modificaciones que nos parece que benefician bastante en las tareas de la institución que dirige.

Solicito a la Secretaría el que se someta a votación el presente dictamen ya observado y señalado.

La diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si es de aprobar el dictamen de la Comisión de Igualdad de Género en sentido positivo de siete iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en materia de alerta de violencia de género contra las mujeres, suscrita por las diputadas María Lucero Saldaña Pérez, del Partido Revolucionario Institucional; Anilú Ingram Ballinas, del Partido Revolucionario Institucional; Josefina Salazar Báez, integrante del Partido Acción Nacional; Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, del Grupo Parlamentario de Morena, por las integrantes de la Comisión de Igualdad de Género y por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña e integrante del Partido de la Revolución Democrática. Las legisladoras que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo (votación). Gracias. En contra (votación). Abstenciones (votación). Aprobado por unanimidad, presidenta.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Muchas gracias. Se aprueba el dictamen en sus términos y se turna a la Mesa Directiva para el trámite correspondiente.

El siguiente punto en el orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en materia de centros de justicia para las mujeres, suscrita por la diputada Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena, expediente 3995.

Vamos a destacar algunos de los detalles de esta propuesta de dictamen que es de algunos de los detalles de esta propuesta de dictamen que es positivo con modificaciones.

El objetivo es adicionar dos fracciones al artículo 49 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, referente a las responsabilidades de las entidades federativas, para contribuir con la consolidación de la formación policial con perspectiva de género.

El objetivo de la iniciativa es la especialización de los cuerpos policiales estatales, municipales y ministeriales en derechos humanos y perspectiva de género, no solo para la adecuada y oportuna identificación y atención de delitos y faltas administrativas, sino para la incorporación de la perspectiva de género en los servicios policiales, eliminando los estereotipos sexistas en el interior de las corporaciones.

Además, contribuirá a formar personal capacitado para atender sensiblemente las órdenes de protección, mientras que por otro lado se sienta el precedente de que se promueva la creación de grupos policiales especializados en atención a la violencia de género en todo el territorio mexicano.

Coincidimos con la diputada iniciadora, en el sentido de que las víctimas deben de tener un trato digno por parte de las autoridades competentes en la atención e investigación de los delitos. Es claro que las autoridades que tienen el primer contacto con las víctimas de violencia en razón de género son principalmente las policías, las corporaciones de policía municipal, policía estatal a continuación y policía federal.

Lo anterior es así, en virtud de que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su artículo 21, la facultad de los tres órdenes de gobierno en el ejercicio de la seguridad pública.

Con la finalidad de garantizar a las mujeres el respeto y ejercicio de sus derechos humanos es imprescindible la capacitación de todo el personal que esté involucrado en la atención a mujeres víctimas de violencia de género, con la finalidad de que garantice un trato digno a las víctimas, tal como se encuentra establecido en la Ley General de Víctimas en su artículo 7, fracción V.

La obligación de la federación, las entidades federativas y los municipios para capacitar a las personas que tienen a las mujeres víctimas de violencia, se encuentra actualmente regulado en el artículo 49, fracción VII y 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La adición de la fracción XXIII del artículo 49, es procedente con modificaciones, en virtud de que es necesario reconocer las dependencias encargadas de seguridad pública federal, estatal y municipal. Deben

contar con grupos o elementos especializados para la atención de delitos cometidos contra las mujeres. Por ello consideramos necesario que las autoridades de las entidades federativas contribuyan a la implementación de grupos de policías especializados en materia de violencia en razón de género.

En cuanto a la adición del inciso d) de la fracción XXII del artículo 49, este no sería procedente, en virtud de que ya se prevén en fracciones anteriores que las medidas de protección deben implementarse con debida diligencia, por lo que sería repetitivo.

El decreto quedaría: Artículo 49. Corresponde a las entidades federativas y al Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto en esta ley y los ordenamientos locales aplicables en la materia:

XXIII. Impulsar a las secretarías de seguridad o análogas la creación de grupos policiales especializados en atención a violencia en razón de género.

Transitorio Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Muy bien, someto pues a la consideración de este pleno este dictamen positivo con modificaciones.

La diputada Mildred Concepción Ávila Vera: Buenos días a todas, agradecer por este trabajo integral, incluyente inclusive. Creo que para todos es muy común escuchar que muchas veces el primer contacto que tienen las mujeres para pedir auxilio es hacer una llamada telefónica al 911, y cuando esa persona que está atrás de esa cabina no tiene la sensibilidad ni el conocimiento, pues muchas veces envían a un cuerpo policiaco de primer contacto, a una policía municipal, que además tampoco tiene esa formación, no conoce los protocolos, no conoce temas de contención, no conoce perspectiva de género, y que obviamente en las manos de él puede hacer la diferencia la vida o la muerte de una mujer, y este es un gran avance.

Quiero hacer el comentario aquí de que en mi estado existen algunos adelantos aislados, que con esto ya no van a quedar de manera arbitraria a lo que decida la autoridad en su momento de mejorarlos, aumentarlos, ponerles presupuesto, sino queda un precedente para hacer un trabajo integral y tener realmente a las perso-

nas preparadas, capacitadas, sobre todo considerando que se invierte mucho dinero, mucho, para atender las otras violencias: narcotráfico, delincuencia organizada, y cuando se trata de atender las violencias que tienen que ver con las mujeres, pues es muy restringido el recurso, a diferencia de otras violencias.

Entonces, agradecerles y, más que nada, es trabajar en esas policías especializadas y esas policías podrán estar a lo mejor incorporadas a los centros de justicia para mujeres, pero en realidad es trabajar con las policías especializadas de intervención y de actuación con una formación especial en el tema de atención a las mujeres. Muchísimas gracias a toda la comisión.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias, diputada. Solicito a la Secretaría que se consulte si se aprueba el dictamen en sentido positivo.

La diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si es de aprobarse el dictamen en sentido positivo con modificaciones de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de centros de justicia para mujeres, suscrita por la diputada Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario Morena, expediente 3995. Las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor (votación), gracias. En contra (votación). Abstenciones (votación). Aprobado por unanimidad, presidenta.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Muchas gracias. Se aprueba el dictamen en sus términos y se turna a la Mesa Directiva para el trámite correspondiente.

El tercer punto en el orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de la opinión de la Comisión de Igualdad de Género sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforman los artículos 17 y 18 de la Ley Agraria en materia de mujeres rurales y tenencia de la tierra, suscrita por la diputada Clementina Marta Dekker Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, expediente 4231.

Para dar mayores comentarios de esta opinión, compartimos que el sentido de la opinión es positivo. El

principal objetivo es establecer mecanismos para erradicar la desigualdad entre hombres y mujeres, específicamente las que impiden el derecho de las mujeres rurales para acceder a programas sociales dirigidos a la población dedicada al trabajo del sector primario de producción y que impacta en su autonomía y autosuficiencia económica.

Por este motivo, la diputada propone reformar la legislación en materia agraria, con el propósito de que las mujeres puedan acceder a la tenencia de la tierra. Esta opinión se turnaría a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, que estará dictaminando.

Consideramos como Comisión de Igualdad que es imprescindible dar un paso más para erradicar todas las limitantes que siguen sosteniendo o ampliando la brecha económica y coincidimos en que es indispensable dar certeza jurídica a la titularidad de la tierra de las mujeres rurales y poner fin a una desigualdad de años.

Artículo Único. Se reforma el artículo 17, párrafo uno, artículo 18, fracción III, y adición de un párrafo tercero. Todos de la Ley Agraria, para quedar como sigue:

Ley Agraria.

Artículo 17. El Ejidatario tiene la facultad de designar a quien deba sucederle en sus derechos sobre la parcela y en los demás inherentes a su calidad de ejidatario, para lo cual bastará que el ejidatario formule una lista de sucesión en la que consten los nombres de las personas y el orden de una preferencia, conforme al cual deba hacerse la adjudicación de derechos a su fallecimiento.

Para ello podrá designar al cónyuge, a la concubina o concubinario en su caso, a una de las hijas o uno de los hijos, a uno de los ascendientes o a cualquier otra persona.

Artículo 18. Cuando el ejidatario no haya hecho designación de sucesores o cuando ninguno de los señalados en la lista de herederos pueda heredar por imposibilidad material o legal, los derechos agrarios se transmitirán de acuerdo con el siguiente orden de preferencia:

1. Al cónyuge;
2. A la concubina o concubinario;
3. A una de las hijas o uno de los hijos del ejidatario.

En caso de ausencia del ejidatario debido a migración territorial o que tenga el estatus de persona migrante desaparecida, se entiende nombrado como su representante legal migrante desaparecida, se entiende nombrado como su representado legal con facultades generales para actos de administración, participación con voz y voto, asamblea, acceso a créditos y programas a los que tiene derecho el titular de la tierra, a la persona que corresponda su transmisión de acuerdo con el orden de preferencia señalado en este artículo transitorio único, el presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Someto a consideración de este pleno que esta opinión en sentido positivo. Diputada proponente Marta Dekker.

La diputada Clementina Marta Dekker Gómez:

Muy buenos días compañeras, medios de comunicación. presidenta, agradecerle muchísimo todo el trabajo que se ha realizado en esta grandiosa comisión, como bien dicen las compañeras, cerrando con broche de oro y efectivamente esta iniciativa que fue turnada a la comisión para opinión, agradecerles el sentido positivo, es una deuda pendiente que tenemos con mujeres campesinas, mujeres rurales que en su mayoría son indígenas normalmente hasta hoy día, en las asambleas ejidatarias las mujeres que se quedan trabajando porque los esposos migran a otros estados a otro país, las dejan con la propiedad.

Sin embargo, no con un derecho o un documento que pueda avalar esta propiedad para la mujer, entonces se les hace muy difícil a ellas tener acceso a los créditos y en las asambleas ejidatarias ellas no tienen voz ni voto. Sí tienen que cumplir con las obligaciones los pagos correspondientes para pertenecer a esas asambleas y por ser parte de estos ejidos, de esas comunidades, sin embargo, no tienen derechos.

Entonces en este caso se les está haciendo justicia, se está cerrando esta brecha que existe entre mujeres y

hombres, sobre todo en las comunidades indígenas y que efectivamente ellas podrán tener con este instrumento el derecho a pedir los créditos, acceder a los programas sociales, federales, estatales cuando los haya.

También sucede que cuando se hereda, los varones, los hijos son los que heredan únicamente. Entonces, cuando el papá fallece, normalmente, los hermanos de manera muy injusta y sucede sacan a las hermanas de las propiedades, no les da ningún derecho, entonces ellas tienen que salir de sus comunidades, de sus municipios para buscar cómo salir adelante.

En este caso les estamos dando un instrumento a estas hijas que puedan acceder a la tendencia de estas tierras. Entonces, agradecer a cada una de ustedes este apoyo tan grande, vamos a hacer el trabajo correspondiente en la Comisión dictaminadora para que pueda proceder, no tiene impacto presupuestal, es una iniciativa noble, digámoslo así y pues yo muy contenta por el trabajo de esta gran comisión. Muchísimas gracias, buen día.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias, diputada Marta Dekker. Sigue la diputada Ximena Puente y luego la diputada Julieta Vences.

La diputada Ximena Puente de la Mora: Muchas gracias, presidenta. Muy buenos días a todas y a todos. Me complace esta intervención y su iniciativa, diputada Dekker, porque habla de la vulnerabilidad, precisamente de las mujeres rurales y del Estado de desigualdad que sufren sobre todo las mujeres en nuestro país. Y solamente para contextualizar comparto que, según los datos del propio Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en las localidades rurales se concentra aproximadamente la quinta parte del total de la población económicamente activa del país.

Esta proporción equivale a más de 10 puntos, 6 millones de personas, de las cuales 3 millones son mujeres de 14 años más, en donde la población ocupada femenina, en el ámbito rural alcanzó un 94.5 por ciento del total de la población económicamente activa.

La misma Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la FAO, argumenta que para que las mujeres campesinas generadoras de 60, 80 por ciento de la producción del alimento de los

países en desarrollo pueden hacer uso más eficiente de la tierra y por consiguiente aumentar soporte a la seguridad alimentaria, deberán tener acceso a la tierra y al control de manejo de los recursos, pero además, a los incentivos económicos para que dicha seguridad alimentaria pueda realmente llevarse con eficiencia y eficacia.

Me parece que esta iniciativa apunta verdaderamente este objetivo que la propia FAO, está reconociendo y que, bueno, con estos pasos muy concretos, muy específicos que como nos comentó usted, no tienen impacto presupuestal, ayuda a ese empoderamiento y a disminuir la brecha de desigualdad de las mujeres rurales en nuestro país. Pues mi beneplácito por esta iniciativa.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Muchas gracias, diputada Puente. Diputada Julieta Vences.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia: Hola, muy buenos días compañeras, me da muchísimo gusto esta iniciativa que propone la compañera Dekker, felicitarla, porque como bien lo menciona usted, eso es cierto, soy del estado de Puebla, soy técnico de la Sagarpa y cuando llevábamos la elaboración de proyectos productivos para que las mujeres pudieran ser beneficiadas con algún proyecto, ella no podían entrar y participar porque todos los títulos de propiedad son precisamente del esposo o del papá, pero no existe título de propiedad a su nombre.

Entonces, celebro que hoy en día de los derechos humanos se le dé este derecho a las mujeres, a las mujeres que sobre todo son las más desprotegidas porque son en zonas rurales, son las que trabajan el campo, las que están allá afuera. Entonces me da mucho gusto, diputada Dekker y me da mucho gusto ser integrante de esta comisión y que en este día esté saliendo en sentido positivo esta opinión y ojalá que la Comisión dictaminadora también lo apruebe en su comisión. Muchas felicidades. Es cuanto, diputada.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Muchas gracias, diputada Vences. Nos unimos al reconocimiento diputada Dekker y sin más solicito a la secretaría que someta a consideración de este pleno, esta opinión en sentido positivo.

La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, secretaria: Por instrucciones de la presidencia, se consulta si es de aprobarse la opinión de la Comisión de Igualdad de Género, en sentido positivo, sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 17, 18, de la Ley Agraria en materia de mujeres rurales y tenencia de la tierra, suscrita por la diputada Clementina Marta Dekker Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, expediente 4231.

Las legisladoras que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor (votación). En contra (votación). Abstenciones (votación) Aprobado por unanimidad, presidenta.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Se aprueba la opinión en sus términos y se turna a Mesa Directiva. El siguiente punto, en el orden del día, es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de la opinión de la Comisión de Igualdad de Género, sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicación y Radiodifusión, con el objeto de erradicar la publicidad sexista en los medios de comunicación, suscrita por la diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena, expediente 4718. Para dar más elementos sobre esta opinión decir que la Comisión de Igualdad de Género, emitirá esta opinión y la Comisión dictaminadora será la Comisión de Radio y Televisión, el sentido de la opinión es positiva.

El objetivo de esta iniciativa es erradicar la publicidad que se difunda a través de los sistemas de radiodifusión, televisión y audio restringidos donde se exhiban imágenes con estereotipos de género de carácter sexista de mujeres y hombres, así como de aquellas que promuevan patrones de conducta generadores de violencia o que vayan en contra del respeto de los derechos humanos o la dignidad de las personas y facultar a la Secretaría de Gobernación en el ámbito de sus respectivas atribuciones para ejecutar las sanciones que resulten procedentes por el incumplimiento de dicha previsión.

La redacción final, de acuerdo con la propuesta:

Artículo 15. Para el ejercicio de sus atribuciones corresponde al Instituto Federal de Telecomunicacio-

nes, fracción LXI: Supervisar que la publicidad difundida a través de la radiodifusión, televisión y audio, respeten los principios establecidos en el artículo 4o, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a la igualdad entre mujeres y hombres, y a la dignidad de las personas.

LXII. Ordenar la suspensión precautoria de las transmisiones que violen las normas previstas en esta ley, en las materias a las que se refieren las fracciones LX y LXI de este artículo, previo a apercibimiento sin que está facultad sea aplicable a programas noticiosos.

Artículo 216. Sexta. Supervisar que todo tipo de publicidad respete los derechos humanos y garantías consagradas en el artículo 4o, constitucional. Relativo a la igualdad entre mujeres y hombres, así como los principios previstos en el artículo 245 de la presente ley.

Artículo 217. Corresponde a la Secretaría de Gobernación:

IX. Con base en los resultados de la supervisión que realice el Instituto (Instituto Federal de Telecomunicaciones), imponer las sanciones establecidas en esta Ley por el incumplimiento a los lineamientos que regulen la programación y publicidad pautaada destinada al público infantil;

X. ...

XI. Establecer lineamientos específicos que regulen la publicidad que se difunda a través de los sistemas de radio difusión, televisión y audio, a fin de garantizar los principios a que se refiere el artículo 4 de la Constitución, relativo a la igualdad entre mujeres y hombres y la dignidad de las personas;

XII. Con base en los resultados de la supervisión que realice el Instituto, imponer las sanciones establecidas en esta Ley por el incumplimiento a los lineamientos que regulen la publicidad que se difunda a través de los sistemas de radio difusión, televisión y audio, a fin de asegurar los principios a que se refiere el artículo 4 de la Constitución, relativo a la igualdad entre mujeres y hombres y la dignidad de las personas;

Artículo 245. La publicidad no deberá presentar conductas o situaciones que sean motivo de discriminación de cualquier índole ni conductas donde se promueva la violencia de género que atente contra los derechos humanos o la dignidad de las mujeres.

La publicidad que se difunda a través de los sistemas de radiodifusión, televisión y audio en el marco de la libertad de expresión, recepción de ideas e información deberá promover la igualdad entre mujeres y hombres.

Queda prohibida la publicidad donde se exhiban imágenes con estereotipos de carácter de género de carácter sexista de mujeres y hombres, así como aquella que promueva patrones de conducta generadores de violencia o que vaya en contra del respeto de los derechos humanos o la dignidad de las mujeres.

El 4o., transmitir publicidad. En el artículo 308, 4o. Transmitir publicidad que viole los principios establecidos en el artículo 245 de la presente ley o los lineamientos específicos en la materia.

Yo solamente añadiría para someterlo a la consideración de este pleno que es muy importante esta reforma porque en el marco de lo que recientemente votamos sobre violencia política, donde también se establecen sanciones para aquellos medios que estén promoviendo la violencia política y además de manera sostenida, de manera sistemática, creo que es muy importante también poner de manifiesto de manera amplia la violencia de género que de manera histórica y también sistemática, hay que decirlo, muchos medios se han encargado de reproducir. Y lo vemos a través de los años normalizando un pensamiento, naturalizando una serie de estereotipos y de violencias.

Por eso este es también un paso contundente y esperaríamos que la comisión que dictamine haga lo propio. Por lo pronto esta comisión está haciendo su parte. Lo someto entonces a la consideración de este pleno. Diputada promovente Rocío Villarauz.

La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Estamos presentando esta iniciativa y, como les decía, hay que revisar todo el marco jurídico y fortalecerlo. Ir acompañando las leyes que ya hemos estado votando en esta Legislatura de la Paridad.

Creo que esta es una iniciativa de reforma que, como les decíamos, tiene el fin de evitar la reproducción de contenidos que violenten a las mujeres, a reducir las a objetos sexual, a confinarlas a actividades domésticas, entre otros.

En resumen, es poner en el centro la dignidad de las personas, la dignidad de las mujeres. Esto es en cambiar la cultura, porque eso es lo fundamental, cambiar este tema de los roles, este tema de cómo nos miramos en esta sociedad. También estaremos evitando que nuestras niñas y niños reproduzcan patrones de comportamiento, que minimicen las imágenes de mujeres mientras magnifican la de los hombres.

Antes de esta iniciativa no existía un marco jurídico que supervise que la publicidad o propaganda sea difundida a través de la radio, televisión y audio restringidos para que respeten los valores y principios a que se refiere el artículo 4o. constitucional.

También se faculta a la Secretaría de Gobernación en el ámbito de sus respectivas atribuciones para ejecutar sanciones que resulten procedentes por el incumplimiento de dicha previsión. Se le está dando también dientes para que se pueda realmente sancionar este tipo de actitudes. Y al final del día decirles a los medios de comunicación que esto no es restricción sino abrir, al contrario, las posibilidades de comunicar de otra manera, de distinta manera que transforme nuestra forma de convivir y de mejorar a la sociedad mexicana. Muchas gracias, presidenta.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Muchas gracias, diputada Villarauz. Si no hubiese más observaciones de parte de este pleno, solicito a esta secretaría que se someta a votación la opinión en sentido positivo.

La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si es de aprobarse la opinión de la Comisión de Igualdad de Género en sentido positivo sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicación y Radiodifusión, con objeto de erradicar la publicidad sexista en los medios de comunicación, suscrita por la diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena, expediente 4718. Las legisladoras que estén por la

afirmativa sírvanse manifestarlo por favor (votación). Gracias. En contra (votación). Abstenciones. Aprobado por unanimidad la opinión, presidenta.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Muchas gracias. Se aprueba la opinión en sentido positivo, para turnarse a la comisión correspondiente.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de dictamen positivo con modificaciones de la Comisión de Igualdad de Género, de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 36 de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres. Y el 86 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por la diputada Ma. Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del PRI, expediente 4072.

Doy mayores detalles de la propuesta de este dictamen. Es, como ya se dijo, positivo con modificaciones. Se había turnado para su opinión a la Comisión del Trabajo y Previsión Social. Debo añadir que no recibimos ninguna opinión al respecto.

¿Cuál es el objetivo? Garantizar la participación paritaria de mujeres y hombres en altos cargos y puestos de mando, incluyendo los establecidos en el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, referente a los titulares y personal de las secretarías de Estado que conforman el gabinete del Poder Ejecutivo federal.

El sentido del dictamen es parcialmente positivo para armonizar el principio de paridad en las leyes secundarias, como lo es para la integración del personal de las Secretarías de Estado del Poder Ejecutivo federal.

Lo anterior atiende la reforma en materia de paridad de género publicada en el Diario Oficial de la Federación, mediante decreto por el que se reforman los artículos 2o., 4o., 35, 41, 52, 53, 56, 94, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de fecha 6 de junio de 2019.

El decreto, la redacción quedaría:

Decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 36 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

1o. Se reforma a fracción V del artículo 36 para la igualdad entre mujeres y hombres para quedar como sigue:

Fracción V. Garantizar una participación paritaria de mujeres y hombres en altos cargos públicos y puestos de mando, incluyendo los señalados en el primer párrafo del artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y sus homólogos en las administraciones locales.

Transitorios

Artículo 1. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación. Si hubiese comentarios de este pleno. De no haber observaciones, solicitaría a esta secretaría que se someta a consideración el dictamen en sentido positivo con modificaciones.

La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si es de aprobarse el dictamen pericialmente positivo y con modificaciones de la Comisión de Igualdad de Género, de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 36 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y el 86 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por la diputada María Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del PRI, expediente 4072. Las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor (votación). Gracias. En contra (votación). Abstenciones. Aprobado por unanimidad la opinión, presidenta.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Se aprueba el dictamen en sus términos y se turna a Mesa Directiva para el trámite correspondiente. Antes de entrar al sexto punto del orden del día, solamente anunciar que a las 11 de la mañana estará dando inicio una sesión en el Senado de la República, donde estarán votando las reformas que enviamos, la minuta que enviamos en materia de violencia política en razón de género y paridad de género.

Confiamos en que las comisiones respectivas voten a favor el dictamen en los términos en que fue enviada la minuta, para que con ello podamos avanzar en dar mayores garantías de participar libres de violencia todas las mujeres en el ámbito político y público.

El sexto punto es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, sobre la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno de la Ciudad de México a hacer públicas las acciones antiviolencia de género implantadas.

A la Segob a emitir la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en la capital y al Congreso local a citar a comparecer a los titulares de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Julieta Macías Rábago y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, expediente 3734.

Este es un punto de acuerdo que es positivo con modificaciones. El objetivo es exhortar al gobierno de la Ciudad de México a hacer públicas acciones antiviolencia de género implantadas.

En este dictamen que estamos emitiendo sobre este punto de acuerdo se deja sin efecto el exhorto al Gobierno de la Ciudad de México para emitir la alerta de violencia de género en virtud de que tal ya se emitió el pasado 23 de noviembre de este año, con el objetivo de visibilizar y enfrentar la violencia de género en la Ciudad de México. La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, declaró la alerta por violencia en contra de las mujeres, anunciando una serie de medidas que se tomarán por parte del gobierno capitalino para atender la problemática.

En atención a las competencias de cada instancia pública, la decisión de emitir o no una alerta es una acción que corresponde al Ejecutivo, no al Legislativo, destacando que la puesta en marcha de este mecanismo para atender y erradicar la violencia feminicida. Bueno ya se están tomando las medidas que comentamos.

En aras de contar con datos certeros respecto al tema también se está aprobando esta parte. Esta comisión estima adecuado solicitar a las instancias referidas que compartan la información relativa a la situación de violencia de género que se vive en la Ciudad de México.

Cabe señalar que, durante la reunión de Junta Directiva, la tarde de ayer se realizaron algunas modificaciones para quedar la redacción final como sigue:

Puntos de acuerdo

2. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión Exhorta a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres a exponer la situación en la que se encuentra el proceso de alerta de violencia de género en la Ciudad de México.

3. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, para que transparenten información en relación con la situación de violencia de género en la Ciudad de México.

Someto a consideración de este pleno este punto de acuerdo en sentido positivo con modificaciones. Diputada.

La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Yo nada más, sin comentarios ya que no están de los promovedores. Pues nada más comentar que efectivamente, estas modificaciones, pues le cambien prácticamente el sentido al punto de acuerdo, porque el gobierno de la Ciudad de México ya emitió la alerta, ya presentó un programa.

Bueno se le dará puntual seguimiento desde aquí de la comisión a través, seguramente a través de la Conavim y demás, porque por lo menos yo soy diputada por la Ciudad de México y estamos muy interesadas en que se disminuya la violencia hacia las mujeres y que efectivamente estos protocolos que anunció el gobierno de la Ciudad de México, realmente tengan un impacto positivo para la vida libre de violencia en los espacios públicos y privados. Es todo.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Diputada Beatriz Rojas Martínez.

La diputada Beatriz Rojas Martínez: Gracias, diputada. Claro que estamos de acuerdo con este punto de acuerdo, la violencia de género está inmersa en todos los ámbitos.

Comentar que desde que llegó la Jefa de Gobierno, por ejemplo, en la Ciudad de México, ella tenía claro que las alertas de género en los mecanismos no estaban

funcionando como se debía, empezaron a activar diferentes mecanismos, sobre todo en materia de prevención una y dos, tres ocasiones mencionó algunos. Entonces yo sí quisiera comentar algo que reconocemos de la jefa de Gobierno comparado con los gobiernos anteriores en los dos gobiernos anteriores, 12 años creció muchísimo el feminicidio y en ningún momento se ha tratado de cubrir las cifras, al contrario, precisamente como se instalaron abogadas con perspectiva de género en cada Ministerio Público esto ha permitido que las mujeres tengan esa confianza para hacer las denuncias y se han sacado muchas más carpetas de investigación.

Hay una red de abogadas, como lo comentaba, con perspectiva de géneros en las 71 coordinaciones territoriales para brindar asesoría y apoyo a las denuncias en todo el tema de violencia sexual y familiar. Y se creó la Fiscalía Especializada de Feminicidio. Cuando se tuvo mucho problema de chicas con violencia y desaparecidas en los metros, se instalaron también Ministerios Públicos en estaciones del metro específicas como Martín Carrera, Coyoacán, etcétera, se han implementado muchas actividades en ese aspecto.

Entonces yo creo que esta alerta de género, más bien, estoy segura que la aprobación que tuvimos al inicio, que fue lo de los protocolos de alerta de género van a servir muchísimo, no solamente para los estados, para la ciudad. Pero aquí sí quiero reconocer que ha habido la voluntad y que la doctora Claudia no es ajena a la situación que se vive en la Ciudad y ha actuado de una y otras maneras para poder ir resolviendo esta problemática. Sería por mi parte. Gracias.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias, diputada Beatriz Rojas. Solicito a esta Secretaría que someta a consideración, el punto de acuerdo en sus términos.

La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si es de aprobarse el dictamen de la Comisión de Igualdad de Género sobre la proposición con punto de acuerdo para exhortar al gobierno de la Ciudad de México a hacer públicas las acciones antiviolencia de género implantadas a la Segob, a emitir la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en la capital y al Congreso local, a citar a comparecer a los titulares de la Procuraduría General de Justicia y de la

Secretaría de Seguridad Ciudadana, suscrito por la diputada Julieta Macías Rábago y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, expediente 3734 con las modificaciones ya comentadas.

Las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor (votación), gracias. En contra (votación). Abstenciones (votación). Por unanimidad, presidenta.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Muchas gracias. Se aprueba el punto de acuerdo en sus términos.

El séptimo punto es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de opinión de la Comisión de Igualdad de Género sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República en materia de paridad de género, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD, expediente 3 mil 312.

El sentido de esta opinión. Esta opinión se va a turnar para dictamen a la Comisión de Justicia, es positiva. La iniciativa tiene por objeto principal armonizar la reforma constitucional en materia de paridad entre géneros que ya fue mencionada en anterior intervención.

Es importante señalar que el artículo 41 constitucional menciona que la ley establecerá las formas y modalidades para que se observe el principio de paridad de género en los nombramientos de las personas titulares de las Secretarías de despacho del Poder Ejecutivo federal y sus equivalentes en las entidades federativas y en el que se señala que en la integración de los organismos autónomos se observará el mismo principio de paridad de género.

Consideramos importante que el principio de paridad rija en la Fiscalía General de la República, por lo que hace a la incorporación del lenguaje inclusivo, en cuanto a las diputadas de esta comisión, la consideramos viable e impostergable para visibilizar a las mujeres, ya que lo que no se menciona no existe.

Coincidimos con las diputadas y diputados iniciadores, en la necesidad de garantizar la paridad de género en todos los nombramientos que se realicen al interior

de la Fiscalía, por lo que consideramos procedentes todas y cada una de las reformas y adiciones propuestas sobre este particular, ya que con ellas se está cumpliendo con la disposición constitucional.

Decreto. Único. Se reforman y adicionan los artículos 6, 13, 14, 19, 22 y 31 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República para quedar como sigue:

Artículo 6. Plan de Persecución Penal. El diseño del Plan de Persecución Penal previo a su aprobación deberá garantizar la participación ciudadana, así como de otras entidades de seguridad procuración e impartición de justicia, conforme a la metodología que apruebe la persona titular de la Fiscalía General de la República.

Artículo 13. Asignación. Los órganos a cargo de la función fiscal contarán con el personal policial técnico pericial y en general el relativo a la operación sustantiva de la Fiscalía, asignados de forma directa para el cumplimiento de los fines de la función fiscal y del plan persecutorio penal. De conformidad con el Servicio Profesional de Carrera, garantizando el principio de paridad entre los géneros.

La persona titular de la Fiscalía General de la República sustentará la asignación del personal que integrarán las unidades fiscales conforme al Plan de Persecución Penal, quienes no podrán cambiarse de asignación salvo previo acuerdo de los titulares y favoreciendo el principio de paridad entre los géneros.

Artículo 14. De la estructura de la Fiscalía General de la República. Todos los órganos dependientes de la Fiscalía deberán garantizar en su integración el principio de paridad entre los géneros.

Artículo 19. Facultades la persona titular de la Fiscalía General de la República.

Artículo 22. La persona titular de la Fiscalía General de la República, artículo 22: La persona titular de la Fiscalía General de la República designará a las personas titulares de las fiscalías especializadas, con base en sus méritos y capacidades para ejercer el cargo, con un perfil previamente establecido observado el principio de paridad de género. El Sena-

do de la República, por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes podrá objetar dicha designación o remoción en un plazo máximo de 20 días hábiles para dichos efectos. La persona titular de la Fiscalía General de la República enviará al Senado de la República una comunicación donde expondrá las razones que sustenten dicha designación.

Artículo 31. De la coordinación, investigación y persecución penal, nueve: Conocer y resolver sobre las solicitudes de atracción que la persona titular de la Fiscalía General de la República le encomienda. Transitorios. Único. El Presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Si hay comentarios respecto a esta opinión en sentido positivo. Si no hay comentarios, pido a esta secretaría que se someta a votación de este pleno.

La diputada Rocío Villarauz Martínez, secretaria:

Por instrucciones de la presidencia se consulta si es de aprobarse la opinión de la Comisión de Igualdad de Género en sentido positivo sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, en materia de paridad de género, suscita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD, expediente 3312. Las legisladoras que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor (votación). Gracias. En contra (votación). Abstenciones. Por unanimidad, presidenta.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga:

Muy bien, se aprueba la opinión en sentido positivo y se remite a la comisión dictaminadora. El octavo punto es la lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de la opinión de la Comisión de Igualdad de Género sobre la iniciativa con proyecto de decreto que deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de despenalización del aborto, a cargo del diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 4485.

Señalar que esta es una opinión que se emite a la Comisión de Justicia para su dictamen y el diputado iniciador manifiesta al respecto que la definición dada por la Secretaría de Salud y la establecida en el Código Penal Federal, en materia de aborto son contradictorias en virtud de que la primera lo define como:

Cualquier proceso espontáneo o inducido que termine con el embarazo de menos de 20 semanas de gestación o con peso del producto de la gestación menor a 500 gramos.

Y el concepto legal de aborto, según el Código Penal Federal, artículo 329: Es la muerte del producto de la concepción en cualquier momento de la preñez. Menciona que las Naciones Unidas brindaron un informe sobre temas clave que deben ser considerados en torno al aborto como lo siguientes: 1) La penalización de los servicios de salud únicamente para las mujeres, incluido el aborto, como forma de discriminación contra las mujeres; 2) asegurar los derechos de las mujeres exige el acceso al aborto en casos médicos o cuando el embarazo sea resultado de una violación o incesto; 3) los servicios de aborto legal deben ser seguros, accesibles, económicos y de buena calidad; 4) los estados siempre deben proporcionar servicios médicos posteriores al aborto.

Por lo tanto, los Estados parte deben proteger los derechos de las mujeres con la finalidad de prevenir diversos casos de criminalización del aborto. En este sentido, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres exhorta a los Estados parte a tomar todas las medidas necesarias para cambiar las actitudes sociales y culturales y eliminar prejuicios y prácticas tradicionales basadas en estereotipos o ideas que discriminen a las mujeres. Sin embargo, a pesar de las recomendaciones realizadas, México no ha asegurado las medidas necesarias para eliminar todas las formas de discriminación hacia las mujeres.

En este sentido, resalta el iniciador, que la criminalización de las mujeres por esta causa es considerada por la CEDAW como una forma de discriminación. Señala que garantizar a las mujeres un aborto seguro reduce las muertes por este tema clandestinamente que, según cifras de la Organización Mundial de la Salud, cada año tres millones de mujeres de entre 15 y 19 años de edad se someten a abortos peligrosos. Y con fundamento en lo señalado por los referidos organismos internacionales es que se propone derogar diversos artículos del Código Penal Federal, relativos al aborto.

La opinión emitida que se pone a consideración destaca que es importante seguir contribuyendo desde el

ámbito de nuestras competencias para lograr el reconocimiento de nuestros derechos como mujeres. La despenalización del aborto debe analizarse desde un ámbito protector de los derechos de las mujeres, en virtud de que la decisión sobre su cuerpo para interrumpir un embarazo conlleva también al ejercicio de otros derechos como son la dignidad, la libertad, la decisión, la igualdad de género, el derecho a no ser discriminada y la protección a la salud como un derecho que el Estado mexicano debe garantizar.

Cabe destacar que las observaciones enviadas a la Comisión y durante la reunión de Junta Directiva se realizaron las siguientes observaciones, mismas que se incluyen en la opinión final, respecto a la derogación del artículo 229 del Código Penal Federal. Se sugiere que, en lugar de derogarlo, el mismo sea reformado de forma tal que la definición de aborto sea replanteada. Para ello se puede tener como base lo señalado en los Códigos Penales locales de la Ciudad de México y del estado de Oaxaca.

Respecto a la derogación del artículo 330 del Código Penal Federal, si bien es cierto que es importante derogar la primera parte de dicho artículo, donde se establece una sanción a quien hiciera un aborto a una mujer con su consentimiento, se considera que no es procedente la derogación del segundo supuesto planteado en el artículo. Se sugiere a la misma una modificación de redacción: Al que hiciera abortar a una mujer sin su consentimiento se le aplicarán de tres a seis años de prisión y si mediare violencia física o moral, se impondrá de seis a ocho años de prisión.

Es decir, se plantea una opinión con modificaciones en sentido positivo para enviarse a la comisión dictaminadora. Entiendo que está aquí el diputado proponente y quiere expresarse al respecto, Diputado Ulises García.

El diputado Ulises García Soto: Qué tal, muy buenos días a todas y todos. Pues básicamente la iniciativa trata de eliminar los artículos 329 y 334 del Código Penal Federal, en materia de aborto, de penalización del aborto, porque sabemos que no hay una sola mujer que haya sido sentenciada de manera federal y que eso recae y es competencia de los estados. Entonces, consideramos que es letra muerta y por lo tanto no debería de estar en el Código Penal Federal.

Entonces, yo quiero pues también agradecer a la diputada Wendy Briceño, de esta Comisión, y también felicitarlas porque es una Comisión de las más activas de esta legislatura y que además esto es, digamos, una opinión y se tendrá que discutir en la Comisión de Justicia.

Y bueno, dejemos también que los estados pues sean los que discutan esta incitativa y también explicar o decir que en esta larga carrera por los derechos reproductivos de las mujeres pues la despenalización en el Código Penal Federal del aborto es una pequeña piedra menos o una pequeña piedra más –como lo queramos ver– y pues queremos con esta iniciativa coadyuvar en esa larga carrera y en ese largo camino. Muchas gracias.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias, diputado. ¿Más comentarios u observaciones de las diputadas de este pleno? Diputada Madeleine Bonnafoux

La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz: Muy buenos días a todas. Bueno, me parece muy delicado que estemos dando esta opinión positiva porque aquí estamos para defender a todas las mujeres y el que esté en el Código Penal el tema del aborto y las sanciones para quienes lo provoquen contra la voluntad de la mujer es importante porque hay espacios físicos federales que no están regulados por ninguna entidad federativa, como son: los buques, aviones, consulados, etcétera.

Entonces, es sumamente delicado que estemos dejando fuera de la justicia para las mujeres que no querían abortar, a ellas sin ese acceso -de verdad- a algo justo, que es que se castigue algo que ellas no querían. Entonces, yo estoy de acuerdo en que busquemos los mecanismos para no criminalizar a las mujeres. Yo estoy muy de acuerdo en eso; en lo que yo no puedo estar de acuerdo es en que desaparezcamos este delito del Código Penal y también los castigos que ello conlleva. Ojalá esta opinión no hubiese ido en positivo y ojalá que, en la Comisión de Justicia, que es quien la va a dictaminar, pues vean esta situación. Gracias.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias, diputada. Sigue la diputada Verónica Sobrado.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez:

Bueno, pues aunado a lo que dice la diputada Madeleine, si bien es cierto que el Código Penal Federal tiene que ver en los inmuebles de carácter federal –en los hechos, en las acciones que se realicen ahí y que este es un tema de fuero común–, si es importante decir lo siguiente. Se considera que dogmáticamente, el tipo penal debe de prevalecer lo siguiente. Se considera que dogmáticamente el tipo penal debe prevalecer, toda vez de que se trata de una conducta que lesiona bienes jurídicos; además de que pueden existir acciones que se realicen en contra de la voluntad de la mujer. Por lo que la supresión de forma lisa y llana, en la que desaparezca la descripción de las conductas se estima inconveniente.

Acuérdense que nosotros estamos aquí para garantizar también derechos. De tal forma que solamente derogar los artículos no lo garantizan. Y me parece que en dado caso se tendrían que reformar algunas cuestiones. Es importante además que se distinga entre descriminalizar a la mujer que se realiza un aborto, y la destipificación del mismo. Y en ese tenor es por lo que no coincido con la opinión, porque me parece que la iniciativa es jurídicamente incorrecta.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Muchas gracias, diputada Sobrado. Diputada Fabiola Loya.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández: Gracias. Miren, este tema creo que es un gran tema, que merece una discusión a fondo, que merece una reforma integral a diferentes disposiciones, no solamente a derogar, en este caso, porque no estamos reformando. Y que yo también soy de la idea de que tiene que haber reforma en el Código Penal, ya que se están vulnerando otros derechos también con la derogación.

Yo, presidenta, hasta ahí me quedaría. Mi voto será en abstención. Sí me esperaría a ver qué va a hacer la Comisión de Justicia. Y creo, hacer una invitación. Y en ese sentido, por supuesto, sumarme para realmente hacer una discusión, un debate a fondo y que se planteen las reformas que se tienen que replantear para darnos a las mujeres nuestros derechos, sí, pero también la seguridad. Tiene todo que ve, no nada más en materia penal de justicia, sino es en materia de salud, es materia de regular todos aquellos centros. Qué va a pasar.

O sea, es dar la discusión en torno de forma integral. Yo sí pediría que fura así.

Y manifiesto mi voto en abstención. Y me tendré que retirar; tengo Comisión de Presupuesto ahorita, en Mesa Directiva, soy secretaria. Ya voy tarde. Muchísimas gracias.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias, diputada Loya. ¿Más comentarios? Diputada Mildred Ávila.

La diputada Mildred Concepción Ávila Vera: Buenos días. Yo creo que es un tema complejo. Sin embargo, específicamente en la derogación de estos artículos que plantea el diputado, mi voto será a favor, porque considero que el delito de aborto como está planteado, además de que violenta el derecho a la libre decisión de las mujeres sobre sus cuerpos es discriminatorio y sexista en contra de las mujeres, al incluir elementos prejuiciosos, subjetivos, como considerar que la pena se reduce si “la mujer no tiene mala fama o el producto es fruto de una unión ilegítima”.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias, diputada. Sigue la diputada Beatriz Rojas y luego la diputada Rocío Vallarauz.

La diputada Beatriz Rojas Martínez: Gracias. Considero y coincido con varias compañeras que me antecedieron, que éste es un tema que tenemos que tocar con toda responsabilidad, que trabajar, que no es sencillo. Que es necesario y que esto de alguna manera hace la apertura para todo el debate que pueda venir. Que tenemos tratados internacionales, en donde nos hacen recomendaciones, por ejemplo, la CEDAW, en donde se habla precisamente que éste es un tema que debemos trabajar, porque es discriminación y criminalización hacia las mujeres. No solamente en materia de salud, sino en sus derechos sexuales y reproductivos, y los derechos que generan cuando son utilizados este tipo de artículos, que ya quedaron, pero más que caducos.

Sin duda alguna yo votaría a favor de esta opinión. Porque éste que sea la apertura de un buen debate para garantizar los derechos humanos de las mujeres, el derecho a la salud, el derecho a decidir y el de una vida libre de violencia. Pero no solamente eso, tenemos convenios, el Estado mexicano ha firmado convenios

con Belém do Pará, con la CEDAW, ha estado presente en Beijing. Y éste es uno de los grandes compromisos que todavía tenemos con las mujeres de nuestro país.

Entonces la opinión me parece que es buena. A favor. Y que se dé la apertura, y de aquí en adelante a trabajar de manera responsable en este tema. Gracias.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Muchas gracias. Siguen las diputadas Rocío Villarauz y Dorheny Cayetano. Sólo añadimos rápidamente, a propósito de lo que dice la diputada Beatriz Rojas, dos cosas: Una, que efectivamente al ser una opinión, quien hace la discusión para su dictamen es la Comisión de Justicia. Nosotras estamos abonando a la discusión con más elementos en la comisión. Dos, sí se tomaron en cuenta las anotaciones. Por eso leí que en algunos casos se está planteando no el derogar del todo, sino el reformar. Porque tampoco vamos a dejar desprotegidas a las mujeres en otros supuestos. Eso sí es muy importante. Y sí se está añadiendo a la opinión. Por eso es que nuestra opinión tiene modificaciones en relación con el dictamen original, pero es para que sean tomadas en cuenta en la comisión dictaminadora. Diputada Rocío Villarauz.

La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, secretaria: Gracias, presidenta. Pues breve, nada más. Éste no es un tema delicado, es un tema importante, como todos los que tocamos en la Comisión de Igualdad en favor del avance de los derechos de las mujeres. Entonces no hay ya temas tabús. Creo que eso es lo que tenemos que trabajar también, que son como todos los temas, los temas de salud sexual y reproductiva. Y hay que entrarle como son, y como las necesidades en la realidad allá fuera en el México del día a día se están viviendo para las mujeres. Efectivamente, yo estoy a favor de la propuesta.

Y una situación también es solicitar a la Mesa Directiva, señalarle el tema de los turnos. Esta comisión no puede solamente estar dando opiniones sobre estos temas que atañen fundamentalmente nuestros derechos. Tiene que dictaminar. Y no sé si podríamos hacer algún extrañamiento a la Mesa Directiva para decirle que los temas y las iniciativas que atañen a los derechos de las mujeres sean turnados para dictamen a esta comisión, y no sólo para opinión. Gracias, presidenta.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Muchas gracias, diputada Rocío Villarauz. Sigue la diputada Dorheny Cayetano.

La diputada Dorheny García Cayetano: Buenos días nuevamente. Solamente decir que, por supuesto que estamos a favor de la opinión en el sentido positivo, de esta gran iniciativa que presenta nuestro compañero Ulises. Cabe destacar que, si hubiese alguna opinión de que vamos a desproteger, pues realmente, como bien lo señala la motivación, no existe ninguna persona encarcelada por el delito federal de aborto. Lo que quiere decir que en realidad nadie se ha preocupado porque en estos casos se lleve a la justicia a personas que lo hayan cometido. Es decir, si es verdad que la motivación para votar en contra de la opinión son los derechos de las mujeres, porque entonces no ha habido un acompañamiento real a estas mujeres de las que se habla.

En ese sentido es que, al ser letra muerta, pues sirva también para motivar, como bien lo señalan, la discusión para un cuerpo normativo que sí proteja a las mujeres. Y muy a propósito, sobre todo de hoy que votamos y hablamos de las alertas de violencia de género, que también recordemos que en las entidades federativas hay por agravio comparado por no legislar en pro de los derechos sexuales y reproductivos de la mujer, pues ésta es una gran oportunidad para abrir el tema y dar ejemplo a las legislaturas locales. Muchas gracias. Es cuanto.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias, diputada Dorheny. Bueno. Solicitaría a la Secretaría que someta a consideración esta opinión en sentido positivo; diputada Madeleine Bonnafoux.

La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz: ... Qué entonces lo que se está proponiendo como cambio... Gracias... es que el aborto se defina como lo definen aquí en la Ciudad de México o en Oaxaca. O sea, es como que lo legalicen.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Sí.

La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz: O sea, estarían legalizando.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Diputada, te voy a leer cómo estamos proponiendo, para ser

más precisa: Respecto a la derogación del artículo 229 del artículo penal federal, se sugiere en lugar de derogarlo, el mismo sea reformado, de forma tal que la definición de aborto sea replanteada. Para ello, se puede tener como base, se sugiere, lo señalado en los códigos penales locales de la Ciudad de México y Oaxaca, donde ya han tenido discusiones previas en la materia.

Y respecto a la derogación del artículo 330 del Código Penal Federal, se sugiere la siguiente modificación de redacción:

Artículo 330: “el que hiciera abortar a una mujer sin su consentimiento se le aplicarán de 3 a 6 años de prisión y si mediara violencia física o moral se impondrán de 6 a 8 años de prisión”.

Muchas gracias y muy bien. Solicito a la secretaría que se someta a consideración de este pleno la votación de esta opinión.

La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, secretaria: Por instrucciones de la presidencia se consulta si es de aprobar la opinión de la Comisión de Igualdad de Género en sentido positivo con modificaciones, sobre la iniciativa con proyecto de decreto que deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal en materia de despenalización del aborto a cargo del diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena, expediente 4485. Las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor (votación). Gracias. En contra (votación). Abstenciones (Votación). Aprobado, 10 a favor, 6 en contra, 4 abstenciones. Aprobado por mayoría presidenta.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Se aprueba la opinión en sus términos y se turna para su dictamen a la Comisión de Justicia. Hay algunos puntos, ya para ir cerrando esta sesión en el orden del día en asuntos generales. El primero y más importante de todos es un pronunciamiento que estamos emitiendo en respaldo a nuestra compañera diputada federal Lucía Riojas Martínez, integrante de la Comisión de Igualdad de Género.

Lo voy a leer y les voy a pedir a todas que lo firmen para que así sea compartido en diferentes espacios, redes sociales y también se envíe a autoridades correspondientes:

“Las que suscriben, diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de género, pertenecientes a distintos grupos parlamentarios, hacemos un llamado a la opinión pública y autoridades competentes de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones dé respuesta puntual con perspectiva de género a la denuncia presentada por la diputada Lucía Riojas Martínez, diputada federal sin partido, quien a partir de su asistencia el pasado 16 de agosto, “No nos cuidan, nos violan” y registra un video de la misma, se ha visto afectada en sus derechos de libertad de expresión y en su integridad personal y de sus familiares, al ser señalada de manera facciosa, violenta y engañosa como presenta responsable de las acciones colectivas del movimiento amplio de mujeres en la Ciudad de México.

Es evidente que existe una campaña digital orquestada de desprestigio contra la movilización social del activismo feminista, donde no se quiere entender que la fuerza de este movimiento emanado desde las jóvenes, parte de una horizontalidad que no responde al interés de desestabilizar, sino exigir que los poderes emanados del Estado respondamos a las ciudadanas.

La diputada Lucía Riojas desde su activismo y como legisladora feminista se ha pronunciado por la defensa de los derechos de las mujeres y la diversidad sexual, agenda que han tergiversado para atacarla en su vida y sus causas. El compromiso irrenunciable de esta comisión es por la vida de las mujeres libre de cualquier violencia y si es contra de nuestra compañera aquí cerramos filas en pie de lucha contra el sistema patriarcal que oprime a todas las personas, en especial, a las mujeres por el hecho de serlo.

No descansaremos en lo que nos toca resolver como Legislativo y estamos en la mejor disposición de coadyuvar en las acciones conducentes, a garantizar mejores condiciones para todas. Ya sea han dado muestra de disposición por parte del gobierno de la ciudad y la jefa de gobierno, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, para establecer una ruta más puntual a partir de la declaratoria de alerta de violencia de género en la ciudad respecto a ciertas políticas públicas referentes a los sistemas de justicia, de seguridad ciudadana, la movilidad y algunos mecanismos para sensibilizar a la población de la gravedad de problemas.

Apoyamos a esta Ciudad construida desde las libertades garantizadas en su Constitución local, donde se reconoce la libre manifestación de las ideas, como un elemento integrador del orden democrático. Busca la consolidación del Estado garante de los derechos humanos y de las libertades inalienables de las personas. Y como parte de esta consolidación, avanzamos desde la Cámara de Diputados y Diputadas en materia de alertas de violencia de género, violencia obstétrica, violencia política en razón de género, violencia digital y confiamos ahora que toda esta agenda avance en el Senado de la República y los Congresos locales de nuestro país.

Dejemos el precedente de que al tiempo que legislamos, actuamos. A las y a los agresores les decimos: aquí nadie se rinde y sabemos que los ataques no cesarán porque la impunidad que les brinda el anonimato les permite multiplicarse, no obstante, sabemos que los intereses específicos de quien orquesta es debilitar la imagen pública de las mujeres y en el caso de la política, catalogarnos como no elegibles bajo un falso dilema de buenas y malas mujeres.

Lo decimos fuerte y claro: no pasaremos por alto estos actos reprobables contra ella ni contra ninguna. Llegamos al poder público para cambiar a este país y no renunciaremos a la oportunidad histórica de hacerlo entre todas y con todas, menos ahora que conformaremos la paridad en todos los órganos de toma de decisión a nivel nacional. Nuestra compañera Lucía Riojas le reiteramos nuestro respaldo, no sólo como compañeras de comisión o el Congreso de la Unión, sino como mujeres políticas que hemos vivido bajo un sistema que nos ha tachado a todas de incómodas por alzar la voz y accionar soluciones y propuestas.

No obstante, esto nunca nos ha detenido y gracias a ello hoy conformamos la mitad de las Cámaras. Entre mujeres y hombres, en igualdad, libres de violencia y discriminación podemos establecer nuevos mecanismos para hacer ciudades seguras, responsables de garantizar la diversidad de personas que somos y nuestro mayor compromiso hasta concretarlo a nivel nacional.”

Se pone a su consideración, se estará pasando para su firma y el otro, no sé si quieres comentar algo.

La diputada Ana Lucía Riojas Martínez: Gracias. Buenos días, a todas, todos los compañeros de los medios que nos acompañan. Bueno, antes que nada, por supuesto agradecerles a ustedes la disposición de acompañar en este momento. A la presidenta, diputada Wendy Briceño por su acercamiento y apertura, muchas gracias.

Pues nada más compartirles que como ya mencionó Wendy, sí presente, yo junto con mi mamá a quien también les llegaron amenazas a sus redes sociales personales, una denuncia en la Procuraduría de la ciudad, que seguramente estaremos ampliando, porque a medida que ha habido más manifestaciones feministas, pues estas campañas se han ampliado, han tomado algunas otras rutas, el chiste es que no han parado.

Entonces, seguramente estaremos ampliando las denuncias porque si nos interesa que se investigue a quienes como bien dices Wendy, nos agreden con la intención de presentarnos como no elegibles, para amedrentarnos, para no dar un paso hacia el frente y no seguir luchando por el espacio que nos toca y que nos han tratado de arrebatar.

Entonces, les estaré compartiendo seguramente si ampliamos esta denuncia y lo que siga. Por supuesto señalo con alegría que estemos haciendo este pronunciamiento, estemos compartiendo estos hechos en un día como hoy, el Día Internacional de los Derechos Humanos y sobre todo también, en el marco de la discusión que habrá en el Senado, en materia de violencia política de género, que es justamente lo que está sucediendo acá, atacar el quehacer político de las mujeres, quienes lo hacen son quienes se ven amenazados, porque piensan que le poder político debe de ser meramente masculino.

Entonces, estaremos investigando, dando puntual seguimiento a esto y nada más para finalizar, les comparto también, en esta oleada de agresiones que he llegado, al revisar perfiles que han publicado estas agresiones o que se han dedicado al hostigamiento selectivo, no nada más hacia mí sino hacia varias compañeras que abiertamente han participado en las manifestaciones feministas, hemos encontrado que la gran mayoría de quienes emiten estas agresiones son cuentas o perfiles que se autodenominan parte de la red AMLO.

Entonces, si quiere señalar, desde aquí, desde este espacio, desde la Cámara de Diputados, desde la Comisión de Igualdad de Género, que es verdaderamente grave. Esperaremos los resultados de la investigación por supuesto, pero si desde el poder se están dando herramientas a personas que están dispuestas a atacar a las mujeres, sobre todo mujeres jóvenes, mujeres jóvenes feministas que estamos participando en la vida política de nuestro país, es verdaderamente condenable, eso no puede ser, que, desde el poder se este, además echando a andar violencias digitales y políticas hacia quienes estamos en contra de la violencia, violencias digitales y políticas hacia quienes estamos tratando de avanzar en nuestros derechos y libertades nada más. Muchísimas gracias compañeras, agradezco mucho su acompañamiento, las siento cerca y sería todo. Muchas gracias.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Muchas gracias, diputada Riojas. Se va a compartir con todas las diputadas para que suscriban. Creo que la intención de plantearlo aquí en esta comisión además plurales, es que precisamente no estamos de acuerdo con estas acciones. Esto es de todos los grupos parlamentarios.

Creo que también el mensaje desde la Presidencia de la República ha sido muy claro en no estar fomentando todo esto, por eso, no es válido que nadie quiera de esta manera atribuirlo o administrarlo o generar este tipo de violencias y, bueno, te respaldamos y cerramos filas contigo.

Nada más, para finalizar, llegaron varias respuestas a varios de los temas que hemos planteado para hacerlo de manera más ágil, se lo vamos a estar haciendo llegar a sus correos, una respuesta de la Secretaría de Gobernación del estado de Puebla de un punto de acuerdo.

Nos llegó, también, oficio de la dirección general jurídica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato también da respuesta a un punto de acuerdo y, nos llegó, del órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del gobierno federal, también recibimos oficios de contestación.

Toda esta información, porque es amplia, se las vamos a estar haciendo llegar a sus correos electrónicos para su debido análisis. Si no hubiese más comentarios, diputada Dekker.

La diputada Clementina Marta Dekker Gómez: Gracias, diputada presidenta. Como son asuntos generales y por la cuestión de los tiempos que estamos próximos a concluir el periodo de sesiones, me gustaría pedirles a todas las integrantes de la comisión que pudiéramos también hacer una solicitud a la Secretaría de Seguridad Pública a nivel federal por el caso de las siete diputadas locales del Congreso Local de Morelos.

Como bien saben, la semana pasada se aprobó este exhorto y que después de eso se dio una conferencia de prensa en donde ellas manifestaron abiertamente que han solicitado medidas precautorias de seguridad en el estado y sin embargo les han negado.

Entonces, tenemos que atender este caso. Creo que como Comisión de Igualdad para pedir esta protección para las compañeras diputadas locales que no puedan sufrir ningún atentado. Ya sufrieron de atentados, fueron baleadas y temen, por supuesto, por sus vidas y creo que nosotros deberíamos de solicitar esta protección. Es cuanto presidenta.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Muchas gracias, diputada Dekker. Y, efectivamente sí se hizo, ya ven que ese punto lo votamos aquí para respaldar a las diputadas de Morelos. Diputada Sosa.

La diputada Olga Patricia Sosa Ruíz: Sí. Me gustaría también que fueran muy precisos en investigar a las diputadas por algo está pasando lo que está pasando. El historial que tienen las diputadas y mira que tú sabes que siempre he defendido a las mujeres, pero el ser mujer no te exime de cumplir con tus responsabilidades. Me gustaría muchísimo que efectivamente también fueran detalladamente investigadas, así como están pidiendo que investiguen al Congreso y al gobierno de Morelos por lo que está pasando pido que se haga una investigación profunda a las personas que estén inmiscuidas en todo esto, de los dos lados para que sea justo, porque, repito, el ser mujeres no nos exime de nuestras responsabilidades y creo que... porque tienen antecedentes, diputada.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Muy bien, yo creo que las investigaciones se van a llevar a cabo de manera correspondiente. Sólo añadiría para ser como muy clara y lo más objetiva posible, sólo añadiría que hay elementos muy claros de que sí exis-

te violencia política ya en el ejercicio de sus funciones hacia las diputadas de las diferentes fracciones parlamentarias, que como mujeres han hecho un frente común, y sí han ido en menoscabo de sus propios derechos como legisladoras además de haber reformado la Constitución.

Lo cual, lo que están haciendo sí es inconstitucional de bajar en lugar de 14 para tener mayoría, lo bajaron a 13. Es decir, aquí estamos subrayando elementos objetivos, objetivos para que las investigaciones se lleven a cabo de maneras conducente y objetiva, exactamente, apegada a la legalidad y en su momento que se den a conocer.

Lo que sí es que siempre vamos a estar cerrando filas con todas las mujeres que estén viviendo violencia de todos los tipos.

Si no hay más comentarios, a las 11:35 horas y deseándoles lo mejor a todas y a todos para el cierre de este 2019, un fuerte abrazo para ustedes y sus familias. Cerramos esta decimocuarta sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad y Género. Muchas gracias.

La Junta Directiva de la Comisión de Igualdad de Género

Diputadas: María Wendy Briceño Zuloaga (rúbrica), presidenta; Socorro Bahena Jiménez (rúbrica), María Elizabeth Díaz García (rúbrica), Dorheny García Cayetano (rúbrica), Beatriz Rojas Martínez (rúbrica), Rocío del Pilar Villarauz Martínez (rúbrica), Verónica María Sobrado Rodríguez (rúbrica), Hortensia María Luisa Noroña Quezada, Clementina Marta Dekker Gómez (rúbrica), María Guadalupe Almaguer Pardo (rúbrica), secretarias.

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, CORRESPONDIENTE A LA UNDÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO EL MARTES 3 DE DICIEMBRE DE 2019

Presidencia a cargo de Carlos Torres Piña

Secretaría a cargo de María Pérez Chávez

Hora de inicio: 17:20

Hora de término: 18:10

Asistencia inicial: 19 diputados.

Asistencia final: 27 diputados.

El martes 3 de diciembre de 2019 a las 17:20 horas, en la zona C, del edificio G, del Palacio Legislativo de San Lázaro, situado en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, de la Cámara de Diputados, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Vivienda, de conformidad a la convocatoria del pasado 27 de noviembre de 2019, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y verificación de quórum

Se dio cuenta del registro de asistencia, encontrándose presentes los siguientes diputados:

Carlos Torres Piña, presidente; Samuel Calderón Medina, Alejandro Carvajal Hidalgo, María Chávez Pérez, Lucía Flores Olivo, Ana Lilia Guillén Quiroz, Jacqueline Martínez Juárez, Fernando Torres Graciano, Miguel Acundo González, Mónica Almeida López, secretarios; Bonifacio Aguilar Linda, Socorro Irma Andazola Gómez, Felipe Rafael Arvizu de la Luz, Xavier Azuara Zúñiga, David Bautista Rivera, María Beatriz López Chávez, María Esther Mejía Cruz, Víctor Adolfo Mojica Wences, Jorge Luis Montes Nieves, Carlos Pavón Campos, Verónica Ramos Cruz, Juan Francisco Ramírez Salcido, Maricruz Roblero Gordillo, Juan Pablo Sánchez Rodríguez, Adolfo Torres Ramírez, Marcela Guillermina Velasco González, y Alberto Villa Villegas.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

El presidente instruyó a la secretaria a que diera lectura al orden del día, luego de ello, se abrió el micrófono por si algún diputado quería hacer comentarios.

Ningún diputado hizo uso de la voz, por lo que la diputada secretaria sometió a votación la aprobación del orden del día.

Se aprobó por mayoría.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la sesión anterior

El presidente instruyó a la diputada a que diera continuidad al siguiente punto. La diputada sometió a consideración de los diputados integrantes el acta derivada de la sesión anterior. Ningún diputado realizó comentarios al respecto, por lo que la diputada secretaria sometió a votación la aprobación del acta de la sesión anterior.

Se aprobó por mayoría.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido negativo a minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El presidente comentó que dicho dictamen fue circularizado también con antelación para su revisión y comentarios. Por lo que solicitó a la Secretaría pusiera a consideración si hubiera alguna observación, si no fuera el caso levantase la votación respectiva.

La diputada María Chávez Pérez puso a consideración del pleno de la comisión, el dictamen. No habiendo quien hiciera uso de la palabra se consulta en votación económica.

Se aprobó por mayoría.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 30 de la Ley de Vivienda

El presidente comentó que dicho dictamen fue circularizado con antelación para su revisión y comentarios. Por lo que solicitó a la Secretaría pusiera a consideración si hubiera alguna observación, si no fuera el caso levantase la votación respectiva.

La diputada María Chávez Pérez puso a consideración del pleno el dictamen. No habiendo quien hiciera uso de la palabra se consulta en votación económica.

Se aprobó por la mayoría.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo a las Iniciativas con proyecto de decreto que reforman el artículo octavo transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

El presidente hizo de conocimiento de los diputados que integran la comisión, que dicho dictamen había sido hecho llegar con antelación para su revisión. Por lo que le pidió a la Secretaría que pusiera a consideración y levantase la votación.

La secretaria diputada María Chávez Pérez, lo puso a discusión.

El diputado Xavier Azuara Zúñiga, pidió la palabra, a fin de subrayar la importancia del dictamen que estaba por votarse, ya que se estaba dando certeza jurídica y una correcta armonización de la ley al agregar la palabra jubilados. Otorga certeza a los pensionados y jubilados del país.

Se les otorga un derecho que les corresponde después del cumplimiento de sus años laborando en diversas dependencias, principalmente en la materia que a nosotros nos han encomendado estando en esta comisión, así los jubilados y pensionados podrán hacer uso de los fondos acumulados en materia de vivienda, respetando los derechos de los trabajadores y lo que han ganado durante toda su vida laboral. Únicamente resaltar lo importante de este dictamen y agradecer la confianza.

El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo mencionó que era un dictamen histórico, por años se omitió darles a los jubilados la devolución de su cuenta de vivienda que acumularon desde 1992 a 97, es un periodo que quedó sin devolución. Consideramos muy importante que se contemple en la legislación, ya que eso beneficiaría no solamente a trabajadores del seguro social, sino también a trabajadores de Teléfonos de México, de la extinta Luz y Fuerza, de la Comisión Federal, del

Sindicato de Tranviarios, es decir, miles de trabajadores jubilados que por una omisión de ley no veían sus ahorros reflejados en sus bolsillos. Entonces, es una iniciativa muy inteligente y hay que darle difusión para que el Senado la ratifique.

La diputada María Chávez Pérez solicitó que se diera lectura al decreto, a fin de tener claridad, para ver cómo queda completo.

Dan lectura.

“Proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo sexto al artículo octavo transitorio del decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2012.

Único. Se adiciona un párrafo sexto al artículo octavo transitorio del decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2012, para quedare como sigue:

Artículos Transitorios

Primero al Séptimo. ...

Octavo. Los trabajadores en calidad de pensionados y jubilados recibirán los fondos acumulados en la subcuenta de vivienda, conforme a lo establecido en las disposiciones de este artículo.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, así se acordó y votó en la undécima reunión ordinaria de la Comisión de Vivienda, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 3 días del mes de diciembre de 2019.

El presidente, le pidió a la Secretaría poner en consideración a la votación el dictamen, no sin antes agradecerle al titular del Infonavit la flexibilidad que ha mostrado en el tema, que por cierto en la sesión que se

tenían programada la siguiente semana aprobarían también en lo económico en la junta, en la idea de que el procedimiento administrativo también se simplifique en lo que sale la ley. Bueno, en lo que se aprueba en el Senado, en lo que se publique el decreto, hay la flexibilidad de ellos. Y, la verdad, un reconocimiento para ellos, los integrantes del Infonavit.

La diputada María Chávez Pérez, puso a consideración del pleno el dictamen. No habiendo quien hiciera uso de la palabra se consultó en votación económica.

Se aprobó por la mayoría.

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona los artículos 42 y 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

El presidente comentó que dicho dictamen fue circular también con antelación para su revisión y comentarios. Por lo que solicitó a la Secretaría pusiera a consideración si hubiera alguna observación, si no fuera el caso levante la votación respectiva.

La diputada María Chávez Pérez puso a consideración del pleno el dictamen. No habiendo quien hiciera uso de la palabra se consultó en votación económica.

Se aprobó por mayoría.

8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan la fracción X, al artículo 23 y el párrafo segundo al artículo 71 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

El presidente de la comisión comentó que la diputada promovente, (Lucía Flores Olivo), solicitó que regresara al estado inicial de su proposición. Por lo tanto, surgió una modificación de última hora. No afecta en nada, solamente pidió ella que se generara una redacción. Por lo que le da la palabra para efecto de que pueda ella comentarlo.

La diputada Lucía Flores Olivo hizo saber al pleno que únicamente quería que su iniciativa quedara, como

originalmente, en el artículo 71, en el supuesto que el acreditado presente atrasos en el pago de su crédito de vivienda, el instituto estará obligado a notificar la posibilidad de acceder al esquema de cobranza social. Así es como yo redacté mi iniciativa original en el artículo 71.

El presidente, Carlos Torres Piña, comentó que entonces se eliminaba un renglón, solamente, que tiene que ver personalmente, después de la segunda mensualidad consecutiva que no fuera pagada. Esta parte, esta reacción se eliminó y se dejó la redacción como la diputada Flores Olivo lo planteó originalmente, quedaría de la siguiente manera:

“En el supuesto de que el acreditado presente atraso en el pago de su crédito de vivienda, el instituto estará obligado a notificarle la posibilidad de acceder al esquema de cobranza social”. Así es como quedaría este párrafo del artículo 71.”

Por lo que le pidió a la Secretaría pusiera a consideración la aprobación del dictamen.

No habiendo quién más hiciera uso de la palabra, se puso a consideración el dictamen en votación económica.

Se aprobó por la mayoría.

9. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y al Infonavit, a retomar el Programa de Recuperación de la Vivienda Abandonada en Chihuahua.

El presidente hizo de conocimiento del pleno que, originalmente la propuesta del punto de acuerdo únicamente atendía a Chihuahua. Por lo que en la reunión previa de la junta directiva, se planteó que se extendiera a todos los estados. De tal forma que la redacción quedó: “de la vivienda abandonada en el país”. Y también se anexaría un párrafo adicional que tiene que ver justo con la atención a las 32 entidades.

Se puso a discusión el dictamen. Ningún diputado solicita hacer uso de la palabra. Por lo que solicita a la secretaría que lo ponga a votación.

Se aprueba por la mayoría.

10. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que se resuelve la integración del grupo de trabajo para dar seguimiento a los despojos masivos del Infonavit, derivado de la aprobación de su creación en la novena reunión ordinaria, llevada a cabo el jueves 3 de octubre del año en curso, en el mezzanine, ala norte, edificio A, a las 10:00 horas.

El presidente de la comisión comentó que la integración del grupo de trabajo para dar seguimiento a masivos despojos del Infonavit, se aprobó crearla en la novena reunión ordinaria y solicitó a la secretaría pusiera a consideración la aprobación del acuerdo.

Se sometió a discusión.

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz dijo que fue ella quien hizo la propuesta y que pensando en los posibles traslados de quienes integran la comisión, le gustaría saber si hay que hacer algún trámite especial para buscar el apoyo económico para esos traslados o si lo haría la comisión y si la comisión estaba en posibilidades.

Porque le queda claro que lo que están haciendo, el Poder Judicial de estos estados es dañar a la gente más vulnerable de este país, que trabaja 10, 20 o 30 años para tener una vivienda y que, sin embargo, fueron despojados de ello, de su espacio de vida. Incluso con algún nivel de dolo, ya que a muchos de ellos no se les fue notificado los juicios en los que estaban siendo... formando parte de los juicios en donde perdieron sus casas, sus viviendas y que creo yo que sí se le debe dar el seguimiento y que se enteré el Poder Judicial que es de interés de esta comisión y de este Congreso que las cosas se hagan de la mejor manera. En este caso, pensando en cómo son los derechohabientes del Infonavit, es un sector vulnerable en este país.

El presidente comentó que los legisladores que pidieron estar y participar son los diputados Maricruz Robledo Gordillo, María Chávez Pérez, Jaqueline Martínez Juárez, Zaira Ochoa Valdivia, Socorro Irma Andazola Gómez, Miguel Acunde González, Marcela Guillermina Velasco Gonzáles, Carlos Pavón Campos, Juan Pablo Sánchez Rodríguez y María Esther Mejía Cruz. Y la diputada Ana Lilia Guillén Quiroz por ser la proponente de la creación del grupo de trabajo.

Ningún diputado solicitó hacer uso de la palabra. Por lo que la secretaría lo puso a votación.

Se aprobó por mayoría.

11. Asuntos generales

Había un asunto general inscrito por la diputada Lucía Flores Olivo. Es el único punto general registrado.

La diputada Lucía Flores Olivo propuso una mesa de trabajo de diputados y el titular del Infonavit para analizar cambios sustanciales a la ley e incorporar demandas sociales que la población ha solicitado, a fin de contar con iniciativas de ley que podamos discutir en la Comisión de Vivienda.

El presidente les recordó a los diputados del pleno que esta comisión hizo llegar también una batería de iniciativas, al propio director del Infonavit para que recibiera algunas observaciones y comentarios, por supuesto que también ellos manifestaron la inquietud de hacer algunos otros planteamientos y modificaciones.

Y que, en cuanto a la propuesta que hacía la diputada Lucía Flores Olivo, caía bien en esta etapa para generar la mesa de trabajo. Por lo que se puso a consideración hacer esta petición e instalar esta mesa de trabajo entre el Infonavit y la Comisión de Vivienda para la revisión de futuras iniciativas que se planteen en el rubro.

Ante lo que el diputado Miguel Acundo solicitó que se extendiera también al Fovissste.

La diputada María Pérez Chávez pidió al presidente de la comisión y a todos los diputados que, si estaban de acuerdo que se antepusiera al Infonavit y al Fovissste, a fin de que traigan sus planteamientos tal y cómo están trabajados para presentar las iniciativas que correspondan y que se tengan que hacer para no afectar a los derechohabientes.

El diputado Evaristo Lenin Pérez solicitó a los miembros de la comisión de manera muy respetuosa, que aún y que no es miembro de esta comisión, solicitaba la posibilidad si fuese posible en esta comisión de que lo puedan incluir en los trabajos que se van a hacer en cuanto al tema de desalojos.

El presidente solicitó a la Secretaría pusiera a consideración si hubiera alguna observación, si no fuera el caso levante la votación respectiva.

La diputada María Chávez Pérez puso a consideración del pleno de la comisión los asuntos. No habiendo quien hiciera uso de la palabra, se consultó en votación económica.

Se aprobó por mayoría.

12. Clausura.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Atentamente

Diputado Carlos Torres Piña (rúbrica)
Presidente

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO, Y DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, REFERENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA LLEVADA A CABO EL MARTES 3 DE DICIEMBRE DE 2019

Registro de Asistencia

Lista de asistencia de las diputadas de la Comisión de Igualdad de Género: María Wendy Briceño Zuloaga, presidenta; Socorro Bahena Jiménez, María Elizabeth Díaz García, Dorheny García Cayetano, Beatriz Rojas Martínez, Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Verónica María Sobrado Rodríguez, Hortencia María Luisa Noroña Quezada, Clementina Marta Dekker Gómez, María Guadalupe Almaguer Pardo, secretarías; Laura Patricia Avalos Magaña, Mildred Concepción Ávila Vera, Madeleine Bonnafoux Alcaraz, Mel-

ba Nelia Farías Zambrano, Sandra Paola González Castañeda, Martha Huerta Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Cynthia Iliana López Castro, Laura Martínez González, Jacqueline Martínez Juárez, Ana Patricia Peralta de la Peña, Ximena Puente de la Mora, Ana Lucía Riojas Martínez, Nayeli Salvatori Bojalil, María Liduvina Sandoval Mendoza, Olga Patricia Sosa Ruíz y Julieta Kristal Vences Valencia.

La presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, María Wendy Briceño Zuloaga: Buenas tardes, diputadas y diputados de estas Comisiones Unidas de Igualdad de Género, y de Gobernación y Población, les damos la más cordial bienvenida a esta sesión extraordinaria de trabajo. Solicito, atentamente, a la presidenta de la comisión codictaminadora dar cuenta del cómputo de asistencia.

La presidenta de la Comisión de Gobernación y Población, Rocío Barrera Badillo: Buenas tardes a todos. Les informo que al momento contamos con la presencia de 17 diputadas de la Comisión de Igualdad de Género y 19 miembros de la Comisión de Gobernación y Población, por lo tanto, hay quórum en ambas comisiones.

La presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: En consecuencia, siendo las 16:39 horas, se abre la reunión extraordinaria de estas Comisiones Unidas de Igualdad de Género, y de Gobernación y Población. Solicito a la presidenta dar cuenta del orden del día e inmediatamente después, consultar en votación económica si esta es de aprobarse.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Doy lectura al orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Proyecto de dictamen para discusión y votación:
 - a) Dictamen de las Comisiones Unidas de Igualdad de Género, y de Gobernación y Población con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre

de Violencia, Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley General de Partidos Políticos, Ley General en Materia de Delitos Electorales, Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación en Materia de Violencia Política y Paridad de Género.

4. Clausura.

En votación económica pongo a consideración de la asamblea si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada (votación). Quienes estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Mayoría por la afirmativa diputada.

La presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Aprobado el orden del día. Agradecemos también, a todos los cuerpos técnicos que hoy nos acompañan, asesoras, asesores, a quienes nos siguen a través del Canal del Congreso y a todos los medios por su cobertura en esta importante sesión de comisiones unidas. Aprobada el orden del día, en consecuencia, pasamos al tercer punto correspondiente a la discusión y en su caso aprobación del único asunto enlistado para su desahogo. Está a discusión de la asamblea para su posterior votación.

El dictamen de las Comisiones Unidas de Igualdad de Género, y de Gobernación y Población con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley General de Partidos Políticos, Ley General en Materia de Delitos Electorales, Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación en Materia de Violencia Política y Paridad de Género.

Previo a la apertura de la discusión, quisiéramos abrir un espacio, en principio para reflexiones de las presidentas de las comisiones y por supuesto, para reflexiones y comentarios de integrantes de ambas comisiones. Diputada Rocío Barrera, ¿quieres empezar?

La presidenta Rocío Barrera Badillo: No, adelante diputada Wendy.

La presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Muy bien. Damos un poco de contexto en relación con el dictamen que hoy estamos votando y el porqué de su relevancia. Se dictaminaron conjuntamente y hoy estaremos en esa discusión y en su caso aprobación, nueve iniciativas presentadas por 40 diputadas y diputados de diversos grupos parlamentarios. Voy a hacer mención de las y los iniciadores de la propuesta como un reconocimiento al trabajo Lourdes Érika Sánchez Martínez, Martha Maiella Gómez Maldonado, Fabiola Raquel Loya Hernández, Geraldina Isabel Herrera Vega, Adriana Gabriela Medina Ortiz, Carmen Julieta Macías Rábago, Ruth Salinas Reyes, Marco Antonio Gómez Alcantar, Jorge Arturo Espadas Galván, Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, así como las diputadas, diputados también, integrantes de las Comisiones Unidas de Igualdad de Género, y de Gobernación y Población. Diputadas, diputados todos en su conjunto que suscribimos estas iniciativas mencionadas.

Se reforman y adicionan un total de 49 artículos de 6 diferentes leyes de las cuales se han hecho mención: Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley General de Partidos Políticos, Ley General en Materia de Delitos Electorales, Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Mencionar, que en el caso de la reforma a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se reconoce la violencia política como una modalidad de violencia hacia las mujeres y se incluye al Instituto Nacional Electoral como parte del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y se prevé que dicha institución tenga la atribución de promover la cultura de la no violencia en el marco del ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres.

En la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales se reforman diversos artículos para implementar o implantar el lenguaje inclusivo. Se implanta también, el principio de paridad de género en la conformación de los órganos de dirección, poder y mando del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales. Se establecen los criterios de no discriminación, definición que se armoniza con lo establecido en la Ley Federal para prevenir y erradicar la Discriminación.

Se establece que el principio de paridad debe de operar en la integración de las plantillas de elección para los ayuntamientos de los municipios de las entidades federativas y las alcaldías de las Ciudad de México. Se establece como uno de los fines del Instituto Nacional Electoral la promoción y respeto de los derechos humanos de las mujeres en al ámbito político y electoral.

Se faculta al consejo general para vigilar y velar por la aplicación de las disposiciones en materia electoral y que estas se apliquen con perspectiva de género. Se atribuye a la dirección ejecutiva de capacitación electoral y educación cívica, la obligación de realizar campañas de información para prevenir y erradicar la violencia política en razón de género. Asimismo, implantar capacitación para prevención y erradicación de la violencia política en razón de género a todo el personal del INE y de los órganos locales.

Se faculta a los vocales ejecutivos de las juntas distritales para que se implementen mecanismos de prevención de la violencia política en razón de género. Se garantiza la inclusión de las mujeres en los organismos públicos locales, se garantiza el respeto de los derechos políticos y electorales de las mujeres. Se garantiza el principio de paridad de género en las candidaturas a diputaciones locales y federales, se garantiza el principio de paridad de género, la integración de las planillas de los ayuntamientos. El principio de paridad de género se establece como una obligación y se faculta al Instituto para que rechace el registro de quienes no cumplan con ese principio.

Respecto de la Ley General de Partidos Políticos, se reconoce la igualdad sustantiva y se implementa el principio de paridad de género, así como el impulso del liderazgo político de las mujeres y la implementación de prevención, atención y sanción de violencia política en razón de género.

En la Ley General en materia de Delitos Electorales, se prevé la definición de violencia política en razón de género y se señala como agravante al catálogo de delitos existentes, quien al ejecutar los delitos previstos provoque a su vez, violencia política en razón de género.

En la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República se prevé la creación de la base estadística nacio-

nal de violencia política en razón de género, así como la creación de comisiones especiales de violencia política en razón de género.

La Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se prevé que el Tribunal Electoral y sus salas deberán integrarse en estricto apego al principio de paridad de género.

Menciono además que la construcción de este dictamen se consideraron las observaciones y propuestas vertidas los días 18 de febrero y 4 de marzo de 2019, durante los foros de parlamento abierto titulados: “Violencia política de género” para su análisis en la posterior iniciativa y dictaminación, los cuales tuvieron el objetivo de recolectar y sistematizar las diversas experiencias y conocimientos sobre la violencia política contra las mujeres, apoyándose de aportes provenientes de autoridades electorales, organismos autónomos, Poder Legislativo, asociaciones civiles y académicas, así como público que participo de forma presencial dentro del cual estaban otras y otros diputados, servidoras y servidores públicos y personal del Poder Judicial.

Agradecemos, asimismo, para el análisis y construcción del dictamen, se consideraron las propuestas realizadas mediante la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia presentada por la diputada Beatriz Rojas Martínez del Grupo Parlamentario de Morena, así como la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia presentada también por las diputadas Martha Elisa Gonzales Estrada del Grupo Parlamentario del PAN.

Reconocer a la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo que es compañera de ambas comisiones, porque en su momento también presento iniciativa y luego la retiro para sumar al conceso de la iniciativa que se creó y se presentó por parte de ambas comisiones.

Reconocer y agradecer a las consejeras del Instituto Nacional Electoral, Adriana Fabela Herrera y Beatriz Claudia Zavala Pérez, quienes en diversos momentos del proceso han hecho llegar a la Comisión de Igualdad de Género sus observaciones, que han abonado de manera sumamente importante a este dictamen. Señalar

que la maestra Teresa Hevia Rocha y Rosario Guerra en la colectiva Mujeres en Plural, junto con María del Carmen Alanís han realizado un recorrido histórico de las iniciativas sobre violencia política en razón de género resaltando que se incorporaron las observaciones de todas ellas, también de la doctora Leticia Bonifaz Alfonzo, especialista en la materia.

Agradecemos a todas y todos lo que han sido prominentes, hay que señalar que a lo largo de todo este tiempo desde 2015 a la fecha se han presentado más de 40 iniciativas por parte de diversas diputadas, diputados, senadores, senadoras, senadores de toda la diversidad de grupos parlamentarios.

Dado esto como contexto, me permito otorgarle el uso de la voz a la presidenta de comisión de Gobernación y Población, Rocío Barrera Badillo.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Muchísimas gracias, diputada Wendy Briseño Zuluaga. El día de hoy atestiguamos y protagonizamos un momento trascendente en la relación democrática de nuestro país, pues si así lo deciden, aprobaremos una reforma que nuestro sistema electoral echa de menos hace ya mucho tiempo. Procuraremos resolver el grave problema de violencia en razón de género.

Apenas hace unos días en el pleno se llevó a cabo un intenso debate en este tenor que pone de manifiesto la existencia de lagunas profundas en nuestro entramado jurídico. Hoy procuraremos adicionar a la ley un elemento de procuración de justicia y no me refiero a la excepción penal de este concepto, sino a su más amplio y profundo sentido. Dar a cada quien lo suyo y en lo que le corresponde.

En una sociedad moderna es impensable seguir marginando a la mujer y tolerar las conductas que inhiben su participación en la vida pública y en pleno ejercicio de sus derechos políticos. Sin mujeres no hay democracia, sin nosotras no hay sociedad.

Estamos en los albores de superar paradigmas muy desgastados, en últimas fechas el grave problema de la violencia hacia la mujer se ha hecho notar, pues no podemos ya callar ante esta carga que nos oprime, no como género, sino como sociedad. En materia electoral, no podemos suponer el cumplimiento de los principios básicos de equidad de la contienda, sin garantizar a las

mujeres procesos y procedimientos expeditos, objetivos y justos.

En este sentido, el dictamen que entre todas y todos hemos construido se inscribe como parte de una de las más necesarias acepciones de la reforma política del Estado, la que se acompaña en libertad de igualdad de mujeres y hombres. Es hora ya de darnos un marco legal complejo, justo y adecuado. Es hora ya de contar con reglas que prevengan, inhiban, sancionen y reparen la violencia política en razón de género.

Este tema ha sido, y es prioritario, para las comisiones que dictaminan, por ello, me congratulo de ser parte de este histórico momento con todas y todas ustedes. También quiero hacerle un reconocimiento al diputado Jorge Espadas, quien es el coordinador de la subcomisión Electoral y que en gran medida ayudó a generar este dictamen, muchísimas gracias diputado. Y asimismo, quiero hacer varias observaciones.

No pudieron ser consideradas formalmente como instrumentos de dictaminación por razones procesales algunos instrumentos parlamentarios que se tienen de origen.

Como número uno tenemos la iniciativa de la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, presentado el 4 de octubre de 2018 y posteriormente retirada el 28 de febrero de 2019 en un ánimo de sumar esfuerzos a la iniciativa plural de las diputadas de las Comisiones de Igualdad de Género, y de Gobernación y Población.

El número 2 es la minuta con proyecto de decreto que reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en materia de Delitos Electorales y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia de Violencia Política de Género.

Cabe señalar que esta minuta considera las iniciativas presentadas por la diputada Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del PRI, el 8 de noviembre de 2012, que fue la iniciativa origen de estas modificaciones. Las entonces senadoras María del Pilar Ortega Martínez y María Marcela Torres Peimbert, del Grupo

Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 23 de octubre de 2014.

Las entonces senadoras María del Pilar Ortega, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, el 7 de abril de 2015. La entonces senadora Diva Gastélum Bajo, del PRI; Angélica de la Peña, del Grupo Parlamentario del PRD; Adriana Dávila Fernández y Marta Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 8 de abril de 2015.

La entonces senadora Martha Tagle Martínez, hoy diputada federal, sin grupo parlamentario, el 12 de abril de 2016. Ocho, las entonces senadoras Yolanda de la Torre, Diva Gastélum, Cristina Díaz Salazar, Hilda Flores Escalera, Anabel Acosta, Itzel Ríos de la Mora, Lucero Saldaña Pérez, Ana Lilia Herrera, Margarita Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI, y María Elena Barrera Tapia, del Verde Ecologista, el 14 de abril de 2016.

Las entonces senadoras Angélica de la Peña Gómez, del PRD, y Diva Gastélum, del PRI, el 19 de abril de 2016. La entonces senadora Rosa Adriana Díaz Lizama, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, el 26 de abril de 2016. Y las entonces senadoras Diva Gastélum, Angélica de la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario del PRD, el 10 de agosto de 2016.

Y, por último, la entonces senadora Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del PRD, el 6 de septiembre de 2016.

Y una minuta que esta presentada en el Senado, que les dio origen a muchas de las iniciativas que el día de hoy estamos dictaminando y un reconocimiento a todas las exsenadoras y hoy diputadas por este esfuerzo que hicieron y que hoy se concreta en este dictamen que se está generado de las Comisiones Unidas.

La presidenta María Wendy Briseño Zuloaga: Muchas gracias diputada Rocío Barrera. Agradecer también entre las proponentes, aparte de a la par de ser integrante de la Comisión de Gobernación y Población, también a la diputada Martha Tagle que, efectivamente, también presentó entre todas las propuestas una iniciativa que también esta dictaminado hoy.

Se hace la aclaración, para continuar que durante la reunión de junta directiva de la Comisión de Igualdad

de Género se realizaron observaciones por parte de las secretarías de la comisión: Verónica Sobrado Rodríguez y Beatriz Rojas Martínez, mismas que fueron atendidas en el dictamen. Asimismo, se tuvieron en consideración las observaciones realizadas por el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, de la Comisión de Gobernación y Población.

En este sentido, se les repartió un ejemplar en el que se señala de forma puntual las modificaciones realizadas.

Consultamos si alguien desea en este momento hacer uso de la palabra para hablar de lo que aquí estamos votando, ruego a la presidenta de la codictaminadora que me auxilie en la elaboración del listado, algunos comentarios previos. A efecto de procurar un debate ordenado, abriremos rondas de hasta 6 diputadas y diputados, procurando un turno por cada comisión.

Al término de cada ronda consultaremos a las y los presentes si el dictamen está suficientemente discutido. En caso contrario, se abrirá una nueva ronda de posicionamientos y, de la manera más atenta, rogamos a quien hagan uso de la voz apegarse al término de tres minutos para procurar la más amplia participación. Presidenta.

La diputada Rocío Barrera Badillo: Tengo enlistada a la diputada Lucero Saldaña, a la diputada Tatiana Clouthier, Carmen Julia, Verónica Sobrado, Martha Maiella, Beatriz Rojas, Guadalupe Almaguer, Marta Dekker y Olga Sosa. Es la lista que tenemos y, como lo comentó la presidenta de la comisión, la participación será una diputada de la Comisión de Igualdad, una diputada de la Comisión de Gobernación. Iniciáramos por la diputada Lucero Saldaña, que es la que tenemos en primer lugar.

La diputada María Lucero Saldaña Pérez: Muchas gracias, presidentas de las 2 comisiones de Gobernación e Igualdad. Tres temas: primero, reconocer a las 2 comisiones, quienes las integramos, y que hoy estemos aquí, como se ha dicho, históricamente, recogiendo las observaciones, comentarios en sus diferentes etapas y procesos que, si bien para nuestro país que nos ha colocado a nivel mundial con el 4o. lugar en los Parlamentos del mundo, pues no podría ser menos el que reconociéramos que no debe haber obstáculos y mucho menos esta violencia definida, ya aquí en este dictamen.

Como ustedes saben, desde hace 7 años con algunos compañeros que fuimos senadores, la presentamos como grupo y, en lo personal, con base en un estudio que resultó ser un libro, y le voy a dejar a las dos presidentas un ejemplar, que es “cómo construir la paridad en México”, y vienen cien propuestas, entre esas propuestas. Reconocerles todo el trabajo durante todo este tiempo, este año, como ustedes saben a mí me urgía, por que como ustedes saben, ya llevo varios años, no obstante, dijimos, vamos a esperar a que se conjugue todo el proceso, que hoy estoy completamente de acuerdo, a nombre de mi grupo parlamentario. Y debemos hacerle ese reconocimiento a la sociedad civil “Mujeres en Plural” que hoy están aquí Rosario, Tere y del cual también formo parte, que esta lucha la hemos llevado de la mano. Reconocer, agradecer y simplemente decir que, ya avanzamos la semana pasada en la Comisión de Justicia, porque así fue turnada, una propuesta de delito electoral, pero con esto estaríamos completando realmente todo lo que abarcaría definición, concepto, el catálogo, a donde, quienes serían los sujetos objetos de estas reformas y, si bien no pueden ser perfectas, pero si modificables, creo que con esto estamos completando para nuestro país algo tan esperado. Lo que quiero señalar es, afortunadamente, a veces hacemos leyes y no se acuñen a la cultura, a la sociedad. Ahora el concepto esta acuñado, está en el discurso, protocolos, capacitaciones, eventos, estados y realmente hoy cumplimos con esta idea de no solamente definirnos como la legislatura de la paridad de género, sino también legislar en este tema.

Simplemente mi observación sería que a veces en el texto de la definición viene, derechos políticos-electorales y hay veces que lo ponen como derechos civiles, entonces nada más homogenizar el término, porque bueno, abarca no solo los electorales, sino también los cargos de elección y los cargos de designación en el ámbito político o público y esto está en nuestras funciones, inclusive hoy nosotras que somos legisladoras, somos sujeto a ello. Entonces que podamos tener homogenización en el término. Y agradecerles nuevamente, les dejo sus libros a las presidentas y envió la versión digital.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Muchísimas gracias, diputada Saldaña.

La diputada María Lucero Saldaña Pérez: Gracias.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: En el orden sigue la diputada Verónica Sobrado.

La diputada María Verónica Sobrado Rodríguez: Gracias. Muy buenas tardes a todas y todos. Pues hoy celebro de verdad que la lucha de muchas mujeres durante muchos años esté dando fruto porque el respeto al legítimo derecho a participar en la vida pública, a contender a un puesto, al ejercicio de la función pública, hoy encuentran eco en este dictamen que le da el nombre a la violencia que muchas han sufrido: violencia política en razón de género.

La aprobación de este dictamen, que estoy segura así será, va a constituir un paso hacia adelante en la tarea que tenemos todas y todos para eliminar la discriminación y la violencia contra la mujer en la vida política y pública de nuestro país, la cual no solo es un logro para las mujeres, sino para la democracia de México.

Y es que este dictamen, como lo mencionó Lucero Saldaña, no solamente incluye la definición. Hoy se definen las conductas, las sanciones y sobre todo el trabajo que hicimos en los últimos días es evitar la subjetividad, esa que no permite que se defina y se encuadre y por tanto se respete lo que hoy habremos de aprobar.

Por eso celebro el trabajo que se ha realizado. Reconozco a ambas comisiones, a las presidentas la infinidad de reuniones, al parlamento abierto que llevamos a cabo y que hoy da origen a esto que es una deuda con las mujeres de México que participan y que además también han luchado por los derechos político-electorales no solamente de esta generación, sino de las que vienen atrás de nosotras.

Y creo que con los ajustes y las recomendaciones tanto de la organización civil y de todas y todos nosotros podremos tener un dictamen que pueda llegar a buen puerto y que se convierta ya en una realidad. Muchas gracias.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Gracias, diputada Sobrado. Diputada Tatiana Clouthier, por favor.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo: No sé si este es el momento donde vamos a hacer observaciones que tengamos y quisiéramos presentar o estamos ahorita nada más poniendo posiciones.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Estamos en un tema de posiciones. Si gusta, diputada, terminamos las posiciones y después lo ponemos a consideración. Muchísimas gracias, diputada. Diputada Martha Maiella.

La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado: Muchísimas gracias. Pues el día de hoy quiero felicitar de manera puntual a la Comisión de Igualdad, a la presidenta Wendy y a todo su equipo y por supuesto también a la Comisión de Gobernación, obviamente a mis compañeras Carmen Julia y a Fabiola Loya que representan a Movimiento Ciudadano en ambas comisiones.

Pero, sobre todo, yo creo que hoy nos encontramos en un momento crucial en lo que estamos haciendo en beneficio de la paridad y la igualdad de género en nuestro país. Y cuando hablamos de paridad estamos hablando de un tema de justicia y dignidad que ha llevado muchos años construir y hoy felicito a Lucero Saldaña y a todas las senadoras, a mi amiga Martha Tagle, a Mujeres en Plural, a 50 más 1. Todas las mujeres que han permitido que hoy estemos aquí y que tengamos una legislatura de la paridad.

Después de aprobar este paquete de iniciativas, créame que me siento muy contenta y orgullosa de pertenecer a la legislatura de la paridad. Yo creo que las mujeres tenemos la legítima aspiración de ser agentes de cambio, de transformar activamente la comunidad, la vida de los demás, pero sobre todo de ser representadas en el Poder Legislativo, en el Poder Ejecutivo, en el Poder Judicial, y sobre todo en organismos constitucionalmente autónomos, por servidores públicos del mismo género.

Yo quiero recalcar algo. Mujeres y hombres –lo vuelvo a decir–, mujeres y hombres debemos unir esfuerzos para consolidar metas comunes y lograr realmente el cambio que México necesita. Quiero manifestar también que no puede existir democracia en el país si no vamos de la mano hombres y mujeres. El género masculino y el género femenino es indispensable para la construcción del país, y yo celebro el día de hoy.

Agradezco también que estén incluidas tres iniciativas que presentamos, compañeras diputadas. Muchísimas gracias. Y nada más haciendo una corrección en mi nombre para que quede constancia, Maiella Martha Gabriela. Gracias.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Muchas gracias, diputada.

La presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Seguía la diputada Carmen Julia, pero va a hacer observaciones; la diputada Maiella ya dio el posicionamiento del grupo parlamentario, seguiría la diputada Guadalupe Almaguer.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Muchas gracias, presidenta; presidentas. Yo quiero que nos felicitemos todas y que reconozcamos que este trabajo tuvo mucho que ver, de verdad se los digo como integrante de la Comisión de Igualdad, a que dejáramos abajo por un lado, digamos un grado de protagonismo o como ustedes lo puedan llamar, en el buen sentido de la palabra, y retiramos las iniciativas que si bien es cierto hoy están concretadas y se van a impactar siete instrumentos legales, también es cierto que debimos, y lo hicimos en aquel momento, ponderar la necesidad de que todo confluyera en un solo esfuerzo y así fue concretado.

Yo quiero decirles que este trabajo, compañeras y compañeros de ambas comisiones, es el resultado de este esfuerzo en efecto de las comisiones hoy unidas, sin embargo, también tenemos que reconocer el trabajo que ya venían aportando diputadas y senadoras de las pasadas legislaturas. Yo quiero reconocer muy ampliamente a Lucero González, a Diva Gastélum y a mi exsenadora Angélica de la Peña, que también estuvieron en todo este esfuerzo aportando.

Y una mujer que no está aquí hoy, pero que también fue y ha sido clave en todas las revisiones a todo lo que tenga que ver con nuestros derechos, la paridad, que es María del Carmen Alanís. Me parece que también tendríamos que estarles reconociendo a ellas, y a las mujeres que ya no están, que fueron asesinadas. Mujeres de mi partido político fueron asesinadas en varios estados por violencia política.

Hoy entregamos y decirle a México, a las mujeres mexicanas y de todos los partidos políticos, que hoy ambas comisiones entregamos un buen instrumento con el que podrán garantizar su participación política sin violencia política. Muchas gracias a todas. Felicidades a ambas presidentas.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Gracias, diputada Almaguer.

La presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Muchísimas gracias, diputada Almaguer. Diputada Beatriz Rojas, por favor.

La diputada Beatriz Rojas Martínez: Buenas tardes a todas y a todos. Comentar que sin duda alguna me congratulo y la importancia que tiene la suma de esfuerzos, el que aquí se hayan reunido propuestas de diferentes partidos políticos a seis diferentes leyes para visibilizar la violencia, que parece increíble que a pesar que tenemos un marco jurídico muy avanzado, sigamos visibilizando estas violencias y que tengamos que seguir trabajando en ellas, como en este caso, poner en la ley la modalidad de violencia política por razón de género.

Resulta muy importante que haya lenguaje incluyente, que haya sanciones, que verdaderamente tengamos la oportunidad de participar en las mismas condiciones como lo hace un hombre, que haya ese principio de paridad, que la violencia se siga visibilizando y que a pesar que estamos en este ámbito legislativo, también se diga se está viviendo esta violencia.

Es muy importante ir avanzando para efectivamente lograr una igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. Fortalecer el marco jurídico de los derechos de las mujeres habla de democracia, de participación y tenemos que seguir trabajando en este mismo rumbo para que haya una mejor sociedad y que esté libre de violencia.

Yo felicito el trabajo de todas, de todos, de manera especial a la compañera Rocío Barrera que preside la Comisión de Gobernación, a mi compañera Wendy, que está a la cabeza de esta comisión tan importante como es la de Igualdad de Género.

Me congratulo que haya existido una sola propuesta, un criterio único para trabajar en esta legislatura de la paridad de género. Es cuanto, gracias.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Muchísimas gracias, diputada Bety. En el siguiente orden la diputada Martha Dekker.

La diputada Clementina Martha Dekker Gómez: Muchísimas gracias. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros, a los medios de comunicación. Por supuesto que me sumo a esta felicitación a las dos presi-

dentas, de la Comisión de Igualdad y de la Comisión de Gobernación y Población.

Felicito ampliamente al cuerpo técnico que hizo una revisión minuciosa de todas estas iniciativas no solamente de esta legislatura, sino de pasadas, y de crear un solo dictamen. Fue un trabajo arduo, como ya se mencionó hubo distintos foros, aportaciones muy valiosas todas y que aquí se ven reflejadas.

Yo quiero comentar que esta es una deuda pendiente que teníamos con muchas mujeres que han estado ejerciendo en distintos puestos el quehacer político en nuestro país y que han sido violentadas, y que por no tener esa conceptualización clara de la violencia política de género, pues no había respuesta a todas estas quejas y a todo esta situación que vivíamos o que vivimos todavía hoy en día, como podemos ver en el caso del Congreso del estado de Morelos, que aprobamos este exhorto y que las siete diputadas locales viven un caso muy fuerte de violencia política de género poniendo en riesgo su vida, y bueno, aquí está el instrumento. Este instrumento jurídico que no dará excusas a ninguna institución para no poder precisamente implementar estas sanciones penales y administrativas que se requieran para quienes la ejerzan.

Felicitemos a las 2 comisiones por supuesto. Hay que seguir trabajando, hay mucho todavía por revisar, por aportar y por cambiar en este marco jurídico que tenemos. Felicidades a toda esta legislatura de la paridad de género, y estamos trabajando de la mano hombres y mujeres para una sociedad más justa y en paz. Muchas gracias.

La presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Muchísimas gracias, diputada. Diputada Olga Sosa.

La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz: Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social quiero felicitar a las 2 presidentas. Me sumo a las felicitaciones, me sumo también a las felicitaciones de las senadoras que nos antecedieron y diputadas que hicieron un gran trabajo, al cuerpo técnico.

Decirles que la violencia política es un tema que nos ocupa a todos los grupos parlamentarios, y es por eso que hoy de verdad que todas las mujeres y hombres de este país agradecemos el que haya salido un dictamen

minuciosamente revisado y en conjunto por parte de todos. Muchísimas gracias, presidentas. Muchísimas gracias a quienes ayudaron a esta deuda, a saldar esta deuda que teníamos con México. Es cuánto.

La presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Muchísimas gracias, diputada. En virtud de haberse agotado la lista de oradoras, oradores, y no contar con más posicionamientos en contra, en este caso ruego a la presidenta de la codictaminadora consultar en votación económica si el dictamen está suficientemente discutido.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Se consulta si el dictamen está suficientemente discutido. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa, diputada.

La presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Muy bien. Muchas gracias, presidenta. Pediría que, de existir propuestas de modificación presentadas por escrito, que estas se aborden a continuación en el orden en el que fueron presentadas.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Diputada Tatiana Clouthier, para presentar sus observaciones.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo: Primero, nada más no dejo de felicitar el trabajo que hicieron, y tenía yo una observación para el artículo y una propuesta del artículo 327 Bis. Sin embargo, ahorita que observo la redacción que nos fue entregada en el artículo 20 Bis, segundo párrafo, quisiera volver a hacer una observación al mismo.

Me parece que, si leemos y nos quedamos al párrafo, terminamos hasta donde dice que, renuncia al cargo o la candidatura, sería suficiente. Los últimos tres, así como en cualquier tipo de discriminación y menoscabo de la autoridad de las mujeres políticas, el de las mujeres políticas me parece que no está claro, no está entendido, y que el hablar ya de toda la definición de lo que es violencia política, parecería inclusive redundante los últimos 3 renglones, y parecería que la discriminación no fuese todo lo anterior.

Entonces, concretamente invito a que, si en esta modificación del dictamen que se nos está presentando, la propuesta mía es que nos quedemos la redacción has-

ta que renuncie al cargo o a la candidatura. Punto final y eliminemos los tres últimos renglones.

Y, si nos vamos al artículo 327 Bis, en el 327 Bis tenemos –y aquí ando buscando mi acordeón, aquí estamos– en el 327 Bis hablamos de la asignación de las diputaciones y senadurías y cómo se debería de garantizar el principio de paridad de género. Sin embargo, en la redacción que se tiene, en el inciso a), viene como una descalificación al trabajo que hace el Instituto Electoral de no cuidar las formas y las reglas para poder que se dé este registro de paridad, lo cual no creo que sea necesario evidenciarlo, porque no sucede así.

Y luego, si utilizamos el inciso 2) y el 3). Bueno, el inciso 2) me queda poco claro y el 3), ya ahí sí de plano parecería al revés. Parecería falta de paridad hacia los hombres. Entonces tengo una propuesta nueva de redacción, que eliminásemos el artículo como lo tenemos propuesto en el dictamen, y quedase de la siguiente manera:

En la asignación de las diputaciones y senadurías, se deberá garantizar el principio de paridad de género. El Instituto y los organismos públicos locales en el ámbito de sus competencias, tendrán facultades para rechazar el registro de número candidaturas de un género que exceda la paridad, fijando al partido un plazo improrrogable para la sustitución de las mismas. En casos de que no sean sustituidas, no se aceptarán dichos registros. Esas serían las dos observaciones que yo someto para que sean consideradas.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Tendrías que ponerla primero por el artículo 20, el artículo 20 Bis que hace la modificación la diputada Tatiana en el sentido de quitar los últimos tres párrafos de, los tres renglones –perdón- la leemos.

La presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Quedando “puede manifestarse a través de la descalificación, ridiculización, bromas hirientes, restricción del uso de la palabra, agresiones verbales, minusvaloración de sus aportaciones”.

Un momento, vamos a ver la final.

Puede manifestarse a través de la descalificación, ridiculización, bromas hirientes, restricción del uso de la palabra, agresiones verbales, descalificación de sus

aportaciones, hostigamiento, coacción, obstaculización de su trabajo, ataques físicos y psicológicos, acoso y hostigamiento sexual, amenazas, intimidación, difamación o presión para que renuncie al cargo o la candidatura. Esa es la primera.

La diputada presidente Rocío Barrera Badillo: Diputada Tatiana.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo: Sin embargo, si la redacción que leyó ahorita, presidenta, es esa, con esa me quedaría. Bueno, no es la que me dieron aquí, perdone.

La presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Sí, hubo un error al momento que nos pasaron esta observación.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Y fue aprobada por la mayoría de las diputadas de la comisión, que eran las que venían en consenso. Del 20 no tenemos ningún problema con la lectura que se acaba de dar. La única que pondríamos a consideración sería el artículo 327 Bis.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo: Yo creo que hay confusión. Entonces, si lo que leyó la presidenta es lo que es, tan, tan.

La presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Es correcto.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo: Yo me quedaría sin hacer ninguna observación. El diputado Espadas tiene aquí una observación que quisiera aclarar, entiendo así es.

La presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Muy bien. Entonces ese se da por atendida y subsanado.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Iríamos al 327 Bis, que es la otra observación que hace la diputada Tatiana Clouthier, de eliminar las tres fracciones con una sola redacción.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Muy bien. Entonces ese se da por atendida y subsanado. Muy bien. Iríamos al 327 Bis, que es la otra observación que hace la diputada Tatiana Clouthier, de eliminar las tres fracciones con una sola redacción.

Aquí está, en el artículo 327 Bis, en la asignación de las diputaciones y senadurías, se deberá garantizar el principio de paridad de género. El Instituto y los organismos públicos locales en el ámbito de sus competencias, tendrán facultades para rechazar el registro del número de candidaturas de un género que exceda la paridad, fijando al partido un plazo improrrogable para la sustitución de las mismas. En caso de que no sean sustituidas, no se aceptarán dichos registros.

La presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Muy bien, esa es una propuesta que está haciendo la diputada Tatiana Clouthier, en el artículo 327 Bis. Se come a consideración de este pleno. Muy bien.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Someteríamos a consideración de la propuesta de la diputada Tatiana Clouthier, la del 20 no tiene problema, porque quedó con la redacción. Solamente, diputado Jorge Espadas.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Perdón que insista. Nada más para claridad, ya me confundí un poquito. La redacción del segundo párrafo del 20, entiendo quedaría de la siguiente manera... Bueno, me lo reservo para el Pleno.

La presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias. Lo dimos por atendido. A ver, diputada.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Así es. Yo creo que el diputado nos puede hacer su observación, si estamos de acuerdo, votar el artículo 20.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Pero lo dimos por solventado, es lo único que decía.

El diputado Jorge Arturo Espadas: Muchísimas gracias, diputadas y diputados. Nada más es aclarar.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Así es. Adelante, diputado.

El diputado Jorge Arturo Espadas: Muchísimas gracias. Creo que, entiendo que el segundo párrafo del 20 que quedaría en los términos siguientes: puede manifestarse a través de la descalificación, ridiculización, bromas hirientes, restricción del uso de la palabra, agresiones verbales, minusvalorización de sus aportaciones.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Queda descalificación en ese término. Es descalificación, diputado.

El diputado Jorge Arturo Espadas: Queda descalificación.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Así es

El diputado Jorge Arturo Espadas: Y los últimos 3 renglones después de candidatura ya no quedan. Así como en cualquier tipo.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Es correcto.

El diputado Jorge Arturo Espadas: Ya no quedarían ¿verdad?

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Ya no quedarían.

El diputado Jorge Arturo Espadas: Gracias.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Gracias, diputado.

La presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Diputada Loya. A ver, ¿qué dudas tiene? A ver, vamos a concentrarnos, diputadas, para aclarar las dudas que tenemos en relación con la redacción. Por favor, diputada Madeleine Bonnafoux.

La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz: Disculpen, a ver estoy intentando poner atención, pero me está costando un poco de trabajo. Mi duda concreta es, ¿lo que se va a someter a votación es que queden los últimos tres renglones o que no queden?

La presidenta Rocío Barrera Badillo: No. Que se eliminen, que no fue la observación que se hizo. Sí. Sí, como lo leyó la diputada Wendy, así queda. Es correcto.

La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz: Es que como lo leyó, sí leyó los 3 renglones.

La presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Hasta candidatura leímos. Exactamente.

La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz: Ah, okey.

La presidenta María Wendy Briseño Zuloaga: Así es como quedan. ¿Esa es la propuesta que se hizo?

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Sí.

La presidenta María Wendy Briseño Zuloaga: Hay más dudas acá. Lo leemos nuevamente, creo que sí.

Puede manifestarse, segundo párrafo, artículo 20 Bis. Puede manifestarse a través de la ridiculización, bromas hirientes, restricción del uso de la palabra, agresiones verbales, descalificación de sus aportaciones, hostigamiento, coacción, obstaculización de su trabajo, ataques físicos y psicológicos, acoso y hostigamiento sexual, amenazas, intimidación, difamación, opresión, para que renuncie al cargo o a la candidatura. Así es como está el párrafo.

Se están cambiando, por ejemplo, la palabra minusvaloración, se sustituye por descalificación, y los tres siguientes renglones, así como en cualquier tipo de discriminación y menoscabo de la autoridad de las mujeres políticas. ¿Sí? Entonces, la propuesta es hasta la palabra candidatura. Esa es la propuesta original que tienen.

A ver, para clarificar, diputada Tatiana Clouthier. Su propuesta original también es hasta la palabra candidatura, esa es la propuesta que ella nos ha sometido. Esa es la propuesta que ella nos ha presentado.

Diputada Tatiana Clouthier Carrillo: Su lectura, me hace que ya no tuviese sentido lo demás.

La presidenta María Wendy Briseño Zuloaga: Es que esta es la propuesta que puso sobre la mesa. Entonces. A ver, si les parece entonces que se abra a comentarios de este pleno, porque parece que hay una confusión y a propósito de que lo puso sobre la mesa también el diputado Espadas. Por acá.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Diputado Bonifaz.

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: ¿Ya fue votado?

La presidenta Rocío Barrera Badillo: No.

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Este fue votado.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: No.

La presidenta María Wendy Briseño Zuloaga: Muy bien. A ver, se somete a consideración. ¿Qué dudas hay, por favor, diputadas, si tienen la duda para levantar la mano? Diputada Beatriz Rojas.

La diputada Beatriz Rojas Martínez: Sí. No, yo no tengo duda. Yo considero que sí se debe quedar tal cual, así como en cualquier tipo de discriminación y menoscabo de la autoridad de las mujeres políticas, no está por demás.

Siempre estamos batallando contra la violencia, que es muy sutil y que se va permeando. No está demás. Yo considero que es necesario, pues son solamente 2 renglones más, porque fue una propuesta que hicimos anoche precisamente y se consideró que sí era necesario que estuviera incluido. No le veo que sea repetitivo, sencillamente queda más claro.

La presidenta María Wendy Briseño Zuloaga: Diputada Rocío Barrera, ¿quieres hacer una acotación?

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Yo en este caso de la observación, yo lo dejaría hasta mujeres, porque no solamente estamos hablando de mujeres políticas, estamos hablando en general de todas las mujeres. Entonces sí, yo le quitaría el concepto políticas.

La presidenta María Wendy Briseño Zuloaga: Muy bien. Hay una propuesta entonces de eliminar básicamente, solamente la última palabra.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: No, no, no, pero a ver. Estamos hablando de mujeres en la política, o mujeres en el ámbito político.

La presidenta María Wendy Briseño Zuloaga: Muy bien. Leemos entonces cómo estaría quedando ya la propuesta final atendiendo lo que dicen todas las diputadas y los diputados.

Puede manifestarse, segundo párrafo, artículo 20 Bis, a través de la ridiculización, bromas hirientes, restricción del uso de la palabra, agresiones verbales, descalificación de sus aportaciones, hostigamiento, coacción, obstaculización de su trabajo, ataques físicos y psicológicos, acoso y hostigamiento sexual, amenazas, intimidación, difamación, opresión, para que renuncie

al cargo o a la candidatura, así como en cualquier tipo de discriminación y menoscabo de la autoridad de las mujeres. Esa es la propuesta. Porque la definición en su primera parte explica que es en todo el ámbito político y público. ¿Sí? Muy bien. Entonces si la sometemos a votación.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Sí, adelante.

La presidenta María Wendy Briseño Zuloaga: Entonces solicitaría a la presidenta de la codictaminadora, someter este primer párrafo ya acordado a la discusión de este pleno.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Sometemos a su consideración, quien esté por la afirmativa favor de hacerlo de la forma acostumbrada (votación). Aprobada la modificación del artículo 20 Bis en su segundo párrafo. Pasaríamos al artículo 327 Bis con la propuesta que nos hace la diputada Tatiana, que fue leída hace unos momentos. Y solicitaríamos si se pone a consideración.

La presidenta María Wendy Briseño Zuloaga: La propuesta de redacción que hace la diputada Tatiana Clouthier, le repito, para las dudas, es que en la asignación de las diputaciones y senadurías se deberá garantizar el principio de paridad de género. El instituto y los organismos públicos locales en el ámbito de sus competencias tendrán facultades para rechazar el registro del número de candidaturas de un género que exceda la paridad, fijando al partido un plazo improrrogable para la sustitución de las mismas. En caso de que no sean sustituidas no se aceptarán dichos registros.

Voy a, entiendo que me están diciendo aquí algunas que ya existen o que si la redacción puede ser de otra manera. Solo quiero leer la propuesta completa y entonces sí abrimos si hay algunas observaciones, participaciones en este sentido. ¿Quiénes se anotan?

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Si no hubiera observaciones pondríamos a consideración del pleno la observación que está haciendo la diputada Tatiana, al artículo 327 Bis.

La presidenta María Wendy Briseño Zuloaga: Diputada Verónica Sobrado, ¿quieres añadir algo? Diputada Dorheny Cayetano.

La diputada Dorheny García Cayetano: Sí, perdón. Nada más para externar. Tenemos duda aquí en la propuesta que nos pasaron, en qué punto lo meterían, porque solo se corta del dos y el tres, las fracciones. ¿El II y III?

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Diputada Tatiana, ¿estaría eliminando fracción I, II y III, y solamente dejaría un párrafo o se incluye en algunas de las fracciones?

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo: En la redacción digo que se puede eliminar todo, la primera, donde dice: La asignación de las diputaciones y senadurías se deberá garantizar el principio de paridad de género. Ya está incluido en la nueva redacción.

Entonces, sería eliminar todo el artículo 327 Bis, como está propuesto en este momento; y sería la nueva propuesta, que puede quedar por incisos o por párrafo completo, según lo quieran, si así fuese. Pero, si lo leemos, podría –el primer párrafo– incluir el primer párrafo, que ya existe, y en los demás cumple con el propósito del primero, segundo y tercero.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Okey, diputada. Gracias.

La presidenta María Wendy Briseño Zuloaga: Muy bien. ¿Alguna otra? Diputada.

La diputada Dorheny García Cayetano: No, no, no. Me ha quedado clara su propuesta.

La presidenta María Wendy Briseño Zuloaga: Muy bien. Muchas gracias.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Se somete a consideración de este pleno si la propuesta de la diputada Tatiana es de aprobarse. Solicitaría a las diputadas y a los diputados, quienes estén a favor de esta propuesta, hacerlo de la forma acostumbrada. Quien esté por la afirmativa sírvanse levantar la mano (votación). Perdón, diputado Espadas.

La presidenta María Wendy Briseño Zuloaga: No. Está votando.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Estoy votando.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Ah, perdón. A ver, diputados, estamos poniendo a consideración la modificación que hace la diputada Tatiana al artículo 327 Bis, que acaba de leer la diputada Wendy. Quien esté por la afirmativa sírvanse hacerlo de la manera acostumbrada (votación). Quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). 19 por la negativa, queda la redacción como se encuentra en el dictamen.

La presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Así es. Muy bien. Para continuar con otras observaciones que se hayan hecho llegar.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Está la diputada Carmen Julia con 2 observaciones al respecto.

La presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Adelante.

La diputada Carmen Julia Prudencio González: Bien. Muchas gracias. Presento esta observación que tiene que ver con el artículo 463 Bis, en virtud de que considero que estas facultades son del Ministerio Público y no del Instituto Electoral. Y señala: se adiciona un Capítulo II Bis y un artículo 463 Bis a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, De las medidas cautelares. 463, De las medidas cautelares y de reparación. Entiendo que esta parte se añadió ya en el proceso de dictamen. No corresponde alguna iniciativa en particular, pero señala que las autoridades electorales federales y locales, en sus respectivos ámbitos de competencia, determinarán las medidas de protección y las medidas cautelares que correspondan, inmediatamente que conozcan de hechos probablemente constitutivos de infracciones que impliquen violencia contra las mujeres, que podrán, entre otras –y aquí vienen los incisos, ¿no?–.

a) Prohibición inmediata al probable responsable de acercarse al domicilio, lugar de trabajo, de estudios, del domicilio de las y los ascendientes y descendientes o cualquier otro que frecuente la víctima.

b) Prohibición de intimidar o molestar a la víctima en su entorno social, así como a cualquier integrante de su familia.

c) Auxilio policiaco de reacción inmediata a favor de la víctima, con autorización expresa de ingreso

al domicilio donde se localice o se encuentre la víctima en el momento de solicitar auxilio.

Estoy considerando o estoy proponiendo que se eliminen las tres primeras fracciones, toda vez que corresponden al Ministerio Público la facultad de extender medidas cautelares de esta naturaleza, ya que prohíben a las personas, prohíben libertades que ya están constituidas en la misma Constitución y que, además, más que enunciarlas, más bien el funcionario público constitucionalmente tiene la obligación de dar parte al Ministerio Público cuando se presenten estas conductas.

Y, además, como se trata de una ley especial, esto abonaría a la investigación que tendría el Ministerio Público sobre los delitos electorales. Y no corresponde a la institución electoral. Ésa es mi primera observación.

La presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Muy bien. Solicitamos a la presidenta que sometamos a la consideración de este pleno la modificación.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Someto a consideración la propuesta que está haciendo la diputada Carmen Julia. Quien esté a favor de esta reserva. Favor de levantar la mano de la forma acostumbrada quien esté por la afirmativa (votación). Quien esté por la negativa, favor de hacerlo de la forma acostumbrada (votación). Mayoría por la afirmativa. Se aprueba la modificación de la diputada Carmen Julia.

Si le prestan el micrófono, por favor, a la diputada Carmen Julia.

La diputada Carmen Julia Prudencio González: Bueno. Hay otra observación que es de forma, igual lo pasaríamos, es acerca del artículo 442, que están iniciando la fracción número XVII y terminan y en la XXXII. Entonces, nada más, lo correcto sería iniciar con la fracción I. Es todo.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Es de forma, ahí haríamos solamente la adecuación en ese sentido. Tenemos otras observaciones. Se hace del conocimiento de esta asamblea que el día de hoy fue presentado a nombre de la diputada Martha Tagle Martínez escrito que consta de 26 hojas, mismo que contiene las reservas que la promovente hace en relación al dictamen que se presenta el día de hoy en esta reunión.

Se hace notar que la diputada Martha Tagle, de manera justificada, no se encuentra presente. No obstante, lo anterior, el mismo se tiene por recibido en tiempo y forma. Y se salvaguarda su derecho a hacer las reservas en el pleno. Entonces, queda en la versión estenográfica para que puedan presentarse en el pleno el día que suba el dictamen.

Hay otras observaciones que ustedes ya conocen, que fueron de consenso, en el cuadro que se les entregó. Entonces, pondría a consideración de todos los integrantes de ambas comisiones, si están de acuerdo, las pondríamos a votación, quienes estén por la afirmativa de las reformas que fueron presentadas de manera conjunta por los integrantes de la comisión. Quienes estén por la afirmativa sírvanse hacerlo de la manera acostumbrada (votación). Quienes estén por la negativa sírvanse hacerlo de la manera acostumbrada (votación). Mayoría por la afirmativa. Se aprueban las modificaciones presentadas, presidenta.

La presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Muy bien. A continuación, solicito a la presidenta de la Comisión de Gobernación y Población que sometamos a consideración de este pleno el dictamen presentado, el dictamen conjunto, con las reservas que ya fueron aceptadas por este pleno.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Por tratarse de una reunión de Comisiones Unidas, procederemos a recoger la votación de cada comisión por separado. Ruego a las diputadas y a los diputados expresar claramente su nombre y el sentido de su voto. Iniciaremos tomando la votación de la Comisión de Igualdad de Género, para después continuar con la Comisión de Gobernación y Población. Iniciamos, por favor.

La presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Ustedes van.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Es correcto. Diputada Mildred.

La diputada Mildred Concepción Ávila Vera: Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada Nayeli Salvatori Bojalil: A favor. Y felicidades.

La diputada María Elizabeth Díaz García: Morena, a favor.

La diputada Melba Nelia Farías Zambrano: Morena, a favor.

La diputada Laura Patricia Ávalos Magaña: Morena, a favor.

La diputada Laura Martínez González: A favor.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández: Movimiento Ciudadano, a favor.

La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz: De Acción Nacional, a favor.

La diputada María Liduvina Sandoval Mendoza: De Acción Nacional, a favor.

La diputada Sandra Paola González Castañeda: Solo quiero hacer un comentario en el 463 Ter, que vimos ahorita. Solamente lo que dijo la diputada Carmen Julia está equivocado porque no es cierto que tengan esto los —solo voy a hacer una observación. Ya sé que ya se votaron, pero nada más quería hacer el comentario—. No tiene la facultad exclusiva el Ministerio Público, también las autoridades administrativas pueden presentar medidas cautelares. A favor.

La presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias.

La diputada Ama Patricia Peralta de la Peña: De Morena, a favor.

La diputada Laura Martínez González: De Morena, a favor.

La diputada Beatriz Rojas Martínez: De Morena, a favor.

La diputada Clementina Marta Dekker Gómez: Del Partido del Trabajo, a favor.

La diputada Dorheny García Cayetano: De Morena, a favor.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez: Del PAN, a favor.

La diputada Rocío Villarauz Martínez: De Morena, a favor.

La presidenta Wendy Briceño Zuluaga: De Morena, a favor. Y diputada Olga Sosa.

La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz: De Encuentro Social, a favor.

La diputada Martha Huerta Hernández: Del Partido del Trabajo, a favor.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: ¿Algún otro diputado o diputada de la Comisión de Igualdad? Concluiríamos con la comisión de Igualdad. Iniciamos con Gobernación. Diputado Jaime Humberto.

El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabé: De Morena, a favor.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: PAN, a favor.

El diputado Fernando Torres Graciano: PAN, a favor.

La diputada Flora Tania Cruz Santos: De Morena, a favor.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo: De Morena, a favor, con la reserva al 327 Bis.

La diputada Alma Delia Navarrete Rivera: Morena, a favor.

La diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez: De Morena, a favor.

El diputado Alfonso Pérez Arroyo: De Morena, a favor.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: ¿Diputada? Su voto sería al final, primero terminaríamos con Gobernación.

La diputada María Lucero Saldaña Pérez: PRI, a favor y como primera Promovente, muy contenta.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Gracias, diputada.

El diputado Ricardo Aguilar Castillo: PRI, a favor.

El diputado Miguel Ángel Chico Herrera: Morena, a favor.

El diputado Valentín Reyes López: Morena, a favor.

La diputada Carmen Julia Prudencia González: Movimiento Ciudadano, a favor.

El diputado Silvano Garay Ulloa: Partido del Trabajo, a favor.

El diputado José Luis Elorza Flores: Morena, a favor. Muchas felicidades.

El diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza: De Morena, a favor.

La diputada Beatriz Dominga Pérez López: De Morena, a favor.

La diputada Rocío Barrera Badillo: Morena, a favor. Y le pasaríamos el micrófono a la diputada que faltó de la comisión de Igualdad, Jacque Martínez.

La diputada Jacqueline Martínez Juárez: Del PAN, a favor.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Gracias, diputada. Informo el resultado de la votación: 20 diputadas. Diputada Araceli, por favor

La diputada Araceli Ocampo Manzanares: De Morena, a favor.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Gracias, diputada. Hay 20 diputadas por la afirmativa de la Comisión de Igualdad de Género y 19 diputadas y diputados por la Comisión de Gobernación y Población. Mayoría por la afirmativa en ambas comisiones, unanimidad presidenta.

La presidenta María Wendy Briseño Zuloaga: Se aprueba el dictamen. Aprobado el dictamen de las comisiones unidas de Igualdad de Género y de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley General de Instituciones y

Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley General en materia de Delitos Electorales, la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación en materia de Violencia Política y Paridad de Género.

Antes de cerrar la sesión, decir algunas cosas muy puntuales, reconocer también que entre quienes fueron proponentes y para abonar al consenso retiraron su iniciativa. Estuvo, también, la diputada Laura Martínez, de Morena, decir que esto también abona hacia la paridad y el fortalecimiento de la paridad; reforma que ya votamos también hace algunos meses por unanimidad y reconocer, y pedir, un aplauso para las mujeres de la sociedad civil; para las “mujeres en plural” que además hoy nos acompañan aquí Teresa... y Rosario Guerra: Muchas gracias por todo, por todo el trabajo de muchos años y pues gracias por todo lo que también nos ayudaron en este dictamen. Gracias.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Muchísimas gracias, presidenta.

Térnese de manera inmediata la Mesa Directiva para los efectos reglamentarios conducentes. No habiendo más asuntos por desahogar, siendo las 17 horas con 54 minutos, se levanta la reunión de estas comisiones unidas y ruego a las diputadas y diputados no retirarse antes de firmar el dictamen, por favor.

Muchísimas gracias a todos.

La presidenta María Wendy Briseño Zuloaga: Gracias y felicidades. Invitamos a las diputadas y los diputados de ambas comisiones a tomarnos una fotografía.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 6 de febrero de 2020.

La Comisión de Igualdad de Género

Diputadas: María Wendy Briceño Zuloaga (rúbrica), presidenta; Socorro Bahena Jiménez (rúbrica), María Elizabeth Díaz García (rúbrica), Dorheny García Cayetano (rúbrica), Beatriz Rojas Martínez (rúbrica), Rocío del Pilar Villarauz Martínez (rúbrica), Verónica María Sobrado Rodríguez (rúbrica), Hortensia María Luisa Noroña Quezada, Clementina Marta Dekker Gómez (rúbrica), María Guadalupe Almaguer Pardo (rúbrica), secretarías; Laura Patri-

cia Ávalos Magaña, Mildred Concepción Ávila Vera (rúbrica), Madeleine Bonnafoux Alcaraz (rúbrica), Katia Alejandra Castillo Lozano (rúbrica), Melba Nelía Farías Zambrano, Sylvia Violeta Garfías Cedillo (rúbrica), Sandra Paola González Castañeda (rúbrica), María Eugenia Hernández Pérez, Martha Huerta Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Cynthia Iliana López Castro (rúbrica), Laura Martínez González (rúbrica), Jacqueline Martínez Juárez (rúbrica), Carmen Patricia Palma Olvera, Ana Patricia Peralta de la Peña (rúbrica), Ximena Puente de la Mora (rúbrica), Ana Lucía Riojas Martínez (rúbrica), Nayeli Salvatori Bojalil, María Liduvina Sandoval Mendoza (rúbrica), Olga Patricia Sosa Ruiz (rúbrica), Julieta Kristal Vences Valencia (rúbrica).

La Comisión de Gobernación y Población

Diputados: Rocío Barrera Badillo (rúbrica), presidenta; José Luis Elorza Flores (rúbrica), Araceli Ocampo Manzanares (rúbrica), Vicente Alberto Onofre Vázquez, Jaime Humberto Pérez Bernabé (rúbrica), Beatriz Dominga Pérez López (rúbrica), Jorge Ángel Sibaja Mendoza (rúbrica), Jorge Arturo Espadas Galván (rúbrica), Felipe Fernando Macías Olvera (rúbrica), Luis Enrique Miranda Nava, Eudoxio Morales Flores (rúbrica), Martha Angélica Tagle Martínez, Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, Marco Antonio Gómez Alcantar, secretarios; Ricardo Aguilar Castillo (rúbrica), Marcos Aguilar Vega (rúbrica), María Guadalupe Almaguer Pardo (rúbrica), Alfonso Pérez Arroyo (rúbrica), Miguel Ángel Chico Herrera (rúbrica), Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (rúbrica), Tatiana Clouthier Carrillo (rúbrica), Ivonne Liliana Álvarez García, Flora Tania Cruz Santos (rúbrica), Adriana Dávila Fernández (rúbrica), Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, Silvano Garay Ulloa (rúbrica), Lizeth Amayrani Guerra Méndez (rúbrica), César Agustín Hernández Pérez (rúbrica), Alma Delia Navarrete Rivera (rúbrica), José Ángel Pérez Hernández, Carmen Julia Prudencio González (rúbrica), Valentín Reyes López (rúbrica), Luis Fernando Salázar Fernández, María Lucero Saldaña Pérez (rúbrica), Fernando Torres Graciano (rúbrica).

Informes

DE LA DIPUTADA MARIANA RODRÍGUEZ MIER Y TERÁN, REFERENTE A LA UNDÉCIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA DE SEGUIMIENTO A LA ALIANZA DEL PACÍFICO, EFECTUADA EL JUEVES 23 Y EL VIERNES 24 DE ENERO DE 2020 EN SANTIAGO Y VALPARAÍSO, CHILE

Fundamento

Artículo 277 del Reglamento de la Cámara de diputados.

Contexto

La Alianza del Pacífico es una plataforma estratégica que tiene como objetivo la integración e intercambio dinámico y regulado de capitales, inversiones y movimiento de personas; es un proceso de integración abierto e incluyente, formado por países con visiones afines de desarrollo e impulsores del libre comercio como motor de crecimiento.

La Alianza del Pacífico constituye la octava potencia económica y la octava potencia exportadora a nivel mundial. En América Latina y el Caribe, el bloque representa el 37 por ciento del PIB, concentra 52 por ciento del comercio total.

La Alianza tiene un Consejo Empresarial, una Comisión Interparlamentaria (CISAP), y un Consejo de Ministros de Finanzas, que trabajan, entre otros asuntos, en los acuerdos referidos a la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.

Cifras de la Alianza del Pacífico

225 millones de habitantes (población a 2017)

18.000 dólares, PIB per cápita en 2017

Atrae 55.9 millones de turistas

41 por ciento del total que llegó a América Latina en 2016, inversión extranjera directa

562 millones de dólares, exportaciones en 2017

- Los países miembros mantienen una red de acuerdos comerciales entre sí y con las economías más desarrolladas y dinámicas del mundo.

- La Alianza del Pacífico promueve el intercambio comercial, de inversiones, de innovación y tecnología con las regiones más competitivas del mundo. Tiene el potencial para atraer nuevas inversiones a la región.

- La Alianza del Pacífico cuenta con ventajas competitivas en sectores como minería, recursos forestales, energía, agricultura, automotriz, pesca y manufactura.

La Alianza del Pacífico y sus objetivos

- Construir, de manera participativa y consensuada, un área de integración profunda para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales, personas y economía.

- Impulsar un mayor crecimiento, desarrollo económico y competitividad de las economías de sus integrantes, con miras a lograr mayor bienestar, superar la desigualdad socioeconómica e impulsar la inclusión social de sus habitantes.

- Convertirse en una plataforma de articulación política, integración económica y comercial, y de proyección al mundo, con énfasis en la región Asia-Pacífico.

La agenda de la Alianza del Pacífico busca trascender el ámbito comercial con el objetivo de fortalecer la acción conjunta y coordinada entre las agencias de promoción, así como la cooperación destinada a impulsar el fortalecimiento de la competitividad e innovación de las pequeñas y medianas empresas.

De igual manera, busca impulsar la investigación en materia de cambio climático, así como facilitar la movilidad estudiantil y académica, el tránsito migratorio, entre otros aspectos.

Antecedente de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico

La Comisión para la Alianza del Pacífico tiene su antecedente en la Declaración de los Presidentes de Par-

lamentos de Estados miembros de la Alianza, suscrita en Lima, Perú, el 13 de febrero de 2013, la cual dio respaldo a la conformación del acuerdo, suscrito por los jefes de Estado de Colombia, México, Chile y Perú para crear la Alianza.

El 6 de mayo de 2013, en Bogotá, Colombia, los Presidentes de los Parlamentos de los países miembros de la Alianza del Pacífico acordaron integrar una Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico, la cual está integrada hasta por 8 miembros de cada uno de los Parlamentos miembros. Esta instancia quedó instalada el 11 de julio de 2013, en Santiago de Chile.

De acuerdo con su Reglamento, la Comisión de Seguimiento tiene por misión examinar los aspectos relacionados con la institucionalidad jurídica que permita dar eficacia a las disposiciones del acuerdo marco y debe reunirse al menos dos veces al año alternativamente en las sedes parlamentarias de los países miembros.

Integración de la Delegación Mexicana

Diputadas federales

- Mariana Rodríguez Mier y Terán (GPPRI)
- Secretaria de la Comisión de Justicia.
- Integrante en las Comisiones de Asuntos Migratorios, y de Marina
- Sarafí Núñez Cerón (GPPAN)
- Elba Lorena Torres Díaz (GPES)

Senadora

Nadia Navarro Acevedo (GPPAN)

Declaraciones de la diputada federal Mariana Rodríguez Mier y Terán

Destacó, entre algunas de las principales propuestas de la undécima sesión, la estrategia para acercar a los ciudadanos los beneficios de estas alianzas comerciales, así como la incorporación del tema de migración en la agenda de trabajo de la CISAP, fenómeno que se está

dando en toda América Latina, particularmente para Colombia, Perú y Chile, con la migración de venezolanos y para México con personas de países Centroamericanos.

Asimismo, se expresó a favor de redoblar esfuerzos para fortalecer el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género, así como atender los retos del cambio climático.

Para cumplir con la agenda legislativa construida durante la undécima reunión, durante el primer semestre del 2020 se van a realizar reuniones temáticas en diferentes países miembros a efecto de estructurar una agenda para los próximos años.

Aspectos relevantes de la undécima sesión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico y Cumbre Empresarial

El diputado Miguel Ángel Calisto, presidente pro tempore de la CISAP, se refirió a la importancia de llevar a los ciudadanos los beneficios de la Alianza del Pacífico, acuerdo que impacta a más de 230 millones de habitantes, convirtiéndose en la novena potencia económica del mundo, por lo que resulta importante que los poderes legislativos de los países miembros den un seguimiento y fiscalización a los tratados acordados entre los distintos gobiernos.

Asimismo, sostuvo que es fundamental ciudadanizar la Alianza. Es importante que los beneficios generados por los acuerdos económicos se reflejen en la realidad de las familias. Hay que permitir que los empresarios puedan aportar para apoyar a micro, pequeños y medianos emprendedores; y que puedan enlazarse comercialmente con ellos, en las exportaciones, con mayor justicia social, con las regulaciones pertinentes y con el resguardo al medioambiente que ha sido uno de los aportes de la CISAP a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

El Canciller de Chile, Teodoro Ribera —en representación del presidente Sebastián Piñera—, destacó los esfuerzos para comenzar la implementación de las declaraciones suscritas con los diferentes bloques económicos y países, así como culminar las negociaciones con Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Singapur, e iniciar el proceso de integración de Ecuador.

El senador colombiano José Luis Pérez destacó que la agenda de la CISAP permite la atención a temas prioritarios como el medioambiente, el reconocimiento de derechos laborales de los países que integran la Alianza.

Voluntad política, migración e igualdad de género

La delegación mexicana destacó la necesidad de que la Alianza del Pacífico avance en 2 temas que considera fundamentales: migración e igualdad de género, que son, ambas, prioridades para nuestro país. Con la Declaración de Lima, en el marco de la XIV Cumbre de la Alianza del Pacífico, nuestros mandatarios se comprometieron en avanzar en la circulación de bienes, servicios, capitales y personas; sin embargo, el tema migratorio es complejo. La migración es un tema que atañe cada vez a más países, que han compartido su preocupación y se han comprometido a trabajar en ello. Un ejemplo es la ratificación por más de 150 países en 2018 en el Pacto de Marrakesh.

En materia de igualdad de género, la delegación mexicana destacó que los países de la Alianza han avanzado en el empoderamiento de la mujer en áreas políticas, sociales y económicas. Se ha llevado adelante la participación de la mujer en toma de decisiones y se ha incrementado el ingreso de la mujer en el mercado laboral, y la protección social para las familias.

En el caso mexicano se han impulsado normas para garantizar el efectivo acceso de los derechos de las mujeres, de participación política, igualdad salarial, prevención de la violencia, entre otros.

Atentamente

Diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán (rúbrica)

DE LA DIPUTADA SILVIA ROBLES GUTIÉRREZ, DERIVADO DEL VIGÉSIMO SÉPTIMO ENCUENTRO DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MÉXICO-UNIÓN EUROPEA, QUE TUVO LUGAR DEL DOMINGO 2 AL JUEVES 6 DE FEBRERO DE 2020 EN BRUSELAS, BÉLGICA

I. Generales

La vigésima séptima reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea, tuvo lugar en la sede del Europarlamento, en Bruselas, Bélgica, el 3 y 4 de febrero de 2020.

El objetivo del encuentro fue estrechar los lazos de cooperación e intercambio de experiencias entre México y la Unión Europea, mediante la revisión del acuerdo global, que considera áreas de cooperación, diálogo político e intercambio económico. Asimismo, se revisaron temas específicos de interés común.

La delegación de México estuvo compuesta por cinco diputados y dos senadoras. El nombramiento de la delegación estuvo a cargo de la Junta de Coordinación Política de ambas Cámaras y se notificó, según acuerdo de establecimiento, quiénes quedarían como delegados en la LXIV Legislatura.

La diputada Beatriz Robles fue designada por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados como vicepresidenta de dicha delegación. Asumió funciones de mediadora entre las actividades de preparación en el Senado, la comunicación directa con la presidenta de la delegación, la senadora Citlalli Hernández, y la elaboración y coordinación de material y logística antes del encuentro en Bruselas y durante él.

II. Preparación

Antes del encuentro interparlamentario se tuvo una reunión preparatoria entre diputados, senadores y asesores de éstos en las instalaciones del Senado de la República.

Durante ella, se contó con la presencia del encargado de negocios de la delegación de la Unión Europea en México; con el director general para Europa de la Secretaría de Relaciones Exteriores y con representantes de la Secretaría de Economía.

Grosso modo, durante la reunión preparatoria se detalló lo que el acuerdo global significa para el país en términos de

relaciones diplomáticas, económicas y de cooperación; además, se profundizó respecto a las líneas dentro del acuerdo que aún hacen falta para que la modernización del acuerdo global México-Unión Europea se concluya.

Asimismo, se resolvieron dudas sobre su contenido, su funcionamiento y la revisión que estaba en proceso.

Finalmente, durante la reunión se distribuyeron los temas en los cuales los delegados que representarían a México participarían. Particularmente, a la diputada Beatriz Robles Gutiérrez correspondió presentar, con las diputadas Aleida Alavez y Guillermina Alvarado, el tema de la violencia de género en México, los avances en la materia y los retos que a futuro tiene nuestro país al respecto.

III. Temáticas

Se abordaron temas en torno a la situación política, económica y social en México y la Unión Europea.

Las delegaciones del Congreso mexicano y del Parlamento Europeo discutieron asuntos como la modernización del Acuerdo Global México-UE, la violencia de género, los retos del Acuerdo de París, calentamiento global, temas de desarrollo sostenible, así como los retos en materia de migración internacional, seguridad y derechos humanos.

Ambas delegaciones manifestaron la importancia de la colaboración y entendimiento en temas de interés común y, se exhortó al gobierno mexicano y a las autoridades de la Unión Europea a que sus negociaciones se alineen de manera clara y concreta con la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que plantea la Agenda 2030, donde la innovación y el conocimiento habrán de ser herramientas clave, junto con el involucramiento de distintos actores públicos y privados.

Además, ambas delegaciones abordaron las graves afectaciones que el cambio climático está ocasionando en el mundo y las consecuencias que esto genera en la vida humana. Pronunciaron la responsabilidad conjunta que se tiene para encontrar soluciones y mitigar dichos efectos, como ha sido reconocido en diversos foros de orden internacional.

IV. Participación

Los temas que se presentarían durante el encuentro se distribuyeron según afinidades, intereses y conocimientos previos respecto a los temas en cuestión. Antes de tomar la decisión sobre quién presentaría cada uno de los temas, se hicieron, durante la sesión preparatoria con la delegación y los asesores, diversas aproximaciones teóricas a los temas. Asimismo, se consideró, como factor fundamental, la ilación lógica de temas y la conjunción armónica de ponentes.

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, como se dijo, participó con el tema “Violencia de género en México, realidades y contrastes en la materia”.

Compartió la participación con las diputadas Aleida Alavez y Guillermina Alvarado. La ilación temático-lógica fue de la siguiente manera:

La diputada Beatriz Robles comenzó la participación de la delegación mexicana relatando uno de los tantos casos de feminicidios que ha habido en México. Asimismo, con base en estadísticas y datos, mostró el reto en políticas públicas que México enfrenta en temas de igualdad de género.

Tras ello, la diputada Aleida Alavez mostró los avances en temas de equidad de género que México ha logrado. Entre ellos, tener una legislatura con paridad de género, una reforma constitucional en esa cuestión y diversas leyes que buscan garantizar la seguridad y bienestar de las mujeres.

Finalmente, la diputada Guillermina Alvarado abordó los temas que aún quedan abiertos en equidad de género en México. Entre ellos, lograr equidad salarial, condiciones de seguridad social y temas de atención a grupos vulnerables.

Ambas delegaciones manifestaron la importancia de la colaboración y entendimiento en temas de interés común y, exhortó al gobierno mexicano y a las autoridades de la Unión Europea a que sus negociaciones se alineen de manera clara y concreta con la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que plantea la Agenda 2030, donde la innovación y el conocimiento habrán de ser herramientas clave, junto con el involucramiento de distintos actores públicos y privados.

Atentamente
Diputada Silvia Robles Gutiérrez (rúbrica)

Convocatorias

DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, AL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE ASPIRANTES A RECIBIR LA MEDALLA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo que establece el artículo 261, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados y el Reglamento de la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz.

Convoca

Al público en general para que propongan candidatas con méritos suficientes para recibir la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz.

La Medalla se otorgará anualmente para reconocer y premiar a las mujeres ciudadanas mexicanas que hayan incidido y destacado en la lucha social, cultural, política, científica y económica a favor de los derechos humanos de las mujeres y de la igualdad de género, mediante acuerdo que tome la Cámara de Diputados en sesión pública, en atención al dictamen que al efecto presente la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con la opinión de idoneidad de la Comisión de Igualdad de Género conforme a las siguientes

Bases

1. Las propuestas deberán presentarse por escrito, a través de una carta dirigida a la diputada María Sara Racha Medina, secretaria de la Mesa Directiva, sita en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, código postal 15969, Ciudad de México, edificio A, segundo piso, con teléfono 5628-1300, extensiones 5033 y 1822.

Dicha misiva deberá acompañar los documentos respectivos de manera física o por medio óptico de grabación magnética con los que den sustento a su propuesta y deberá estar firmada por el proponente o titular o titulares de la institución o instituciones públicas o privadas que propongan a la candidata, además de contener siguientes datos:

I. Datos generales de la institución promovente:

- a) Designación o nombre completo de identificación de la institución;
- b) Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;
- c) Números telefónicos;
- d) Portal o página de internet, en caso de contar con ellos.

II. Datos generales de la candidata:

- a) Nombre completo;
- b) Edad;
- c) Profesión o actividad que desempeña;
- d) Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;
- e) Números teléfono y celular,
- f) Portal o página de internet, en caso de contar con la misma.

III. Exposición de motivos breve, por la cual se promueva la candidatura.

IV. Los documentos que deberán anexarse de manera física o electrónica a la carta propuesta de candidatura, son los siguientes:

- a) Copia certificada del acta de nacimiento;
- b) Documento que contenga síntesis ejecutiva del currículum vitae de la candidata;
- c) Copia de los comprobantes de estudios realizados por la candidata, y
- d) Documentos probatorios o medios fehacientes que avalen la calidad de la candidata.

2. Serán aceptadas las propuestas de candidaturas que se envíen por correo certificado y mensajería con acuse de recibo, siempre y cuando lleguen a las oficinas

de la Mesa Directiva, cumplan con los requisitos y plazos establecidos en la convocatoria. Los plazos para la recepción de candidaturas se realizarán desde el día de su publicación de la presente convocatoria y hasta el 16 de marzo de 2020.

3. Una vez que la Secretaría de la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión, y a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para dictaminar y seleccionar a la ganadora de la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz.

4. Los datos personales y confidenciales serán clasificados y protegidos en términos de la legislación aplicable con el apoyo de la Unidad de Transparencia.

5. Será el pleno de la Cámara, previo dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, el órgano colegiado que aprobará el decreto por el que se otorgará el reconocimiento Sor Juana Inés de la Cruz de quien resulte condecorada.

6. La Medalla Sor Juana Inés de la Cruz será entregada en sesión solemne de la Cámara de Diputados el 31 marzo de 2020.

7. Todas las candidatas que pasen a la etapa de análisis y resolución se les reconocerá su participación a través de un documento por escrito y serán invitadas a la sesión solemne en la que se entregue la Medalla.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 11 de febrero de 2020.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica)
Presidenta

Diputada Dolores Padierna Luna (rúbrica)
Vicepresidenta

Diputado Marco Antonio Adame Castillo
Vicepresidente

Diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica)
Vicepresidenta

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (rúbrica)
Secretaria

Diputada Lizbeth Mata Lozano (rúbrica)
Secretaria

Diputada Sara Rocha Medina (rúbrica)
Secretaria

Diputado Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica)
Secretario

Diputada Maribel Martínez Ruiz (rúbrica)
Secretaria

Diputada Julieta Macías Rábago (rúbrica)
Secretaria

Diputada Mónica Bautista Rodríguez (rúbrica)
Secretaria

Diputado Jesús Carlos Vidal Peniche (rúbrica)
Secretario

DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,
AL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE ASPIRANTES A RECIBIR
LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO “EDUARDO NERI, LE-
GISLADORES DE 1913”, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO
AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión,
con fundamento en lo que establece el artículo 261,
numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados
y el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico
“Eduardo Neri, Legisladores de 1913”

Convoca

A la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Presidencia de la República; a las secretarías de Estado; a los gobiernos de las entidades federativas; a los organismos autónomos; a las universidades nacionales públicas y privadas; a las asociaciones civiles, técnicas, científicas y culturales; y demás instituciones representativas de la sociedad, para que propongan personas con méritos suficientes

para recibir la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.

La presea fue instituida para reconocer a aquel ciudadano o ciudadana que se haya distinguido de manera relevante, sirviendo a la colectividad nacional, a la República y a la humanidad, destacando por sus hechos cívicos, políticos o legislativos, mediante acuerdo que tome la Cámara de Diputados en sesión pública, en atención al dictamen que al efecto presente la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, conforme a las siguientes

Bases

1. Las propuestas deberán presentarse por escrito, a través de una carta dirigida a la diputada Lizbeth Mata Lozano, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sita en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, código postal 15969, Ciudad de México, edificio A, segundo piso, con teléfono 5628-1300, extensiones 5033 y 1822.

Dicha misiva deberá estar firmada por el titular o titulares de la institución o instituciones que propongan a una candidata o candidato y deberá contener lo siguiente:

I. Datos generales de la institución promovente:

- a) Nombre,
- b) Domicilio para recibir y oír notificaciones,
- c) Teléfono, y
- d) Dirección de correo electrónico y página de internet, en caso de contar con ellos.

II. Datos generales de la candidata o candidato:

- a) Nombre,
- b) Edad,
- c) Profesión o actividad que desempeña,
- d) Domicilio para recibir y oír notificaciones,
- e) Teléfono, y

f) Dirección de correo electrónico y página de internet, en caso de contar con ellos.

III. Motivos por los que se promueve la candidatura.

IV. Los documentos que deberán anexarse a la carta propuesta son los siguientes:

- a) Acta de nacimiento original,
- b) Currículum vitae,
- c) Copia de comprobante del último grado de estudios, y
- d) Documentos o pruebas fehacientes que avalen los motivos de la candidatura.

V. Sólo podrán registrar candidatura las instituciones convocadas o las personas físicas, siempre y cuando sean por lo menos tres las que propongan a alguna ciudadana o ciudadano.

VI. Serán aceptadas las propuestas que se envíen por correo certificado o mensajería, con acuse de recibo, siempre y cuando se reciban en la oficina de la Secretaría de la Mesa Directiva antes de que concluya el plazo establecido en la convocatoria.

2. La recepción de candidaturas se realizará desde el día de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 20 de marzo de 2020.

3. Una vez que la Secretaría de la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la cual dictaminará y seleccionará a la persona ganadora de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.

4. Los datos personales y confidenciales serán clasificados y protegidos en términos de la legislación aplicable con el apoyo de la Unidad de Transparencia.

5. El Pleno de la Cámara, previo dictamen de la comisión, aprobará el decreto por el que se conferirá la medalla al ciudadano o ciudadana que se haya distinguido de manera relevante, sirviendo a la colectividad nacional, a la República y a la humanidad.

6. La Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913” será entregada en sesión solemne de la Cámara de Diputados, en el mes de abril de 2020, en la fecha que acuerden los órganos de gobierno.

7. Todas las candidaturas que pasen a la etapa de análisis y resolución se les reconocerá su participación a través de un documento por escrito y serán invitadas a la sesión solemne en la que se entregue la medalla.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 11 de febrero de 2020:

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica)
Presidenta

Diputada Dolores Padierna Luna (rúbrica)
Vicepresidenta

Diputado Marco Antonio Adame Castillo
Vicepresidente

Diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica)
Vicepresidenta

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (rúbrica)
Secretaria

Diputada Lizbeth Mata Lozano (rúbrica)
Secretaria

Diputada Sara Rocha Medina (rúbrica)
Secretaria

Diputado Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica)
Secretario

Diputada Maribel Martínez Ruiz (rúbrica)
Secretaria

Diputada Julieta Macías Rábago (rúbrica)
Secretaria

Diputada Mónica Bautista Rodríguez (rúbrica)
Secretaria

Diputado Jesús Carlos Vidal Peniche (rúbrica)
Secretario

DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

A la decimotercera reunión plenaria, que tendrá verificativo el martes 18 de febrero, a las 16:00 horas, en la zona C del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la duodécima reunión plenaria, celebrada el miércoles 11 de diciembre de 2019.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de siguientes:
 - a) Dictamen de la iniciativa que reforma el artículo 19 de la Ley Federal de Cinematografía;
 - b) Dictamen de la iniciativa que reforma los artículos 159 y 160 de la Ley Federal del Derecho de Autor;
 - c) Dictamen de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor;
 - d) Dictamen de la iniciativa que reforma el artículo 5o. de la Ley Federal del Derecho de Autor; y
 - e) Opinión sobre la iniciativa que reforma el artículo 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
5. Presentación de la Cuenta Satélite de la Cultura de México, 2019, por el doctor Manuel Pérez Tapia, subdirector de Cuentas de Cultura del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
6. Presentación del trabajo realizado por el Conservatorio Nacional de Música, por el doctor David Rodríguez de la Peña, director de tal escuela.
7. Calendario de reuniones plenarias para el primer semestre de 2020.

8. Asuntos generales.

9. Clausura.

Atentamente
Diputado Sergio Mayer Bretón
Presidente

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

A la decimosexta reunión plenaria, que se llevará a cabo el martes 18 de febrero, a las 16:00 horas, en el mezanine norte (edificio A, primer piso).

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.
4. Discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:

• Positivos

1. Con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de las Leyes General de Bienes Nacionales, y Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, suscita por el diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, Morena.

2. De la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, PRI.

3. De la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fecha 7 de julio, conmemoración de la Batalla de Otumba de 1520, a la fracción II del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, suscrita por el diputado Francisco Favela Peñuñuri, PT.

4. De la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, suscrita por la diputada Flora Tania Cruz Santos, Morena.

5. Con proyecto de decreto que reforma las Leyes Federales de Protección al Consumidor, de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, en materia de prohibición de llamadas de publicidad, suscrita por el diputado Mario Delgado Carrillo, Morena.

6. Con proyecto de decreto por el que se declara el 4 de mayo como el Día del Inmigrante Coreano, Cámara de Senadores.

7. Con proyecto de decreto que declara el 28 de abril como Día Nacional de la Herbolaria y la Medicina Tradicional Mexicana, suscrita por la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, Morena.

8. Con proyecto de decreto que declara el 8 de abril como Día Nacional de la Artesanía de los pueblos originarios, suscrita por la diputada Beatriz Verónica Juárez Piña, del PRD.

• Negativos

9. Respecto a las iniciativas que adiciona el artículo 3o. de la Ley sobre Delitos de Imprenta, y que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley sobre Delitos de Imprenta, suscritas por el diputado Óscar Daniel Martínez Terrazas e integrantes del PAN.

10. Respecto a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 35 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, suscrita por el diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, Morena.

11. Respecto a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 56 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, suscrita por la diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Morena.

12. Respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 14 de septiembre como Día Nacional del Pescador, suscrita por el diputado Maximiliano Ruiz Arias, Morena.

13. Respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 26 de septiembre como el Día Nacional del Relacionista Público, enviada por el Congreso de Jalisco.

14. Respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 26 de agosto como Día Nacional del Circo Mexicano, suscrita por el diputado Ricardo de la Peña Marshall, PES.

15. Respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 15 de octubre como Día Nacional del Amaranto, suscrita por la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, PT.

16. Respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 11 de enero como Día Nacional de la Lucha contra la Diabetes Mellitus Tipo 1, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, PAN.

17. Respecto a la iniciativa por la que se declara el 27 de septiembre como Día Nacional del Embarazo Múltiple, suscrita por el diputado Emmanuel Reyes Carmona, Morena.

18. Con proyecto de decreto por el que se declara el 24 de octubre como Día Nacional de la Tribu Yaqui, del diputado Marco Antonio Carbajal Miranda, Morena.

19. Respecto a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 26, 28 y 42 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear la Secretaría del Migrante, presentada por la diputada Pilar Lozano Mac Donald, Movimiento Ciudadano.

20. Para declarar el 11 de mayo como Día Nacional de la Ciencia Política. Diputado Alejandro Viedma Velázquez, Morena.

5. Asuntos generales.

6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputada Rocío Barrera Badillo
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

A la decimocuarta reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el martes 18 de febrero, a las 16:30 horas, en la sala de juntas del órgano convocante, situada en el cuarto piso del edificio F.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimotercera reunión de junta directiva, celebrada el viernes 31 de enero de 2020.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de predictámenes.
5. Aprobación del orden del día de la decimocuarta reunión plenaria.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Atentamente
Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo
Presidente

DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA

A la reunión de junta directiva que tendrá lugar el miércoles 19 de febrero, a las 12:30 horas, en la sala de juntas de la convocante (edificio F, cuarto piso).

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la décima reunión ordinaria.
4. Discusión y, en su caso, aprobación del “dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 7o. de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad”.
5. Discusión y, en su caso, aprobación del “dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIII al artículo 36 de la Ley de Transición Energética”.
6. Exposición de la Comisión Reguladora de Energía ante los integrantes de la Comisión de Energía.
7. Exposición del licenciado Héctor Olea, presidente de la Asociación Mexicana de Energía Solar (Asolmex), con el tema “Ampliación del umbral exento”.
8. Asuntos generales.
9. Clausura.

Atentamente
Diputado Manuel Rodríguez González
Presidente

DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

A la reunión, en formato de parlamento abierto, relativa a la reforma en materia de subcontratación laboral, que se llevará a cabo el miércoles 19 de febrero, a partir de las 12:30 horas, en el salón de protocolo del edificio C.

Programa

12:30 horas.

Registro.

13:00 horas.

Inauguración.

13:30-15:30 horas.

Registro e inspección; cumplimiento de obligaciones; fiscalización y sanciones.

16:00-19:30 horas.

Derechos laborales, seguridad social y libre sindicación.

Atentamente
Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo
Presidente

DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA

A la undécima reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 19 de febrero, a las 13:30 horas, en los salones C y D del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la décima reunión ordinaria.

4. Discusión y, en su caso, aprobación del “dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 7o. de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad”.

5. Discusión y, en su caso, aprobación del “dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIII al artículo 36 de la Ley de Transición Energética”.

6. Exposición de la Comisión Reguladora de Energía ante los Integrantes de la Comisión de Energía.

7. Exposición del licenciado Héctor Olea, presidente de la Asociación Mexicana de Energía Solar (Asolmex), con el tema “Ampliación del umbral exento”.

8. Asuntos generales.

9. Clausura.

Atentamente

Diputado Manuel Rodríguez González
Presidente

DE LA COMISIÓN DE PESCA

A la undécima reunión ordinaria, que se efectuará el miércoles 19 de febrero, a las 13:30 horas, en el vestíbulo del edificio E, planta baja.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

3. Lectura, modificación y aprobación del acta de la décima reunión ordinaria.

4. Notificación de la Mesa Directiva respecto a la designación del diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni como presidente de la Comisión de Pesca.

5. Participación de la dependencia y órganos del sector, así como de diputados de esta comisión respecto a la designación del diputado presidente.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Atentamente

Diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

A la décima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 26 de febrero, a las 10:00 horas, en el mezanine sur del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la novena reunión ordinaria

4. Informe de los asuntos turnados a la comisión.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de opinión:

a) Que adiciona una fracción a artículo 3o. de la Ley General de Desarrollo Social.

b) Que reforma la fracción VI del artículo 50 de la Ley General de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

c) Que reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

d) Que adiciona un párrafo al artículo 7o. de la Ley General de Desarrollo Social.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Atentamente
Diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre
Presidente

Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE DEPORTE

Junto con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, así como la División de Educación Continua y Vinculación de la UNAM, al diplomado presencial o en línea *Políticas públicas, legislación y administración deportiva*, que se impartirá los martes y miércoles comprendidos entre el 18 de febrero y el 19 de mayo, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, y las inscripciones serán a partir de la presente publicación y hasta el 14 de febrero.

Está dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política, educación física, pedagogía, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, antropología, administración de

empresas), funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno, líderes sociales y políticos, deportistas, empresarios del deporte, dirigentes de federaciones y de asociaciones deportivas y en general, personas interesadas en el comportamiento, cultura actores, tendencias y estudios en materia deportiva, en cualquiera de sus ámbitos, que deseen ampliar sus conocimientos, adquirir y desarrollar habilidades en la gestión del deporte y las políticas públicas del deporte amateur, profesional y de alto rendimiento en el plano nacional e internacional.

Informes e inscripciones del 25 de noviembre de 2019 al 14 de febrero de 2020, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000, extensión 55263; 5529212480, 5551985149, 5611355562 y 5536665185; en el correo electrónico diplomado.legislativo@gmail.com; en <http://diplomadocamara.com>, así como en la Comisión de Deporte, edificio F, planta baja, del Palacio Legislativo.

Cupo limitado.

Se otorgará constancia con valor curricular

Objetivo general

Impulsar el conocimiento sistemático y científico de todos los elementos públicos y privados, nacionales e internacionales que fomentan la profesionalización del deporte en México, a través del estudio de sus bases y principios enfocándose a conocer su organización, estudios comparados, evaluación de las competitividad nacional e internacional, métodos de entrenamiento y financiamiento, marco jurídico, apoyos económicos y presupuesto, fortalezas, áreas de oportunidad, deportes tradicionales y nuevas disciplinas, integralidad de la formación humana, derechos humanos, estructura laboral y social.

El participante, al concluir el diplomado, tendrá habilidades para desarrollar sus conocimientos en los campos de la organización, promoción, gestión, administración, emprendimiento, análisis e investigación de todo tipo de disciplina deportiva.

Metodología

El diplomado se desarrollará durante 120 horas, divididas en 6 módulos, con 4 sesiones de trabajo de cinco horas cada una, los martes y miércoles, en el Pala-

cio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que impartirán el diplomado conforman un grupo profesional y multidisciplinario de expertos en la materia: investigadores, catedráticos, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, tanto nacionales como internacionales, con la finalidad de generar una discusión integral.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas.

Programa

Módulo I. Elementos fundamentales de las políticas deportivas y el sistema de deporte.

18 de febrero de 2020

Ceremonia inaugural.

18, 19, 25 y 26 de febrero

- I. El deporte y el desarrollo humano.
- II. El deporte como valor cultural, económico y social.
- III. Derecho deportivo.
- IV. Responsabilidad civil en el deporte.
- V. El deporte como derecho social.
- VI. Responsabilidad social en el deporte.
- VII. Proyectos sociales en el deporte.
- VIII. Empresas deportivas socialmente responsables.
- IX. El deporte sustentable.
- X. Historia del deporte en México.
- XI. La globalización en el deporte.

Módulo II. Análisis y adecuación de la legislación en materia deportiva.

3, 4, 10 y 11 de marzo

I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

III. Ley General de Cultura Física y Deporte.

IV. Ley General de Educación.

V. Ley General de Juventud.

VI. Ley federal del trabajo.

VII. Ley de Premios Estímulos y Recompensas Civiles.

VIII. El marco jurídico estatal y municipal.

IX. Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

X. Regulación deportiva en el ámbito internacional.

XI. Propuestas de regulación y armonización.

Módulo III. La política del deporte en México.

17, 18, 24 y 25 de marzo

- I. Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.
- II. Comisión de Apelación y Arbitraje.
- III. El Programa de Infraestructura Deportiva.
- IV. Financiamiento, rendimiento y competitividad.
- V. Patrocinios deportivos.
- VI. Políticas públicas, presupuesto y resultados de la gestión pública del deporte.
- VII. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
- VIII. Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte.
- IX. Los sistemas estatales y municipales de promoción deportiva.

X. La fiscalidad del deporte.

Módulo IV. El deporte amateur, profesional y de alto rendimiento.

31 de marzo y 1, 14 y 15 abril

I. El Comité Olímpico Internacional y los organismos internacionales del deporte.

II. El Comité Olímpico Nacional y los organismos privados y sociales del deporte nacional.

III. Regulación deportiva internacional.

IV. Tribunales internacionales del deporte.

V. Las federaciones deportivas nacionales.

VI. México en los Juegos Olímpicos.

VII. México en el deporte internacional.

VIII. México en los nuevos deportes globales.

IX. Educación y deporte.

Módulo V. Violencia y educación social en el deporte.

21, 22, 28 y 29 de abril

I. Derechos Humanos y deporte.

II. Violencia en eventos deportivos.

III. Acoso sexual en instituciones deportivas.

IV. Deporte y desarrollo social.

V. Inclusión social en el deporte.

VI. Dopaje y procedimientos jurídicos.

VII. El deporte como alternativa al *bullying* y el conflicto social.

VIII. Trastornos de la conducta alimentaria y trastornos de la imagen corporal.

IX. Caracterología corporal.

X. La mentalidad de éxito en el deporte.

XI. Propuestas de regulación y armonización.

XII. Responsabilidad civil en el deporte.

Módulo VI. Taller de habilidades y emprendedurismo en materia deportiva.

6, 12 y 13 de mayo

I. Nuevos negocios en el deporte.

II. Planeación estratégica de negocios deportivos.

III. Administración y dirección de entidades deportivas.

IV. Agentes deportivos.

V. Formas de financiamiento del deporte.

VI. El emprendedor deportivo.

Clausura

19 de mayo

Nota: Programación sujeta a cambios

Atentamente

Diputado Ernesto Vargas Contreras
Presidente

DEL DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA

Al foro *Alternativas en el consumo de nicotina y su regulación*, que se efectuará el miércoles 19 de febrero, de las 8:30 a las 17:00 horas, en el salón Legisladores de la República (salón Verde), situado en el edificio A, segundo piso

Objetivos general

Fomentar un debate informado y multisectorial sobre los retos actuales del consumo de nicotina, tanto por medio del cigarro convencional como de los productos alternativos sin combustión.

Objetivos específicos

- Hacer un corte de caja sobre los aciertos y asuntos pendientes de la Ley General para el Control del Tabaco y de las políticas públicas para el control del tabaco en México. Se busca que el diagnóstico y perspectiva del futuro contemplen una visión amplia que incluya todas las formas existentes de consumo de nicotina.
- Conocer la perspectiva de reducción de daños en tabaquismo y su aplicación práctica (casos de Reino Unido y Estados Unidos).
- Dar un panorama general sobre las distintas tecnologías que se usan para el consumo de nicotina.
- Analizar e informar, con base en la evidencia científica, la reciente crisis en torno al “vapeo” y el impacto que ha tenido entre adolescentes y jóvenes.
- Reflexionar si la prohibición es la mejor alternativa en México para los productos alternativos de consumo de nicotina.

Programa

Dinámica del foro:

- a) Bloques de ponentes nacionales. Presentaciones breves (15 minutos máximo), donde cada participante expondrá su punto de vista tomando en consideración los objetivos del foro y su área de conocimiento. Los bloques no están limitados a un tema específico y se buscó que en cada uno se reflejaran diversas posturas. Habrá sesión de preguntas al finalizar cada bloque.
- b) Presentación de ponentes internacionales (participarán vía Skype). Contarán con 15 minutos de presentación y 10 minutos de preguntas y respuestas. Se contará con traducción simultánea.

9:00 a 9:40. Primer bloque: Mesa inaugural

- Presentación de Comisión de Salud de la Cámara de Diputados y mesa de honor.
- Representante de la Secretaría de Salud del gobierno federal.
- Representante de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

9:40 a 10:05. Presentación *Public Health England*

Representante Tobacco Control Programme-Public Health England.

10:10 a 11:40. Segundo bloque: Diversos enfoques

- Maestro Juan Arturo Sabines Torres, Oficina Nacional para el Control del Tabaco, Comisión Nacional contra las Adicciones.
- Doctor Jesús Felipe González, Sociedad Mexicana de Salud Pública.
- Doctor Jorge Salas Hernández, Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias.
- Doctor Malaquías López Cervantes, Facultad de Medicina de la UNAM.
- Doctor Juan Zinser Sierra, Instituto Nacional de Cancerología.

Preguntas

11:50 a 12:15. Presentación FDA

- Doctor Mitch Zeller, director de Food and Drug Administrations Center for Tobacco Products (FDA-USA).

12:15 a 13:45. Tercer Bloque: diversos enfoques

- Doctor Alejandro Macías Hernández, Universidad de Guanajuato.
- Maestro Erick Antonio Ochoa, Fundación Interamericana del Corazón.

– Doctor Roberto Sussman Livovsky, Pro Vapeo, México, AC.

– Doctor Rafael Camacho Solís, Fundación Río Arronte.

– Licenciado Juan José Cirión Lee, México y el Mundo Vapeando, AC.

Preguntas

13:45 a 15:00. Break

15:00 a 15:25. Presentación de David Abrams

– Doctor David Abrams, School of Global Public Health - New York University.

15:25 a 17:00. Cuarto bloque: Diversos enfoques

– Doctor Carlos Magis Rodríguez, Facultad de Medicina de la UNAM.

– Doctora Luz Miriam Reynales Shigematsu, Instituto Nacional de Salud Pública.

– Doctor Jaime de la Garza Salazar, Instituto Nacional de Cancerología.

– Representante de la Fundación Mexicana para la Salud (FUNSALUO).

– Doctora Ruth Aldana Vergara, Hospital Ángeles Metropolitano.

Preguntas

17:00 a 17:15. Conclusiones y cierre

Atentamente
Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba

DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

A la tercera entrega de los informes individuales y del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública correspondiente a 2018, por la Auditoría Superior de la Federación a la comisión, que tendrá verificativo el jueves 20 de febrero, a las 18:00 horas, en el salón Legisladores de la República, situado en el edificio A.

Atentamente
Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo
Presidente

DE LA DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVO

Al círculo de lectura infantil con la cuenta cuentos Alejandra Álvarez, que tendrá lugar el viernes 21 de febrero, a las 16:00 horas, en la Biblioteca General del honorable Congreso de la Unión, situada en Tacuba 29, Centro Histórico.

Atentamente
Doctora María Vázquez Valdez
Directora

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Al foro *Seguridad nacional de México en el umbral del siglo XXI*, por celebrarse el miércoles 26 de febrero, de las 9:00 a las 16:30 horas, en el vestíbulo del edificio E.

Comité organizador: Comisión de Defensa Nacional y Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.

Registro a partir de las 8:00 horas.

Entrada libre.

Cupo limitado.

Para mayor información del foro y del aviso de privacidad consulte www.diputados.gob.mx/cesop

Para confirmar asistencia favor de comunicarse con la comisión, al teléfono 5036 0000, extensión 58108.

Regístrese en <https://bit.ly/2tvfVJr>

Imprima su comprobante de registro y preséntalo en la entrada el día del foro.

Atentamente
Diputado Benito Medina Herrera
Presidente

DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL
SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

A la presentación del libro *Empoderamiento económico de mujeres rurales a través de proyectos productivos: los casos de Ayototco, Cuetzalan y Hueyapan, en la sierra nororiental del estado de Puebla*, que tendrá lugar el miércoles 26 de febrero, a las 13:30 horas, en el mezanine norte del edificio A.

Objetivo: Presentación del libro del primer lugar del tercer Premio Nacional “Diputado Francisco J. Múgica” sobre el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria.

Programa

13:15 a 13:30 horas. Registro de asistencia.

Bienvenida

13:30 a 13:45 horas. Maestro José Gildardo López Tijerina, encargado de la Dirección General del CEDRSSA.

Intervenciones

13:45 a 14:00 horas. Diputada María Wendy Briceño Zuloaga, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género.

14:00 a 14:15 horas. Denisse Michel Vélez Martínez Autora del libro.

Comentaristas

14:15 a 14:30 horas. Diputada Irma Juan Carlos, presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas.

14:30 a 14:45 horas. Doctora Jessica Mariela Tolentino Martínez, Instituto de Investigación Económica de la UNAM.

Clausura

15:15 horas. Diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal, secretario de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.

Atentamente
Maestro José Gildardo López Tijerina
Encargado de la Dirección General

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Al foro *La mortalidad materna en México: un enfoque basado en evidencia científica*, que se llevará a cabo el miércoles 26 de febrero, de las 16:00 a las 19:00 horas, en el auditorio sur del edificio A.

Atentamente
Diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

A la reunión con la asociación Welcoming America, que se llevará a cabo el miércoles 26 de febrero, de las 16:00 a las 19:00 horas, en la zona C del edificio G.

Atentamente
Diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre
Presidente

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

En coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, al diplomado presencial o en línea *Derecho, instituciones y debate parlamentarios*, que se realizará los jueves comprendidos del 12 de marzo al 11 de junio, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro

El diplomado está dirigido a legisladores, funcionarios públicos, investigadores, estudiantes, así como a las personas interesadas y/o relacionadas con la política, los procesos legislativos y la formulación de políticas públicas, en los tres niveles de gobierno o desde la sociedad civil.

Objetivo general

Analizar de manera integral el Poder Legislativo, el conjunto de normas, usos y prácticas que determinan su funcionamiento, aunado a un ejercicio científico de estudio comparativo de los regímenes políticos actuales en el mundo y de las reformas que están realizando para mejorar sus procesos democráticos, sus metodologías técnicas, las estrategias de debate parlamentario, la evaluación de sus resultados y su efecto en el fortalecimiento del Estado de derecho y de las políticas públicas. Se considerarán los nuevos referentes sociales, políticos e internacionales, para sustentar la eficacia de la formulación de leyes, las funciones de control, presupuestación, fiscalización y jurisdiccional, así como su aplicación e interpretación como marco necesario para avanzar en la consolida-

ción de gobiernos eficaces, transparentes y promotores de una mejor sociedad.

Informes e inscripciones: del 2 de diciembre de 2019 al 28 de febrero de 2020, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000, extensión 57130, 5529212480, 5551985149, 5611355562 y 5536665185; en el correo electrónico diplomado.camara@gmail.com; en <http://diplomadoscamara.com>; así como en las oficinas de la Comisión de Gobernación, situadas en el edificio D, tercer piso, del Palacio Legislativo.

Cupo limitado. Se otorgará constancia con valor curricular

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los días jueves y viernes de 16:00 a 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Evaluación: 80% de asistencia, como mínimo, y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

Módulos y temario

Ceremonia inaugural, 12 de marzo de 2020

Módulo I. Regímenes políticos y regímenes parlamentarios, 12, 13, 19 y 20 de marzo

Ejes temáticos

Presidencialismo, parlamentarismo, semipresidencialismo, semiparlamentarismo, asambleísmo, aspectos generales del Derecho Parlamentario y de las prácticas parlamentarias, estudios comparados de modelos de Parlamento.

Módulo II. Estructura y Proceso Legislativo, 26 y 27 de marzo, y 2 y 3 de abril

Ejes temáticos

El marco legal del Congreso, la organización y composición de los cuerpos Legislativos, la organización administrativa y técnica, el debate parlamentario, las asociaciones regionales e internacionales de carácter parlamentario.

Los proyectos legislativos, iniciativas, proposiciones, dictámenes, las comisiones, los órganos de gobierno, los trámites parlamentarios.

Módulo III. Las funciones presupuestal, económica y de control y fiscalización del Congreso, 16, 17, 25 y 24 de abril

Ejes temáticos:

El proceso presupuestario, económico y fiscal, límites y alcances; el sistema de control ingreso-gasto; la cuenta pública; la legislación de responsabilidades de los servidores públicos; las auditorías públicas, el dilema de la reconducción presupuestal, tipos y opciones de presupuestos aplicables para México.

La evaluación de las políticas públicas, la fiscalización de la gestión pública; el papel del poder legislativo en el control de la gestión pública y en la búsqueda de un gobierno de resultados.

Módulo IV. Técnicas de discurso y argumentación, 30 de abril, y 7, 8 y 14 de mayo

Ejes temáticos: El discurso político y los elementos de la retórica política. La argumentación política. Retórica, comunicación, argumentación y política (Ethos: la confianza y credibilidad, Logos: técnicas argumentativas, Pathos: técnicas argumentativas). Desarrollo de la capacidad de expresión y dominio del contacto visual. Capacidad de expresión y desarrollo de la convicción. Desarrollo de las relaciones humanas y dominio del discurso informativo. Desarrollo de liderazgo para la toma de decisiones. (Dominio del estrés y la presión). Práctica y dominio del discurso improvisado, preparado y manejo del discurso emocional.

Módulo V. Estrategias y técnicas de debate parlamentario, 15, 21, 22 y 28 de mayo

Reglas del debate parlamentario. Programación

Neurolingüística. Encuadres constructivo y deconstructivo. Tácticas ofensivas y tácticas defensivas. La refutación de argumentos. Mociones parlamentarias. Lenguaje corporal y manejo de escenarios. Voto particular. Taller práctico de debate.

Módulo VI. Reforma del Estado y Reforma Parlamentaria, 29 de mayo, y 4 y 5 de junio

Ejes temáticos

Representación política; minorías; consultas; la integración territorial; el parlamento en la gobernanza, el Parlamento Abierto, calidad legislativa y proceso parlamentario; nueva representación, transformación moderna de la ley; la relación pleno-comisiones; las reformas del marco jurídico; la legislación delegada; la afirmativa y negativa ficta; la reestructuración de las comisiones; la evaluación del impacto de las reformas legislativas, las TICs y el Poder Legislativo.

Mesas deliberativas y propositivas para una agenda de reformas parlamentarias

Clausura, 11 de junio

Programa sujeto a cambios y confirmaciones

Atentamente
Diputada Rocío Barrera Badillo
Presidenta

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>